

**CRIMINALIDAD Y CONTROL SOCIAL EN EL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y SOLEDAD
1980 - 1997**

NASIRIS ESTHER ACOSTA BOLAÑO

PATRICIA DE JESUS JIMENEZ VILLA

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
BARRANQUILLA**

1999

**CRIMINALIDAD Y CONTROL SOCIAL EN EL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y SOLEDAD
1980 - 1997**

NASIRIS ESTHER ACOSTA BOLAÑO

PATRICIA DE JESUS JIMENEZ VILLA

***Investigación presentada como requisito para
optar al título de :
Trabajador Social.***

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
BARRANQUILLA**

1999

*A Dios Todopoderoso,
a mis padres y hermanos.*

Nasiris

*A Dios
A mi madre y a mis
hermanos.*

Patricia

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis agradecimientos a :

*Doctora **MARIA DE LOS ANGELES PEREZ**, por la vinculación al proyecto.*

*Doctor **REYNALDO MORA MORA**, por su constante motivación y dedicación en esta investigación.*

***HELKIN NUÑEZ**, funcionario del Archivo Histórico del Departamento del Atlántico.*

A todas aquellas personas que de una u otra forma han contribuido a la realización de este trabajo.

CONTENIDO

	Pág.
<i>INTRODUCCION</i>	<i>1</i>
<i>1. DESCRIPCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	<i>5</i>
<i>2. ANALISIS DE FUNDAMENTOS DEL ESTUDIO DEL ARTE</i>	<i>8</i>
<i>2.1. REFERENTE MUNICIPAL</i>	<i>8</i>
<i>2.1.1. Identificación de los municipios</i>	<i>8</i>
<i>2.2. SITUACION LEGAL DE LOS MUNICIPIOS</i>	<i>8</i>
<i>2.2.1. Municipio de Sabanalarga</i>	<i>8</i>
<i>2.2.1.1. Reseña Histórica</i>	<i>8</i>
<i>2.2.1.2. Aspectos generales</i>	<i>9</i>
<i>2.2.1.3. Aspecto económico</i>	<i>11</i>
<i>2.2.1.4. División político - administrativa</i>	<i>11</i>
<i>2.2.1.5. Sistema educativo</i>	<i>11</i>
<i>2.2.1.6. Justicia penal</i>	<i>13</i>
<i>2.2.1.7. Índice de necesidades básicas insatisfechas</i>	<i>13</i>
<i>2.2.1.8. Población condición de actividad económica</i>	<i>14</i>
<i>2.2.2. Municipio de Soledad</i>	<i>17</i>

2.2.2.1. <i>Reseña Histórica</i>	17
2.2.2.2. <i>Aspectos generales</i>	17
2.2.2.3. <i>Aspectos económicos</i>	18
2.2.2.4. <i>División político - administrativa</i>	19
2.2.2.5. <i>Sistema educativo</i>	19
2.2.2.6. <i>Justicia penal</i>	21
2.2.2.7. <i>Indice Necesidades básicas insatisfechas y miseria</i>	22
2.2.2.8. <i>Población condición de actividad económica 1993</i>	22
2.2.2.9. <i>Población posición ocupacional 1995</i>	23
2.2.2.10. <i>Población económicamente activa 1995</i>	24
3. <i>MISION DE LA FISCALIA EN LA CRIMINOLOGIA</i>	26
3.1. <i>FUNCIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION</i>	27
4. <i>BASES LEGALES DE LA ADMINISTRACION</i>	29
4.1. <i>LA CONSTITUCION : DERECHOS FUNDAMENTALES</i>	29
4.2. <i>CODIGO PENAL : LAS NORMAS, LEY PENAL COLOMBIANA</i>	30
4.3. <i>PROCEDIMIENTO PENAL : DECRETO NUMERO 2700 DE 1991 (NOVIEMBRE 30)</i>	32
4.4. <i>CONTROL SOCIAL : MINISTERIO PUBLICO</i>	36
4.5. <i>ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INVESTIGACION</i>	39

5. OBJETIVOS	41
5.1. OBJETIVO GENERAL	41
5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	41
6. JUSTIFICACION	43
7. REFERENTES TEORICOS SOBRE CRIMINOLOGIA	45
7.1. CRIMINOLOGIA	45
7.2. OBJETO DE LA CRIMINOLOGIA Y EL CONTROL SOCIAL	46
7.3. CONCEPTOS Y FORMAS DE CRIMINALIDAD	49
7.4. EL CONTROL SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD	51
8. PROCEDIMIENTOS METODOLOGICOS	53
8.1. METODOLOGIA	53
8.2. INSTRUMENTO	54
8.3. UNIVERSO	54
8.4. TECNICAS	54
8.5. TAMAÑO REPRESENTANTE DE LA MUESTRA	55
9. DETERMINACION DE LA MUESTRA	56
9.1. RESULTADOS GENERALES DE LOS DELITOS CRIMINOLOGICOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA EN LA DECADA DEL 80 (1980)	56

9.2. RESULTADO GENERAL DE LOS DELITOS CRIMINOLOGICOS DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA EN LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (1990) HASTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997)	58
9.3. CLASIFICACION REPRESENTATIVA POR CATEGORIAS DELICTIVAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA	62
9.4. RESULTADO GENERAL DE LOS DELITOS CRIMINOLOGICOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN LA DECADA DEL 80 (1980)	68
9.5. RESULTADO CRIMINOLOGICO COMETIDO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN LA DECADA DEL 90	70
9.6. CLASIFICACION REPRESENTATIVA POR CATEGORIAS DELICTIVAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	74
10. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	78
CONCLUSION	83
BIBLIOGRAFIA	86
ANEXOS	

INTRODUCCION

La Constitución Nacional de Colombia proclama la igualdad de derechos, libertades y oportunidades para todos sus ciudadanos. Uno de los artículos de la Carta afirma que no habrá discriminación por razones de sexo, origen o raza y otro manifiesta que los ciudadanos tendrán derecho a la paz, ya que dentro de los derechos fundamentales quedó consignado que nadie podrá ser objeto de desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles. No obstante, en el medio social donde habita el ser humano y específicamente en Sabanalarga y Soledad, esta magnitud de los derechos humanos es imperativo por la razón que cada momento las personas están violando los derechos al otro, es decir, desarrollan violencia intrafamiliar, hurto, irrespeto por el patrimonio económico, desvaloración de la vida e integridad personal, nuevas formas laborales e irregulares como son : el mercado de estupefacientes, la trata de blancas, etc., burlando el control social por medio del cual la sociedad o grupos dentro de ella encaminan a los individuos a adoptar comportamientos, normas, reglas de conducta, valores, ideas, que la sociedad y la ley las considera socialmente buenas. Por esta razón el Trabajador Social como profesional de las ciencias sociales debe tener conocimiento sobre cuáles son los mecanismos de control social que existen sobre la criminalidad en una sociedad, ya que su quehacer está orientado hacia la prevención de la delincuencia, por lo que debe ser un servicio coordinado a nivel multidisciplinario ; es decir, participando con otros profesionales en este tipo de investigación, convirtiéndose por tanto en un trabajo donde se requiere

psicólogos, abogados, trabajadores sociales y otros. Además, el trabajador social más los estudiantes en formación están en la capacidad para entender las diferentes formas de presión social. Por esto, en el municipio de Sabanalarga y Soledad en los archivos de la Fiscalía, Casa de la Cultura, Publicación de Prensa, los investigadores de este trabajo detectaron casos de criminología por medio de la fuerza, los castigos, sugestión, violación del derecho a la vida, torturas y atropellos en las vías públicas. Por tanto, estas situaciones sociales particulares en criminología deben fortalecerse en la facultad de Trabajo Social en las áreas de formación social humanista y la científico - técnica para abarcar este tipo de investigación.

Por otra parte, la criminología como disciplina social académica no ha tenido mucha fortuna en la facultad de Trabajo Social ; menos aún la investigación criminológica de campo.

Pese a ello el esfuerzo que hacen los estudiantes de Trabajo Social, miembros del Instituto de Investigaciones y Asesores de la Universidad Simón Bolívar en el tema de la criminología es meritorio por el esfuerzo de orientar a estudiantes en temas tan importantes como es la criminología y el control social en el contexto social donde habita el hombre. De ahí que el Trabajador Social en el campo de la criminología es esencial su aporte ya que lo puede llevar a nivel individual, grupal, dentro y fuera de las prisiones orientando trabajos de tipo individualizado y familiar.

En la realización del trabajo se apoya en una literatura amplia basada en la Constitución Nacional, Código Penal y la Bibliografía especializada sobre el

tema abordado.

Es indispensable que en esa formación profesional el Trabajador Social tenga un espacio teórico - práctico sobre la criminología y el control social en un sentido amplio ajustado al contenido de la legislación colombiana para ser multiplicadores en su quehacer sobre los deberes y derechos del ser humano.

El problema a investigar en los municipios de Sabanalarga y Soledad del Departamento del Atlántico es conocer cuáles son los delitos más comunes de los habitantes de estas poblaciones. Más como ejerce el control social sobre ellos.

Colombia está considerada como uno de los países que genera violencia, producto de la forma y manera como se ha venido manejando el control social, en la cual no corresponde a lo decretado por el Ministerio Público en lo referente al llamado que se hace.

Sin embargo, han buscado alternativa para superar estas situaciones, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el criminológico ; es decir, en Colombia existen obras importantes escrita por especialistas o autores preocupados por la materia de la criminología desde el estudio de la ley penal, delincuencia, pena social, fenómenos propios de la criminología tradicional, racismo más lo que se refiere a la jurídico - penales que hace parte el sexo, prostitución.

Ante esto el Ministerio Público en defensa de los intereses de la sociedad delega funciones a personas competentes para intervenir en todas las etapas de la actuación, cuando lo considere necesario en defensa de orden jurídico, del patrimonio público o en los derechos y garantías fundamentales, con miras de responder a la misma realidad que hoy se presenta en el país.

De una manera analítica y reflexiva, lo que conduce a que las investigaciones desarrolladas por los especialistas y la actuación del Ministerio Público es prevenir el problema de la criminología en la sociedad colombiana.

1. DESCRIPCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación superior a través de las universidades, es la principal fuente de profesores, asesores y otros profesionales que el desarrollo del país requiere. Por esta razón la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla tiene profesores que participan y estimulan a los estudiantes de las diferentes facultades a participar en asuntos de líneas de investigación desde el aula hasta cristalizarlo como proyecto de grado, de modo que este componente investigativo es liderado por un Departamento de Investigación que tiene como finalidad explorar, indagar investigaciones en los diferentes énfasis desarrollados por los profesores de esta institución y de los mismos estudiantes para descubrir o interpretar los hechos o fenómenos, relaciones o leyes de un determinado ámbito de la realidad, más todo este propósito está ceñido por unos lineamientos metodológicos que el estudiante en formación tiene que cumplir para optar el título de su profesión. No obstante, la Universidad Simón Bolívar en sus veinticinco (25) años de fundada tiene en su biblioteca trabajos elaborados por estudiantes de las diferentes facultades en las cuales existen trabajos de tesis, monografías, informes de práctica y otros. A pesar de tener todos estos trabajos en la Universidad, ninguno de ellos reúnen los requisitos como investigación en término general ; de ahí que el Instituto de Investigaciones, preocupado por esta realidad se constituye en la instancia de fortalecer la formación investigativa a través de líneas de investigación dando oportunidad al estudiante en formación de iniciar su estudio desde el aula de clases, desarrollando habilidades y conocimientos de acuerdo al tema

escogido, es por ello que este trabajo titulado "Criminología y Control Social en el Departamento del Atlántico : Municipios de Soledad y Sabanalarga", surgió de la necesidad de apoyar la investigación adelantada por otros investigadores ya que la línea de investigación que se venía trabajando correspondía a la línea de lo jurídico y de esta forma se coordinaron acciones encaminadas a tal fin, es decir, ya había conocimientos sobre los conflictos o problemas sociales referentes a criminología en el campo penitenciario. A pesar de tener la investigación en criminología y control social, aportes teóricos, alcances, objetivos, más resultados ; sin embargo, esta investigación era muy extensa y hubo la necesidad de particularizarla por muestra ; es decir, tomando como referentes los municipios de Soledad y Sabanalarga bajo la responsabilidad de los estudiantes de Trabajo Social, porque su participación es de gran importancia para comprender, analizar y reflexionar sobre las situaciones que afronte la investigación en el campo criminológico.

Además, en esta investigación participan estudiantes de otras facultades cubriendo los demás municipios del Departamento del Atlántico, y así de esta forma dándole aportes a la investigación principal.

Las características que presenta el problema son las siguientes :

- Carencia de la prevención en delitos criminológicos en las diferentes instituciones del Estado e instituciones educativas y ONG.*
- Debilidad de la aplicación del control social.*

El problema se delimita en el espacio jurídico penal de la Fiscalía y juzgados de Sabanalarga y Soledad.

De acuerdo a la descripción del problema se llega a formular los siguientes interrogantes :

- ¿Qué tipos de criminalidad han sido más reiterativos en los municipios de Soledad y Sabanalarga en el período 1980 - 1997 ?*
- ¿Cuál es el tipo de control social ejercida por el Estado ?*
- ¿Por qué consideramos importante abordar la temática de criminalidad y control social ?*

El gran interés y propósito de este estudio es que los estudiantes, y al mismo tiempo los profesores de Trabajo Social vean el accionar de este profesional en el área de la Criminología y Control Social como un mecanismo que contribuya al fortalecimiento y desarrollo de la sociedad mediante procesos pedagógicos donde el ciudadano civil conozca sus deberes y derechos y se orienta bajo los parámetros que rigen al país.

2. ANALISIS DE FUNDAMENTOS DEL ESTUDIO DEL ARTE

2.1. REFERENTE MUNICIPAL

2.1.1. Identificación de los municipios

Municipio : Sabanalarga.

Entidad Territorial : Departamento del Atlántico.

Modalidad : Rural.

Alcalde : JUAN MANOTAS ROA

Gobernador : Rodolfo Espinoza.

Municipio : Soledad

Entidad territorial : Departamento del Atlántico.

Modalidad : Urbana

Alcalde : Astrid Barraza.

Gobernador : Rodolfo Espinoza.

2.2. SITUACION LEGAL DE LOS MUNICIPIOS

2.2.1. Municipio de Sabanalarga.

2.2.1.1. Reseña Histórica. *Sabanalarga fue fundada el 26 de enero de 1744, según documento que se conserva en el archivo nacional de Colombia.*

El primer casco urbano se estableció en 1600 y fue constituido por un grupo de ganaderos que se establecieron en la región actual de Sabanalarga. Las primeras habitaciones fueron construidas en lo que es hoy la Avenida Bolívar, en donde hace esquina con la Calle Antonio Nariño, la cual se construyó en forma de plaza y de oriente a occidente.

La población se extendió hacia el sur, los habitantes de los pueblos vecinos atraídos por la fertilidad de sus tierras y pastos naturales, concurrieron a formar en ellos su domicilio y así contribuyeron a hacer de la población la más importante de la región.

2.2.1.2. Aspectos generales. *El municipio de Sabanalarga, está localizado a los 10° 38' de latitud norte y 74° 55' de longitud al oeste de Greenwich con una altura sobre el nivel del mar de 108 metros.*

Dista de la ciudad de Barranquilla a 46 kilómetros.

Sabanalarga tiene una superficie de 414 Km² de los cuales 3 Km² pertenecen al sector urbano y los otros 411 Km² al sector rural.

Su población aproximada es de 66.309 habitantes, según el censo de población realizado por el DANE y se encuentra distribuida así :

Población total de hombres : 32.989

Población Total de Mujeres : 33.320

Cabecera : 43.745

Hombres : 21.546

Mujeres : 22.199

Resto : 22.564

Hombres : 11.443

Mujeres : 11.121¹

El municipio está conformado de la siguiente manera :

Siete (7) corregimientos

Seis (6) Caseríos

Doce (12) Veredas

Sabanalarga tiene una temperatura promedio de 28°C anual. Muy poco modificables por accidentes latitudinales, que en el distrito o excede de las 600 metros sobre el nivel del mar.

Los suelos del municipio de Sabanalarga son planos y ondulados, predominan en un 55% de superficie total ; el 45% restante son suelos cuyo relieve fluctúa entre quebradas montañosas y escarpadas, donde los procesos erosivos se aceleran por la presión que existe sobre los suelos de esta zona es donde tiene asiento el mayor numero de unidades de producción.²

¹ Datos obtenidos de los archivos del DANE según censo de Población realizado en 1993.

² ESTRADA, Emilia. tesis *Análisis Sociológico de las Migraciones y el futuro de la provincia en el Departamento del Atlántico. FACULTAD DE SOCIOLOGIA, Universidad Simón Bolívar 1998.*

2.2.1.3. Aspecto económico. La economía de Sabanalarga se basa en la agricultura, ganadería y comercio ; la yuca y el maíz constituyen la mayor parte cultivable ; el plátano, millo, tomate y frijol se encuentran en proporciones más bajas.

En lo que se refiere a la ganadería aquí se dan cita los propietarios de ganado de la Costa Atlántica, para verificar sus transacciones comerciales ; entre las razas más importantes se destacan : La raza cebú y pardo suizo. También tienen gran importancia los hatos de ganado menor.

2.2.1.4. División político - administrativa. Según la Ley 136 de Junio 2 de 1994 por la cual se decretan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Sabanalarga dentro de su organización administrativa consta de Alcaldía, Concejo Municipal, Personería Municipal, como mecanismos de control social se encuentra el Comando Central de la Policía, Juzgado Promiscuo Municipal y la Fiscalía Municipal.

2.2.1.5. Sistema educativo. De acuerdo al censo de 1995 realizado por el DANE, los establecimientos educativos en el municipio de Sabanalarga, se encuentran distribuidos así :

PRE - ESCOLAR

Oficial : 22

Privada : 5

PRIMARIA

Oficial : 28

Privada : 8

SECUNDARIA

Oficial : 4 Privada : 8

- *Población de 5 años y más censada en hogares particulares por nivel educativo alcanzado y años aprobados, según áreas y sexo realizado por el DANE.*

	HOMBRES	MUJERES
<i>Total de hombres : 29.116</i>	---	29.542
<i>Nivel educativo - Ninguno :</i>	3.373	2.873
<i>PRE -ESCOLAR</i>	884	819
<i>Nivel 0</i>	224	271
<i>Nivel 1</i>	1.767	1.699
<i>Nivel 2</i>	2.055	2.082
<i>Nivel 3</i>	2.231	2.462
<i>Nivel 4</i>	2.020	2.049
<i>Nivel 5</i>	3.390	3.891
<i>Sin información</i>	12	4
SECUNDARIO		
<i>Nivel 0</i>	145	148
<i>Nivel 1</i>	1.620	1.713
<i>Nivel 2</i>	1.537	1.541
<i>Nivel 3</i>	1.367	1.469
<i>Nivel 4</i>	1.409	1.488
<i>Nivel 5</i>	1.100	1.062
<i>Nivel 6</i>	3.420	3.645

<i>Sin información</i>	14	14
<i>SUPERIOR</i>	1.993	1.747
<i>Sin información</i>	555	565

2.2.1.6. Justicia penal.

Total de delitos en el municipio de Sabanalarga, según títulos del Código Penal en 1994.

<i>Total de delitos :</i>	305
<i>Contra el patrimonio económico :</i>	68
<i>Contra la vida e integridad personal :</i>	84
<i>Contra la libertad y el pudor sexuales :</i>	17
<i>La liberación individual y otras garantías :</i>	6
<i>La administración pública :</i>	0
<i>La familia :</i>	34
<i>La administración y justicia :</i>	3
<i>Seguridad pública :</i>	16
<i>Orden económico y social :</i>	0
<i>La fe pública :</i>	11
<i>Otros títulos :</i>	66

2.2.1.7. Índice de necesidades básicas insatisfechas.

Porcentaje de la población de Sabanalarga con necesidades básicas insatisfechas, según el XVI Censo Nacional de población y V de vivienda de 1993.

Total del municipio en personas.

<i>Total del municipio</i>		<i>Cabecera</i>	
<i>N.B.I.</i>	<i>Miseria</i>	<i>N.B.I.</i>	<i>Miseria</i>
36.2%	12.3%	35.9%	12.6%

Resto

<i>N.B.I.</i>	<i>Miseria</i>
36.8%	11.8%

Total del municipio en hogares

<i>Total del municipio</i>		<i>Cabecera</i>	
<i>N.B.I.</i>	<i>Miseria</i>	<i>N.B.I.</i>	<i>Miseria</i>
31.2%	9.6%	32.5%	10.6%

Resto

<i>N.B.I.</i>	<i>Miseria</i>
28.8%	7.8%

2.2.1.8. Población condición de actividad económica.

Población ocupada con más de 12 años. Se encuentra distribuida por sexo y ramas de la actividad según curso de 1995 realizado por el DANE.

	Municipio	Hombre	Mujer
<i>POBLACION TOTAL :</i>	17640	13.181	4459
<i>Agric. - Ganadería :</i>	3694	3407	287
<i>Pesca :</i>	357	354	3
<i>Exp. Minas :</i>	27	26	1
<i>Industria Manufacturera :</i>	1217	911	306
<i>Electricidad, gas, agua :</i>	86	77	9
<i>Construcción :</i>	866	853	13
<i>Comercio :</i>	3168	2531	637
<i>Hotel - Restaurante :</i>	219	136	83
<i>Transporte - Alma. :</i>	481	434	47
<i>Sector Financiero :</i>	86	48	38
<i>Act. Inmobiliaria :</i>	570	527	43
<i>Admón. Pública :</i>	356	246	110
<i>Enseñanza :</i>	1222	333	889
<i>Serv. Social, Salud :</i>	427	153	274
<i>Org. Extraterritorial :</i>	----	----	----
<i>Sin Clasificación :</i>	4154	2932	1222
 <i>CABECERA :</i>	 10481	 7628	 2853
<i>Agric.- Ganader. :</i>	945	931	14
<i>Pesca :</i>	4	4	--
<i>Exp. Minas :</i>	16	15	1
<i>Industria Manufacturera :</i>	768	567	201
<i>Elec., gas, agua :</i>	76	67	9
<i>Construcción :</i>	576	569	7

<i>Comercio :</i>	2380	2000	380
<i>Hotel - Restaurante :</i>	156	118	138
<i>Transporte - Almac. :</i>	334	306	28
<i>Sector Financiero :</i>	53	33	20
<i>Activid. Inmobiliaria :</i>	428	404	24
<i>Admón Pública :</i>	291	204	87
<i>Enseñanza :</i>	1073	293	780
<i>Serv. Social, Salud :</i>	341	118	223
<i>Otra Actividad económica :</i>	142	86	56
<i>Org. Extraterritorial :</i>	-----	----	----
<i>Sin Clasificación :</i>	2624	1879	745
<i>Hog. con servicio dom. :</i>	274	34	240

		Hombre	Mujer
<i>RESTO : Total :</i>	7159	5553	1606
<i>Agric. - Ganadería :</i>	2747	2476	273
<i>Pesca :</i>	353	350	3
<i>Exp. Minas :</i>	11	11	---
<i>Industria Manufacturera :</i>	449	344	105
<i>Electr. Gas, Agua</i>	10	10	---
<i>Construcción :</i>	290	284	6
<i>Comercio :</i>	778	531	257
<i>Hotel - Restaurante</i>	63	18	45
<i>Transporte - Almac. :</i>	147	128	19
<i>Sector Financiero :</i>	33	15	18
<i>Actividad Inmobiliaria :</i>	142	123	19

<i>Admón. Pública :</i>	65	42	23
<i>Enseñanza :</i>	149	40	109
<i>Serv. Social Salud :</i>	86	35	51
<i>Otras Act. Económicas :</i>	75	39	36
<i>Hog. con serv. Dom.</i>	219	54	165
<i>Org. Extraterritorial :</i>	-----	-----	-----
<i>Sin Clasificación :</i>	1530	1053	477

2.2.2. Municipio de Soledad.

2.2.2.1. Reseña histórica. Los orígenes de la fundación de Soledad se remontan en 1.598 cuando ocho indígenas fueron llevados allí bajo el mando del Capitán Antonio Moreno Estupiñán con el propósito de construir unas porquerizas.³

2.2.2.2. Aspectos Generales. "El municipio de Soledad fundado por el Español Melchor Caro en 1640, presenta una altitud de 7 metros sobre el nivel del mar, una temperatura de 28°C, es un municipio que limita al Norte con el Distrito de Barranquilla ; al Sur con el municipio de Malambo, al Este con el Río Magdalena y al Oeste con el municipio de Galapa, tiene una extensión de 61 Km², predomina el clima tropical, también presenta diversidad de suelos, entre los cuales se destacan el arcilloso, arcilloso-arenoso, arcilloso-limoso, arenoso.

³ ANUARIO DEL DPTO. DEL ATLANTICO. DANE. Ario, Volumen. Pág.

Según el DANE en el Censo de Población de 1.995, el municipio contó con 274.820 habitantes ; además es considerado el municipio de mayor extensión después del Distrito de Barranquilla, que tiene el Departamento ; cabe resaltar que territorialmente cuenta con 70 barrios".⁴

2.2.2.3. Aspectos económicos. *Dentro de su actividad económica es un municipio fundamentalmente industrial y comercial, debido a los incentivos que le ofrece a los industriales, la proximidad a la Zona Franca, sus vías de comunicación y más que todo la proximidad al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es así como existen dentro de su territorio industrias tales como :*

- a) Rohn An Hass - Productos químicos agrícolas.*
- b) INGRAL - Industria Pecuaria y Agrícola.*
- c) Arrocera Olímpica Ltda. - Empacadora de Arroz.*
- d) Papeles de Norte - Producción de Arroz.*
- e) Nalco de Colombia - Tratamiento de Agua.*
- f) Acondesa - Procesamiento de Pollo.*

Además se encuentran otras empresas de igual importancia que generan empleo a la comunidad soledaña, tal es el caso de el Aeropuerto "Ernesto Cortizos", Granabastos y la Terminal de Transportes, lo que ha conducido a un proceso de modernización del municipio que permita alcanzar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población soledaña.⁵

⁴DANE. Censo de Población y Vivienda, 1995, Pág. ?

⁵CASTAÑEDA, Fernando. Nuestra Historia Ilustrada. Editorial, P.

2.2.2.4. División Político - Administrativa. Según la Ley 136 de Junio 2 de 1994 por la cual se decretan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.⁶ El municipio de Soledad, dentro de su organización administrativa consta de Alcaldía, Concejo Municipal, Personería Municipal ; como mecanismos de control social se encuentran el cuerpo de Policía, Juzgados Promiscuos Municipales y Fiscalía.

2.2.2.5. Sistema Educativo.

- **Número de establecimientos educativos por niveles, sector oficial y privado, 1995.**

PRE-ESCOLAR

OFICIAL : 26 PRIVADO : 90

BASICA PRIMARIA

OFICIAL : 32 PRIVADO : 93

BASICA SECUNDARIA - MEDIA VOCACIONAL

OFICIAL : 9 PRIVADO : 34

- **Nivel Educativo Alcanzado, 1993.**

⁶ NUEVO REGIMEN MUNICIPAL COLOMBIANO.

	Total	Hombres	Mujeres
Total M/pio.	211546	101630 ^o	109916
Ninguno	8266	3822	4444

Fuente : DANE * Censo de Población y Vivienda, 1995.

	Total	Hombres	Mujeres
Pre-escolar	8624	4524	4100
Primaria			
0	2625	1239	1386
1	10373	5308	5065
2	11187	5416	5771
3	14112	6506	7306
4	12688	5980	6708
5	29333	12698	16635
Sin información	83	42	41
Secundaria			
0	1902	903	999
1	15164	7322	7842
2	14681	7068	7613
3	14062	6933	7129
4	16037	7601	8436
5	7943	4126	3817
6	23453	11638	11815
Sin información	190	89	101

	Total	Hombres	Mujeres
Superior	16418	8335	8083
Sin información	4405	2080	2325

2.2.2.6. Justicia Penal* 1997

Total de delitos según títulos del Código Penal - 1994.

Total de Delitos : 244

El patrimonio económico : 47

La vida e integridad personal : 67

La libertad y el pudor sexual : 6

La libertad individual y otras garantías : 2

La Administración Pública : 0

La Familia : 73

La Administración de Justicia : 3

*Fuente : * Censo de Población y Vivienda, 1995.*

La Seguridad Pública : 2

El Orden Económico y Social : 0

La Fe Pública : 0

Otros Títulos : 44

2.2.2.7. Índice Necesidades Básicas insatisfechas y miseria* 1993

	<i>NBI%</i>	<i>MISERIA %</i>
<i>Total M/pio.</i>	23.0	6.9
<i>Cabecera</i>	22.8	6.6
<i>Resto</i>	60.4	48.0

Clasificación : Personas.

Fuente : DANL.*

Clasificación : HOGARES.

	<i>NBI%</i>	<i>MISERIA %</i>
<i>Total M/pio.</i>	20.0	5.7
<i>Cabecera</i>	19.7	5.4
<i>Resto</i>	61.1	48.0

2.2.2.8. Población condición de actividad económica 1993 *

Total M/pio. 182.789

Población económicamente activa

Total : 77902

Busco trabajo

4873

Ocupada : 71289

Había trabajado

Desocupada
 Buscó trabajo } 1740
 Primera vez

Fuente : DANE *.

2.2.2.9. Población Posición Ocupacional 1995*

TOTAL MUNICIPIO

Total : 71117

Obrero Empleado : 43614

Patrón empleador : 3580

Trabaja cuenta propia : 17090

Empleado Doméstico : 2071

Trabajador familiar sin remuneración : 645

Sin información : 4117

Fuente : DANE*.

- Posición Ocupacional Hombres 1995*

Hombres : 48849

Obrero empleado : 29369

Patrón empleador : 2620

Trabaja cuenta propia : 13719

Empleado doméstico : 263

Trabajador familiar sin remuneración : 353

Sin información : 2525

Fuente : DANE.*

- Posición Ocupacional Mujeres 1995*

Mujeres : 22268

Obrero empleado : 14245

Patrón empleador : 960

Trabaja cuenta propia : 3371

Empleado doméstico : 1808

Trabajador familiar sin remuneración : 292

Sin Información : 1592

Fuente : DANE.*

2.2.2.10. Población económicamente activa 1995*

Total : 96025

Incapacitada trabajar : 1484

Jubilada pensionada rentista : 2128

Estudiante : 42610

Oficios del hogar : 41995

Otra situación : 7808

Sin Información : 8862

Fuente : DANE - Censo de Población y Vivienda, 1995.*

Ramas Actividad	Total	Hombres	Mujeres
<i>Agricultura y Ganadería</i>	957	862	95
<i>Pesca</i>	245	235	10
<i>Explotación de Minas</i>	158	147	11
<i>Industria Manufacturera</i>	10535	6744	3791
<i>Electricidad, Gas y Agua</i>	398	348	50
<i>Construcción</i>	3046	2955	91
<i>Comercio</i>	17709	13164	4545
<i>Hoteles y Restaurantes</i>	1305	679	626

Fuente : DANE *

Ramas Actividad	Total	Hombres	Mujeres
<i>Transporte y Almacenamiento</i>	3692	3393	299
<i>Sector Financiero</i>	466	276	190
<i>Actividad Inmobiliaria</i>	2775	2432	343
<i>Adm. Pública</i>	1606	1235	371
<i>Enseñanza</i>	2631	867	1764
<i>Servicios Sociales y Salud</i>	1638	391	124
<i>Otras actividades comunitarias</i>	1359	740	619
<i>Hogares con serv. doméstico</i>	2071	263	1808
<i>Organización Extraterritoriales</i>	7	4	3
<i>Sin clasificación</i>	20519	1414	6405

Fuente : DANE * Censo de Población y Vivienda, 1995.

3. MISION DE LA FISCALIA EN LA CRIMINOLOGIA

La Fiscalía General de la Nación según la Constitución le corresponde investigar los delitos que han sido denunciados por personas. Además su misión es acusar los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.

Por tanto, la Fiscalía según el art. 250 en los incisos deberá :

- 1. Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento. Además, y si fuese del caso, tomar las medidas necesarias para hacer efectivos el restablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito.*
- 2. Calificar y declarar precluidas las investigaciones realizadas.*
- 3. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.*
- 4. Velar por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso.*

5. *Cumplir las demás funciones que establezca la ley.*

Por otra parte, el Fiscal General de la Nación y sus delegados tienen competencia en todo el territorio nacional. Más la Fiscalía estará integrada por el Fiscal General, los fiscales delegados y los demás funcionarios que determine la ley.

De ahí que la Fiscalía está obligada a investigar tanto lo favorable como lo desfavorable al imputado, a respetar sus derechos fundamentales y las garantías procesales que le asisten ; lo que es más, la Fiscalía de la Nación forma parte de la rama judicial y tendría autonomía administrativa y presupuestal.

3.1. FUNCIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De acuerdo a lo constituido en el artículo 251 de la Constitución Política Colombiana de 1991 ; la Fiscalía tiene funciones especiales las cuales son :

- 1. Investigar y acusar, si hubiere lugar, a los altos funcionarios que gocen de fuero constitucional, con las excepciones previstas en la Constitución.*
 - 2. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, a los empleados bajo su dependencia.*
 - 3. Participar en el diseño de la política del Estado en materia criminal y presentar proyectos de ley al respecto.*
-

4. *Otorgar atribuciones transitorias a entes públicos que puedan cumplir funciones de policía judicial, bajo la responsabilidad y dependencia funcional de la Fiscalía General de la Nación.*

5. *Suministrar al gobierno información sobre las investigaciones que se estén adelantando, cuando sea necesaria para la preservación del orden público.*

4. BASES LEGALES DE LA INVESTIGACION

4.1. LA CONSTITUCION : DERECHOS FUNDAMENTALES

El marco jurídico de esta investigación generó en los trabajadores sociales el interés por la Constitución Política de Colombia de 1991, cuya consulta dio conocimientos sobre los mecanismos, derechos y deberes que deben tener las personas en una sociedad. Además para identificar cuáles son los delitos cometidos violados en el campo de la criminología.

Por otra parte, los ciudadanos, familias, personas, se encuentran favorecidos con los artículos 11 que le da derecho a la vida ya que no habrá pena de muerte y es inviolable. Proceso de garantías en el art. 13 donde el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Igualdad de oportunidades del art. 28 y 29 de la Constitución, en la cual fueron fundamentados en la libertad de la persona y nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable aún cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

"Art. 2. Son fines esenciales del Estado : Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la afectividad de los principios, derechos y deberes y garantizar la efectividad.

De los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

*Mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*⁷.

4.2. CODIGO PENAL : LAS NORMAS, LEY PENAL COLOMBIANA

Art. Legalidad. *Nadie podrá ser condenado por un hecho que no esté expresamente previsto como punible por la ley penal vigente al tiempo en que se cometió, ni sometido a pena o medida de seguridad que no se encuentren establecidas en ella.*

Art. 2. Hecho punible. *Para que una conducta sea punible debe ser típica, antijurídica y culpable.*

Art. 3. Tipicidad. *La ley penal definirá el hecho punible de manera inequívoca.*

Art. 4. Antijuricidad. *Para que una conducta típica sea punible se requiere que lesione o ponga en peligro, sin justa causa, el interés jurídico tutelado por la ley.*

⁷ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, 1991.

Art. 5. Culpabilidad. *Para que una conducta típica y antijurídica sea punible debe realizarse con culpabilidad. Queda proscrita toda forma de responsabilidad objetiva.*

Art. 6. Favorabilidad. *La ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Este principio rige también para los que están condenados.*

Art. 7. Exclusión de analogía. *Salvo las excepciones legales queda proscrita toda forma de aplicación analógica de la ley penal.*

Art. 8. Igualdad ante la ley. *La ley penal se aplicará a las personas sin tener en cuenta consideraciones diferentes a las establecidas en ella.*

Art. 9. Cosa juzgada. *El procesado condenado o absuelto mediante sentencia ejecutoriada proferida por el juez colombiano, no será sometido a nuevo juzgamiento por el mismo hecho, aún cuando a éste se le de una denominación distinta.*

Art. 10. Conocimiento de la Ley. *La ignorancia de la ley penal no sirve de excusa, salvo las excepciones consignadas en ella. En ningún caso tendrá vigencia la ley penal antes de su promulgación.*

Art. 11. Juez natural. *Nadie podrá ser juzgado por juez o tribunal especiales instituidos con posterioridad a la comisión del hecho punible, ni con violación de las formas propias de cada juicio.*

Art. 12. Función de la pena y de las medidas de seguridad. La pena tiene función retributiva, preventiva, protectora y resocializadora, las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

4.3. PROCEDIMIENTO PENAL : DECRETO NUMERO 2700 DE 1991 (NOVIEMBRE 30)

Art. 1. Debido proceso. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa, y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento ; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas, a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra ; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Art. 2. Presunción de inocencia. En desarrollo de las actuaciones penales prevalece el principio de la presunción de inocencia según el cual toda persona se presume inocente, y debe ser tratada como tal mientras no se produzca una declaración judicial definitiva sobre su responsabilidad penal.

Art. 3. Reconocimiento de la dignidad humana. Toda persona a quien se atribuya la comisión de un hecho punible, tiene derecho a ser tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. Se respetarán las

normas internacionalmente reconocidas sobre derechos humanos, y en ningún caso podrá haber violación de los mismos.

Art. 4. Reconocimiento de la libertad. *Toda persona tiene derecho a que se respete su libertad. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni privado de su libertad. Ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.*

Art. 5. Hábeas Corpus : *Quien estuviere ilegalmente privado de su libertad, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el hábeas corpus, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas contadas desde el momento de la solicitud y sin tener en cuenta el número de retenidos.*

Art. 6. Imperio de la ley. *Los funcionarios judiciales en sus providencias sólo están sometidos al imperio de la Constitución y de la ley.*

La equidad, la jurisprudencia, los principios generales del derecho y la doctrina son criterios auxiliares de la actividad judicial.

Art. 7. Contradicción. *En el desarrollo del proceso, regirá el principio de contradicción. El imputado, durante la investigación previa podrá presentar o controvertir pruebas, salvo las excepciones contempladas a este código.*

Art. 8. Publicidad. *Dentro del proceso penal la investigación es reservada para quienes no sean sujetos procesales y el juicio es público. Se aplicarán las excepciones previstas en este código sobre reserva.*

Art. 9. Finalidad del procedimiento. *En la actuación procesal los funcionarios judiciales harán prevalecer el derecho sustancial sobre el adjetivo y buscarán preferencialmente su efectividad.*

Art. 10. Favorabilidad. *En materia penal y procesal penal de efectos sustanciales, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.*

Art. 11. Protección de víctimas y testigos. *La Fiscalía General de la Nación dentro de la actuación penal proveerá la protección y asistencia a las víctimas, testigos y demás intervinientes en el proceso que lo requieran, para garantizar el restablecimiento del derecho y la cooperación judicial plena y libre.*

Art. 12. Antecedentes penales y contravencionales. *Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales definitivas tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales, y en todos los órdenes legales.*

Art. 13. Corrección de actos irregulares. *El funcionario judicial está en la obligación de corregir los actos irregulares, respetando siempre los derechos y garantías de los sujetos procesales.*

Art. 14. Restablecimiento del derecho. *Cuando sea posible, las autoridades judiciales deberán adoptar las medidas necesarias para que cesen los efectos creados por la comisión del hecho punible y las cosas vuelvan al estado anterior, de modo que se restablezcan los derechos quebrantados.*

Art. 15. Cosa juzgada. *La persona cuya situación procesal haya sido definida por sentencia ejecutoriada o por providencia que tenga la misma fuerza vinculante, no será sometida a nuevo proceso por el mismo hecho, aunque a éste se le de una denominación distinta.*

Los colombianos que hayan cometido delitos en el exterior, considerados como tales en la legislación nacional, serán procesados y juzgados en Colombia, aplicando el art. 15 del Código Penal.

Art. 16. Doble instancia. *Toda providencia interlocutoria, podrá ser apelada, salvo las excepciones previstas.*

Art. 17. Reformatio in pejus. *El superior no podrá agravar la pena impuesta cuando el condenado sea apelante único.*

Art. 18. Lealtad. *Quienes intervienen en la actuación judicial están en el deber de hacerlo con absoluta lealtad.*

Art. 19. Gratuidad. *La actuación judicial no causará erogación alguna a quienes en ella intervienen.*

Art. 20. Igualdad. *Es deber del funcionario judicial hacer efectiva la igualdad de los sujetos procesales en desarrollo de la actuación.*

Art. 21. Integración. *En aquellas materias que no se hallen expresamente reguladas en este código, son aplicables las disposiciones del Código de Procedimiento Civil y de otros ordenamientos procesales siempre que no se opongan a la naturaleza del procedimiento penal.*

Art. 22. Prevalencia de las normas rectoras. *Las normas rectoras son obligatorias y prevalecen sobre cualquier otra disposición de este código. Serán utilizadas como fundamento de interpretación⁸.*

4.4. CONTROL SOCIAL : MINISTERIO PUBLICO

"Art. 131. Modificado. Ley 81 de 1993.

Ministerio público. *En defensa de los intereses de la sociedad el Ministerio Público en el proceso penal será ejercido por el Procurador General de la Nación. Por sí o por medio de sus delegados y agentes : En la investigación previa y en la instrucción podrá intervenir en todas las etapas de la actuación, con plenas facultades de sujeto procesal.*

En el juzgamiento intervendrá cuando lo considere necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o en los derechos y garantías fundamentales.

⁸PEREIRA, M. Luis César. "Código Penal". Código de Procedimiento Penal. Ed. Poligráficas, Medellín, Pág. 3-4, 103 - 107.

Parágrafo. *Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio Público en cualquier momento procesal podrá solicitar la remisión de las copias completas del expediente, a su costa. Igual derecho a la expedición de copias a su costa tendrán, en cualquier estado de la actuación, tanto en los procesos de competencia de los jueces ordinarios como de los regionales, los demás sujetos procesales.*

Art. 131A. Adicionado. Ley 81 de 1993, Art. 21.

Competencia de los personeros municipales. *Los personeros municipales cumplirán las funciones del Ministerio Público en asuntos de competencia de los juzgados penales y promiscuos municipales y de los fiscales delegados ante los jueces del circuito, municipales y promiscuos, sin perjuicio de que las mismas sean asumidas directamente por funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.*

Art. 132. Garantía de los derechos humanos. *Los agentes del Ministerio Público deben garantizar que en todas las actuaciones se observen los derechos humanos y formularán denuncia de cualquier violación a los mismos.*

Igualmente están obligados a proteger los derechos de los condenados y deberán actuar ante los jueces de ejecución de penas en todo lo relacionado con las funciones de éstos.

Art. 133. Vigilancia de la conducta del juez y del fiscal. *Además de las facultades que le corresponden como sujeto procesal al agente del Ministerio Público ante el despacho judicial correspondiente velará porque la conducta el*

fiscal y del juez se ajusta a la ley. Deberá denunciarlos penal y disciplinariamente cuanto hayan infringido sus obligaciones constitucionales y legales.

Art. 134. Vigilancia de las unidades investigativas. *El Procurador General de la Nación designará un agente del Ministerio Público para que ejerza vigilancia directa y permanente sobre el desarrollo y resultado de la investigación previa que adelanten las unidades de policía judicial.*

Cuando se trate de investigaciones por hechos punibles de competencia de los jueces regionales, la participación del agente del Ministerio Público será obligatoria.

Art. 135. Modificado. Ley 81 de 1993. Art. 22, Funciones especiales del Ministerio Público. *Corresponde al agente del Ministerio Público como sujeto procesal, además de otras funciones contempladas en este código :*

- 1. Velar porque en los casos de desistimiento, quien los formule actúe libremente.*
 - 2. Presenciar las actuaciones en que se establezca la protección de la identidad del juez, el fiscal o los testigos garantizando el cumplimiento de la ley.*
 - 3. Solicitar la preclusión de la investigación y la cesación del procedimiento cuando considere que se reúnen los presupuestos necesarios para adoptar*
-

estas decisiones.

4. En la audiencia pública intervendrá en los casos en que el procesado esté amparado por fuero constitucional, en los que se relacionen con asuntos de interés público y en aquellos en que hubiese actuado como querellante o ejercido la petición especial. Intervenir en la audiencia pública para coadyuvar la acusación formulada o solicitar sentencia absolutoria.

5. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones impuestas en los casos de comunicación, caución y detención preventiva.

6. Igualmente controlará la asignación de las diligencias a un fiscal para adelantar la investigación o el reparto por sorteo a un juez para que tramite el juzgamiento"⁹.

4.5. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INVESTIGACION

El objeto de la criminología es la violación o puesta en peligro de los derechos humanos, entendiéndose por derechos humanos como conjunto de facultades consideradas de vital importancia para todo ser humano que concretan en cada época histórica, exigencias de dignidad, libertad e igualdad. Estas exigencias van dirigidas en primera instancia al Estado y se encuentran legitimadas por un sistema normativo y por el reconocimiento de la comunidad internacional.

⁹*Ibid. Pág. 156 - 158.*

Exner - 1946. *Determina que la criminología es una ciencia que estudia el delito "como oposición en la vida del pueblo y en la vida del particular".*

Niceforo - 1954. *Pretende que la criminología se ocupe de examinar los resultados de la sociología y de la antropología criminal "coordinando sus resultados en un conjunto armónico".*

Hurwitz - 1956. *Piensa que la criminología "debe estudiar los factores individuales y sociales que fundamentan la conducta criminal mediante la investigación empírica.*

Quirós - 1956. *Expresa que la criminología tiene por objeto "el estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla".*

Sesso - 1962. *La cataloga como una especie de la policía criminal que valora críticamente el derecho vigente para sugerir eventualmente al legislador las modificaciones que se hagan necesarias sobre la base de las conclusiones de la antropología y de la sociología criminal.*

Aniyar. *La criminología debe ocuparse de los procesos de creación de las normas penales, de las personas que estén en relación con la conducta desviada, de los procesos de infracción y de desviación de esas normas y de la reacción social que aquellas desviaciones o infracciones hayan provocado.¹⁰*

¹⁰ REYES ECHANDIA, Alfonso. "Criminología". Ed. Reimpresión Temis, Santafé de Bogotá, Pág. 25.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar la investigación de la criminología y control social adelantada por el Instituto de Investigaciones en los municipios de Sabanalarga y Soledad, con el propósito de saber cuáles son los delitos más frecuentes que desarrollan los habitantes de los municipios antes mencionados.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Identificar los delitos criminológicos desenfrenados en los años de mil novecientos ochenta hasta mil novecientos noventa y siete a través de los libros radicadores de la fiscalía y juzgados de los municipios de Sabanalarga y Soledad.*
- *Revisar en los diferentes archivos de prensa existentes del Departamento del Atlántico crónicas sobre criminología desarrollada en los municipios de Soledad y Sabanalarga en las décadas de los ochenta y noventa con el fin de analizar los delitos denunciados en contra de la integridad del ser humano.*
- *Determinar la importancia que tiene el control social en las actuaciones de los derechos humanos sobre los condenados en defensa de los intereses de la sociedad.*

- *Sistematizar los alcances de la exploración investigativa del estudio de la criminología y control social en los municipios de Soledad y Sabanalarga con el propósito de cumplir con el proceso metodológico y la misión del Departamento de Investigación.*

6. JUSTIFICACION

Esta investigación se justifica en los derechos humanos ya que toda violación de éstos tiene ahora un alcance internacional.

Los atentados contra la vida, la libertad, la seguridad y demás bienes jurídicos esenciales ya no son un asunto entre el transgresor y su víctima, sino una cuestión que concierne al mundo entero ; porque cada uno de esos atentados afecta el orden de una humanidad llamada a vivir libre del temor de la delincuencia.

En fin, los derechos humanos son todos aquellos atributos y facultades que permiten a la persona reclamar cuanto necesita para de manera digna cumplir los fines propios de la vida en comunidad, vivir dignamente supone que la persona puede exigir para sí bienes espirituales y materiales.

La vida en comunidad impone a la persona el deber de respetar los derechos de los demás ; los derechos humanos pertenecen a todas las personas por el único hecho de ser miembro de la familia humana.

Colombia con su nueva Constitución Política ha implementado deberes y derechos en el ámbito jurídico, sociales, familiares y aún para todos los seres humanos, lo que induce a innovar y fortalecer una pedagogía de control social

que logre vincular al máximo a todo ciudadano en procura de tomar decisiones de prevenciones contra los delitos criminológicos justificados en la Constitución Política Nacional y el Código de Procedimiento Penal.

7. REFERENTES TEORICOS SOBRE CRIMINOLOGIA

7.1. CRIMINOLOGIA

La criminología es la ciencia que estudia las causas y preconiza los remedios del comportamiento antisocial del hombre, debido a esto hay personas especializadas dedicadas al estudio de las materias criminales o penales en la cual encontramos profesionales con el título de abogado que se encargan de los asuntos penales específicamente en lo que se refiere a criminología; además, cuando alguien comete un delito no sólo interviene en el caso el profesional de la ciencia jurídica, sino otros profesionales interesados en estudiar los conflictos criminológicos del ser humano, más el comportamiento y actitudes como es el caso del profesional en Trabajo Social; puesto que la criminalidad no puede explicarse satisfactoriamente sin mencionar y estudiar una serie de aspectos individuales, sociales, económicos, políticos y ecológicos indisolublemente ligados a ella como causas, factores, condiciones o correlaciones, más la criminalidad comprende de un lado las acciones percibidas y no percibidas, convencionales y no convencionales, que causan daño individual o social; y del otro, el proceso de criminalización en sus por qué y para qué recoge la criminalidad ampliamente vista y la criminalización como forma de manifestación del control social.

Es por ello que el Trabajador Social no es un científico en todas las ciencias relevantes para la explicación de la criminalidad, pero sí un conocedor de

ellas y sobre todo, una persona capacitada para armonizar en aras de la política criminal, es decir, la criminología, básicamente es política como que en ella en muy buena medida proviene del poder ; pero que no lo es exclusivamente pues, por excepción, con fundamento unitario, debe laborar lo individual, lo grupal y lo social, donde puede intervenir el trabajador social, el psicólogo y otros, sin excluir naturalmente al político.

7.2. OBJETO DE LA CRIMINOLOGIA Y EL CONTROL SOCIAL

El objeto de la criminología es el delito, tal como lo concibe el Derecho Penal y sus inmediatas consecuencias. Además, el elemento de esta ciencia está constituido en primera medida por el control social, ya que éste desarrolla el conjunto de mecanismos mediante los cuales la sociedad ejerce su dominio sobre los individuos que la componen, consiguiendo que estos obedezcan sus normas, de ahí que es formal o penal cuando las maniobras contra las masas se realizan por medio del derecho y de las instituciones de represión y tratamiento, como lo es el legislador, el juez, el policía, la cárcel, el fiscal y otros ; y es informal o extrapenal cuando la misma tarea se realiza a través de la familia, la escuela, la religión, la opinión pública, los medios de comunicación, etc. ; por tanto las dos formas de control social antes mencionadas tienen que ver con la definición de lo que es delito, de quien es delincuente, en últimas, con el denominado proceso de criminalización. El autor Pérez, amplía que :

"a) El control social crea el delito al definirlo (nivel legislativo).

b) *El control social crea al delincuente al señalar a una persona y no a otra, que ha desplegado una conducta similar (nivel policial - judicial).*

c) *El control social crea la delincuencia al definir el delito y al seleccionar los casos que ingresan a los registros oficiales y que pretenden mostrar la realidad delictiva del país, y al contrario, los que no han sido atendidos conforman la cifra oscura de la delincuencia.*

d) *El control social se activa diferencialmente por razones de clase".¹¹*

El control social, entonces, es el instrumento que utiliza una clase con el fin de repelar las manifestaciones de la otra, para lo cual crea, desarrolla y reproduce permanentemente la delincuencia. Por eso la criminología está igualmente ligada con el control social alternativo basado en una política criminal, es decir, la criminología de hoy tiene como tarea demostrar el contenido clasista y represivo del control social y actuar en procura de otro centrado en los principios de justicia e igualdad, sin olvidar que debe laborar sobre los ciudadanos que se dice, han delinquido, independientemente de que sean o no producto del sistema.

Para ampliar sobre el objeto de la criminología aparte del delito conforme al derecho penal, incluye como objeto de la criminología las llamadas conductas antisociales, estados predelictuales, fronterizos del delito, es decir, la peligrosidad.

¹¹PEREZ PINZON, Alvaro. *Curso de Criminología*. Editorial Temis S.A. Bogotá - Colombia. Pág. 17.

Es crimen entonces, también aquella conducta que con probabilidad conduce al delito, prostitución, oposición política, alcoholismo, vagancia, delincuencia juvenil. Por esto el trabajo de la criminología se integra por delincuentes y por personas que según sus características físicas, psíquicas, sociales y demás constituyen una contingencia para el conglomerado, por lo que la ciencia se orienta a evitar el peligro del delito en la peligrosidad social y el peligro de la reincidencia a la peligrosidad criminal.

De igual modo el Trabajador Social hace su aporte en el control social de la criminología, analizando las conductas del ser humano para atender problemáticas sociales o sectoriales como son :

- Educación para la juventud y la prevención de la delincuencia juvenil.*
- Inserción social de marginados y/o grupos con necesidades especiales, alcohólicos, drogadictos, prostitución, homosexualismo, colectivos en situación de alto riesgo.*

Y de esta manera su quehacer en el campo de la criminología se materializa por los derechos sociales, no sólo en la legislación, sino también en las instituciones gubernamentales y las ONG, de bienestar encaminados a lograr justicia total y niveles de vida digno para todos, en este caso es equivalente a bienestar humano.

7.3. CONCEPTOS Y FORMAS DE CRIMINALIDAD

- **Criminalidad aparente.** *Es el conjunto de hechos punibles (delitos y contravenciones), por cualquier vía en tiempo y espacio determinados.*

 - **Criminalidad legal.** *Está conformada por el conjunto de decisiones judiciales de trascendencia, pero provisionales, producidas en tiempo y espacio determinados.*

 - **Criminalidad tratada.** *Es el conjunto de condenados que realmente han purgado la pena y, en especial, aquellos que han recibido tratamiento penitenciario. Es importante aclarar que se descartan los reos ausentes, los que se han fugado y los que han sido beneficiados con libertad condicional, condena condicional, amnistía e indulto.*

 - **Criminalidad impunizada.** *Es aquella que media entre la aparente y la judicial, es decir, la que siendo conocida por las autoridades no culmina en sentencia condenatoria ; como sucede en la cesación de procedimientos, el sobreseimiento definitivo y la sentencia absolutoria.*

 - **Criminalidad oculta.** *Es la que cometida no es conocida por las autoridades o no es investigada. Como a cualquier forma de política criminal importa conocer la criminalidad real y ésta resulta de sumar la aparente y la oculta ; se han ideado varios mecanismos para aproximar su calidad y cantidad.*
-

- **Criminalidad global.** También denominada inespecífica, es aquella que comprende todo el conjunto de delitos y contravenciones sin discriminación alguna; es la suma de infracciones penales cometidas en un determinado tiempo y espacio, cuya realización ha llegado a conocimientos de las autoridades.

- **Criminalidad específica.** Con tal nombre se conoce a aquella parte de la criminalidad global que se refiere a una determinada categoría o especie de infracciones penales; de esta naturaleza es la criminalidad contra la propiedad, contra la vida o contra la libertad sexual. También lo es en sentido estricto, la que cuantifica una determinada clase de hechos punibles; así: Delitos de robo, de violencia carnal, de secuestro o de peculado.

- **Criminalidad judicial.** Es aquella parte de la criminalidad legal que culmina en sentencia condenatoria.

De la misma manera el Trabajador Social puede seleccionar los delitos de acuerdo a la criminología desarrollada. En otras palabras, puede clasificar los crímenes según su forma o concepto que existen en criminología.

Además en este trabajo de investigación en los anexos aparecen clasificados los delitos más relevantes de los municipios de Sabanalarga y Soledad, ya que el objeto de investigación es esclarecer cuáles son los delitos desatados en las décadas de los años ochenta y noventa de los municipios antes descritos.

7.4. EL CONTROL SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD

Los Derechos Humanos son el conjunto de facultades consideradas de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica exigencias de dignidad, libertad e igualdad. Estas exigencias van dirigidas en primeras instancias al Estado y se encuentran legitimadas por un sistema normativo y por el reconocimiento de la comunidad internacional.

Los derechos, históricamente se han planteado en términos de exigencias enfáticas de parte de quienes consideran que se le han desconocido facultades que se le son vitales para vivir dignamente.

El hecho de reclamar sus derechos le confiere a sus demandas el carácter de una existencia imperativa y terminante.

De otro lado, toda violación de los derechos humanos tiene ahora un alcance internacional. Los atentados contra la vida, la integridad, la libertad y demás bienes jurídicos esenciales ya no son un asunto entre el delincuente y su víctima, sino una cuestión que concierne al mundo entero, porque cada uno de esos atentados afecta el orden de la humanidad.

Además la garantía de la integridad física y moral que comprende el derecho del individuo a que su vida y su dignidad cuenten con una protección adecuada frente a las múltiples formas de violencia. Implica una condena a la violencia en todas sus manifestaciones, al torturar, tratos inhumanos y degradantes,

reclusión arbitraria, etc. ; a su vez representa la obligación para el Estado de ofrecer a sus ciudadanos un mínimo de seguridad para sus vidas, sus propiedades y su privacidad.

El derecho a la intimidad frente a cualquier inferencia arbitraria o ilegal, junto con el derecho del individuo a que su reputación, buen nombre y dignidad sean respetados.

- *El derecho a la propiedad y a una protección adecuada de ellos.*
- *El derecho a la libertad de pensamiento y expresión.*
- *El derecho de organizar de manera autónoma su propia vida y de buscar la felicidad a su manera.*
- *El derecho a no ser detenido arbitrariamente.*

El Estado puede limitar en algunas ocasiones la libertad de aquellos individuos que han violado la ley y se han transformado en una amenaza para la vida y los derechos de los demás, pero aún así, este individuo tiene derecho al debido proceso y a un juicio justo. Si es condenado tiene derecho a un trato humanitario.

8. PROCEDIMIENTOS METODOLOGICOS

- Naturaleza de la Investigación. Debido a la naturaleza de la investigación, ésta fue enmarcada en un paradigma cualitativo, con una dimensión socio-crítica, para poder observar, hallar, describir y comprender los delitos y actitudes de los presuntos infractores de la ley, de los municipios de Sabanalarga y Soledad, con el cual se conseguirá una descripción e interpretación de todos aquellos fenómenos sucedidos en el campo criminológico.

8.1. METODOLOGIA

El tipo de investigación utilizado en este trabajo es etnográfico ya que facilita comprender la descripción detallada de lo que le ocurre a un grupo durante un tiempo determinado, permitiendo al investigador estudiar a las personas en su hábitat natural, observando, escuchando, hablando, analizando su vida y evita las formas controladas, apoyándose en las evidencias para sus concepciones teóricas y para el estudio de otras culturas.

Es importante decir que la etnografía estudia los significados desde el punto de vista de los agentes sociales.

Es descriptivo, porque su esencial característica consiste en hacer una breve descripción sobre la forma y manera como los delincuentes o infractores

manejan y desarrollan los delitos, lo que posibilita establecer las características del objeto de estudio identificándolo del total del universo. Señala formas de conducta, actitudes y establece los comportamientos concretos, descubre y comprueba la asociación entre las categorías de estudio.

8.2. INSTRUMENTO

El instrumento utilizado en el desarrollo de la investigación es la recolección de datos. (Ver Anexo).

8.3. UNIVERSO

El universo del trabajo son los delitos criminológicos cometidos por los infractores de los municipios de Sabanalarga y Soledad del Departamento del Atlántico, durante el período de mil novecientos ochenta a mil novecientos noventa y siete, registrados en la Fiscalía, juzgados y prensa de estos municipios.

8.4. TECNICAS

Entre las técnicas existentes se recurrió a las siguientes para la recolección de la información :

Fuente primaria : *Es la información directa que se recoge a través de la entrevista y la libreta de campo.*

Fuente secundaria : Es necesario recurrir a la información ya plasmada en libros, revistas especializadas, periódicos y hacen mención al tema abordado, sin descartar las últimas tendencias de la tecnología informática como es Internet.

Dichas técnicas permitieron recoger información de interés, cubriendo aspectos importantes, en la cual se deseó conseguir la investigación o de los interrogantes que surgieron del estudio.

8.5. TAMAÑO REPRESENTANTE DE LA MUESTRA

El tamaño de la muestra es igual al 100% de los datos recogidos en los municipios de Sabanalarga y Soledad del Departamento del Atlántico. En la cual se sumaron la totalidad de los delitos de acuerdo a la década de los ochenta (80) hasta mil novecientos noventa y siete. Además esta cantidad se subdividió de acuerdo a las diferentes formas existentes de criminología. (Ver Anexo).

9. DETERMINACION DE LA MUESTRA

9.1. RESULTADOS GENERALES DE LOS DELITOS CRIMINOLOGICOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA EN LA DECADA DEL OCHENTA (1980)

Fórmula empleada : Tamaño de muestra por el cien por ciento contra cada delito más el total de la muestra. Ejemplo : $\frac{467 \times 100}{1119} = 41\%$

Tabla No.1.

CODIGO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	%
A	467	41
B	439	39
C	54	5
D	34	3
E	105	9
F	5	1
G	10	1
H	5	1
TOTAL	1.119	100%

A : Contra el patrimonio económico.

C : La integridad moral.

E : La Familia.

G : Estupefacientes.

B : La vida e integridad personal

D : La libertad y el pudor sexual.

F : La fe pública.

H : Violación del Decreto 1135/1970.

En la tabla número uno (1) se demuestra que el 41% es el mayor índice en delitos criminológicos cometidos en Sabanalarga en la década del 80, correspondiente a la violación contra el patrimonio económico, que es reflejo principalmente de la estructura capitalista de la sociedad y de las contradicciones económico - políticas dando crecimiento al hurto ; le siguen el robo, el abuso de confianza, el abigeato y atraco ; por tanto, estas formas delictivas pueden ser violadas por una sola persona o por colectividad.

El 39% le corresponde a problemas delictivos a la vida e integridad personal, es decir, con un porcentaje considerable aún admirable ya que en Sabanalarga el derecho a la vida como lo contempla la Constitución en el artículo que es violentado por el hombre en su cotidiana lucha por la vida. El delincuente se ve impulsado a adoptar actitudes defensivas u ofensivas que, transformadas en energía agresiva, garantizan su propia supervivencia en las cuales se destacan lesiones de tránsito, homicidio, homicidio de tránsito, aborto, abandono, infanticidio, uxoricidio y otros. (Ver Anexos en las crónicas de las diferentes prensas).

El tercero le corresponde al 9% contra la familia irrespetando los derechos, la honra, la dignidad, la intimidad, la educación, alimentación, etc. Seguidamente, el 5% referente a la integridad moral como son las calumnias. El 3% le sigue a los delitos sexuales, sin embargo, es necesario reconocer que en esta área delictiva mucho más que en otras la criminalidad aparente y, desde luego, la judicial, están muy por debajo de la cifra real ; la naturaleza misma de estos delitos, la pretensión de la víctima o de sus familiares de ocultar el hecho que juzgan deshonroso, la solución matrimonial en vez de la

acción judicial, son factores que contribuyen a la escasa denunciabilidad de estos hechos, por tal razón que en la vida cotidiana es la más delictiva y en los expedientes judiciales la que menos es denunciada. En la criminología sexual están la violación, corrupción, estupro, y otros.

Por último, los delitos cometidos contra la fe pública, estupefacientes y violación del Decreto 1135/1970 corresponde a 1% cada uno en el municipio de Sabanalarga.

9.2. RESULTADO GENERAL DE LOS DELITOS CRIMINOLOGICOS DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA EN LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (1990) HASTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997)

Tabla No.2.

CODIGO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	%
<i>A</i>	<i>477</i>	<i>25</i>
<i>B</i>	<i>701</i>	<i>27</i>
<i>C</i>	<i>685</i>	<i>25</i>
<i>D</i>	<i>119</i>	<i>4</i>
<i>E</i>	<i>504</i>	<i>18</i>
<i>F</i>	<i>2</i>	<i>1</i>
<i>G</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>H</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>TOTAL</i>	<i>2.688</i>	<i>100%</i>

A : Contra el patrimonio económico.

C : La integridad moral.

E : La Familia.

G : Estupefacientes.

B : La vida e integridad personal

D : La libertad y el pudor sexual.

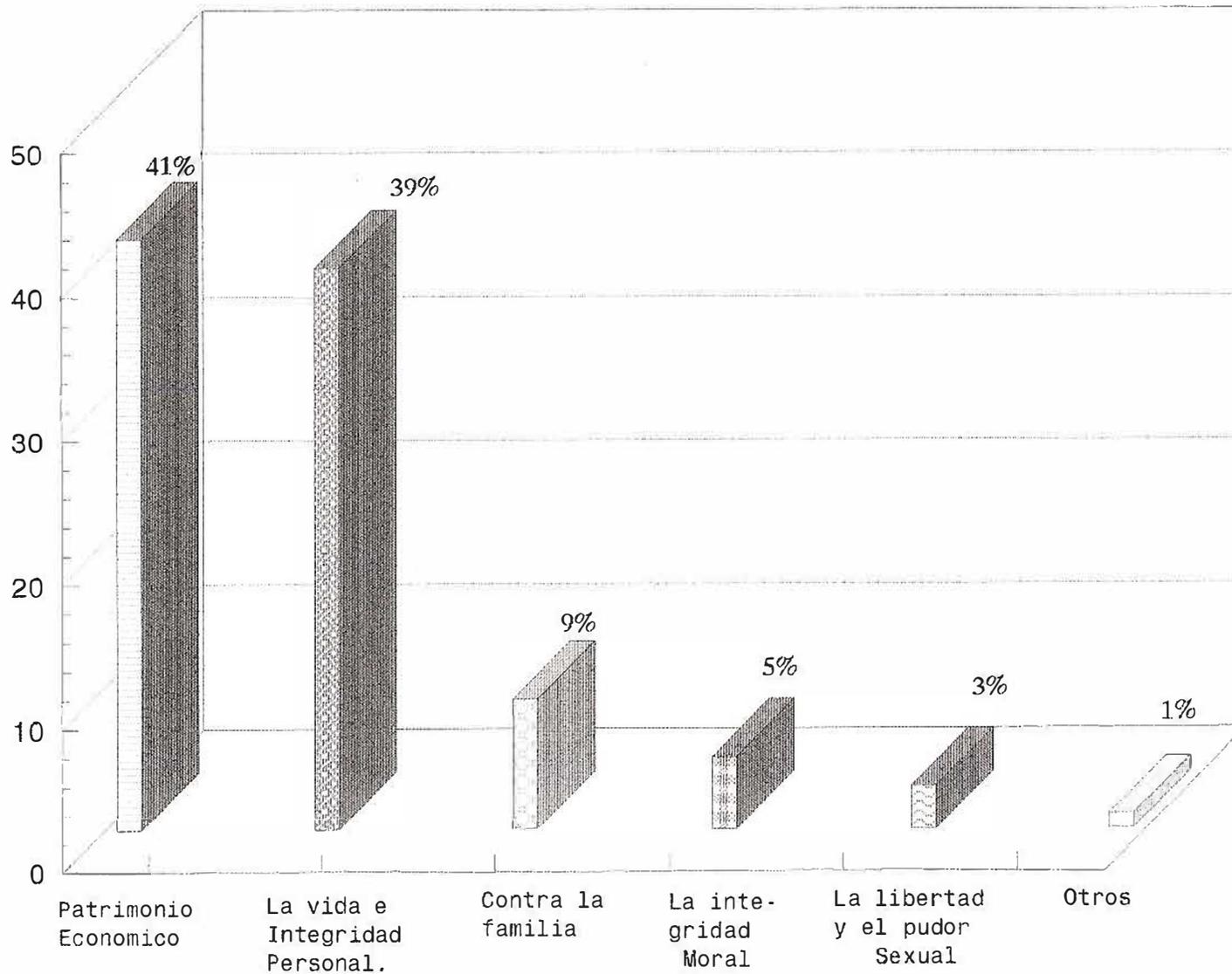
F : La fe pública.

H : Violación del Decreto 1135/1970.

En la Tabla número dos (2) se observa que los problemas delictivos durante los años noventa hasta el noventa y siete en Sabanalarga del presente siglo tiene un total de dos mil trescientos diez (2.310) delitos cometidos en diferentes categorías, suma alarmante en comparación con la década del ochenta, se analiza que los delitos criminológicos en vez de minorar en la población antes descrita es mayor su crecimiento en cada uno de ellos, en la cual se puede criticar que el control social ejercido en el municipio de Sabanalarga no está funcionando como lo estipula la ley ; ya que el Estado como supremo director de la colectividad y responsable de su desarrollo, armonía y bienestar tiene la misión ineludible de velar por los derechos fundamentales del ser humano, garantizándole el equilibrio social. Por tanto, el 27% retribuye al delito contra la vida e integridad personal, en segundo orden y de igual magnitud con el 2% contra el patrimonio económico y la integridad moral. En tercer lugar, el 18% contra la familia y con un mínimo porcentaje los delitos descritos en la Tabla No. dos(2). En fin, Sabanalarga en su desarrollo santo socioeconómico, político - cultural atraviesa por crisis delictivas ya que cada momento el índice de violación de los derechos son desenfrenados en esta región.

MUNICIPIO DE SABANALARGA

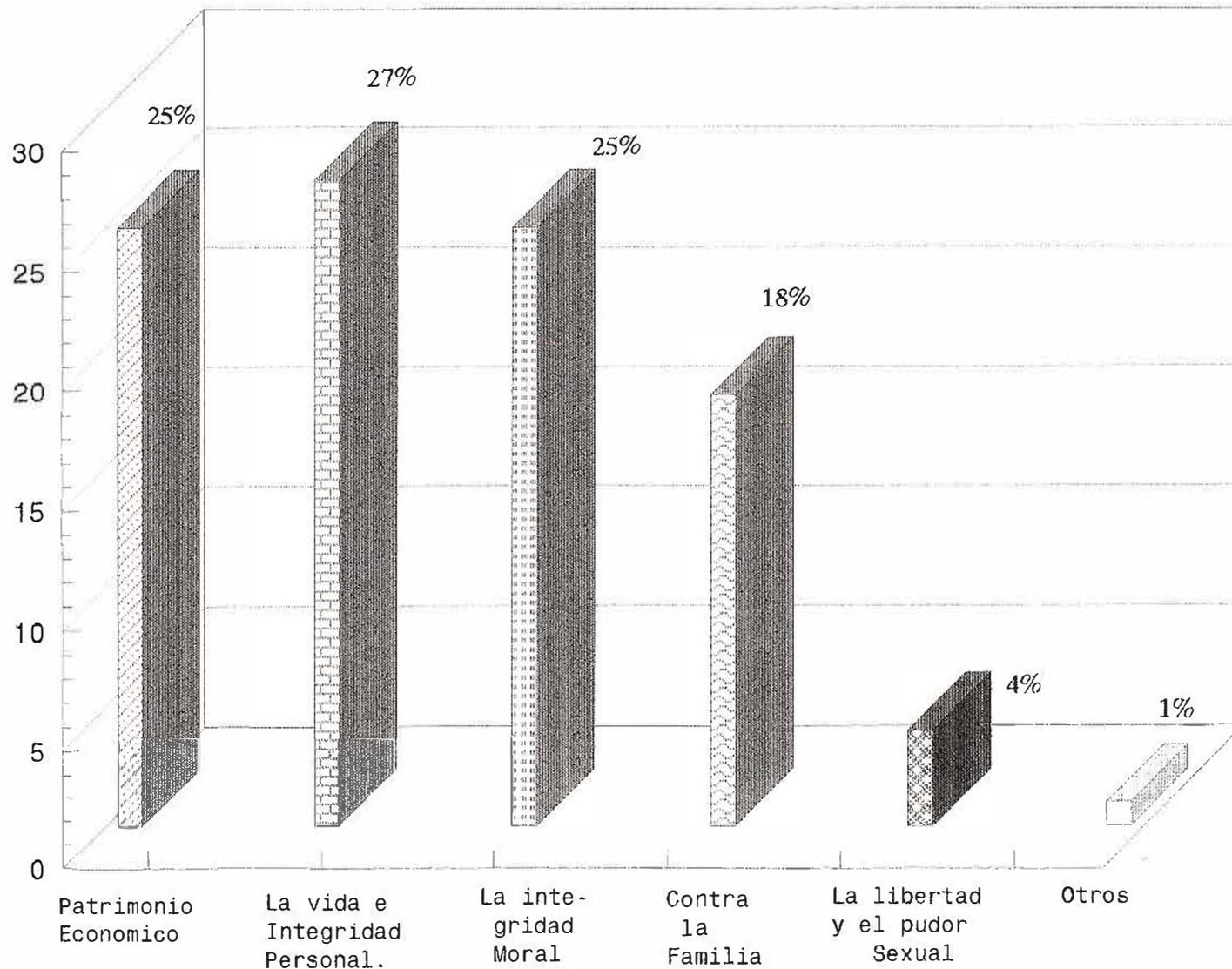
DECADA DE 1980



Grafica No.1

MUNICIPIO DE SABANALARGA

Años 1990 - 1997



Grafica No.2

**9.3. CLASIFICACION REPRESENTATIVA POR CATEGORIAS DELICTIVAS DESARROLLADAS
EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA**

DESDE 1980 HASTA 1997

1980

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
142	55	46	10	10	24	1	2	4

1981

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
66	57	68	15	7	18	-	1	-

1982

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
125	37	65	8	6	7	-	2	-

1983

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Seguridad Publica
129	59	46	2	6	11	2	1	1

1984

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	Administ. Pública	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
100	49	28	5	6	10	1	1	-

1985

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefá-cientes	Violación del decreto 1135/1970
86	32	31	1	2	20	-	-	-

1986

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	Contra el Sufragio	Violación del domicilio	Violación del decreto 1135/1970
83	43	28	-	2	8	1	1	-

1987

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefá-cientes	Violación del decreto 1135/1970
109	49	49	5	-	6	-	-	-

1988

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe pública	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
110	51	45	6	2	4	-	2	-

1989

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe pública	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
80	35	33	2	3	7	-	-	-

1990 - 1992

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	Contra la libertad individual y otras garantías	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
256	103	108	-	8	36	1	-	-

1993

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
68	14	37	-	-	17	-	-	-

ENERO - JUNIO 1994

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
37	13	9	-	-	14	-	-	-

JULIO - DICIEMBRE 1994

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
283	70	81	90	11	31	-	-	-

1995

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
764	184	200	194	62	124	-	-	-

1996

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
625	140	164	194	24	103	-	-	-

1997

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Estupefantes	Violación del decreto 1135/1970
486	162	102	207	14	179	1	-	-

9.4. RESULTADO GENERAL DE LOS DELITOS CRIMINOLOGICOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN LA DECADA DEL OCHENTA (1980)

Tabla No.3.

CODIGO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	%
A	277	40
B	247	36
C	25	33
D	62	8.1
E	60	8
F	20	27
G	5	1
H	4	0.4
TOTAL	700	100%

A : *Contra el patrimonio económico.*

C : *La integridad moral.*

E : *La Familia.*

G : *Decreto 1188/74*

B : *La vida e integridad personal*

D : *La libertad y el pudor sexual.*

F : *La fe pública.*

H : *Violación del Decreto 1135/1970*

En la tabla No. 3 se observa que el 40% es el mayor índice contra los delitos del patrimonio económico, desarrollado en la década del ochenta, esto se debe a que Soledad es un municipio que tiene a sus alrededores invasiones, desplazados, área metropolitana, etc., un fenómeno que facilita considerablemente la labor del ladrón o situación delictiva ya que esta población quedan poco menos que abandonadas durante las horas de trabajo las casas, ya que los cónyuges, familias salen hacia sus centros de ocupación,

es decir, fábricas, empresas, oficinas y los hijos van a los establecimientos educativos desplazándose hacia el Distrito de Barranquilla; en estas circunstancias el delincuente contra la propiedad dispone de períodos relativamente estables para actuar cómodamente, unas veces sobre residencias y otras sobre los centros de trabajo.

El 36.5% se demuestra que en el municipio de Soledad el derecho la vida e integridad personal es violada por la razón de no tener garantía de la integridad física y moral que comprende el derecho del individuo a que su vida y su dignidad para contar con una protección adecuada frente a las múltiples formas de violencia.

En un tercer puesto le sigue con el 8% los delitos contra la libertad y el pudor sexual, igual la familia. El abuso sexual denunciado en los juzgados y la misma fiscalía son de personas ajenas al conflicto, es decir, son familiares como tío, hermano, vecinos, etc., en la cual denuncian al delincuente y no la víctima por el temor de ser rechazados en la sociedad desarrollando en ésta daño físico o psicológico. En relación con la familia el delito se presenta cuando se priva al ser humano de sus necesidades básicas, violencia intrafamiliar, abandono al menor y maltrato emocional, etc.

En la minoría tenemos con un 33% contra la integridad moral, 27% la fe pública, con el 1% estupefacientes y 0.4 con la violación del Decreto 1135/70.

9.5. RESULTADO CRIMINOLOGICO COMETIDO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN LA DECADA DEL NOVENTA

Tabla No.4.

CODIGO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	%
A	93	27.4
B	196	57.6
C	6	1
D	4	9.3
E	32	9.3
F	3	0.8
J	10	3.1
TOTAL	344	100%

A : *Contra el patrimonio económico.*

C : *La integridad moral.*

E : *La Familia.*

G : *Estupefacientes.*

B : *La vida e integridad personal*

D : *La libertad y el pudor sexual.*

F : *La fe pública.*

J : *Violación Ley 30 - 1986*

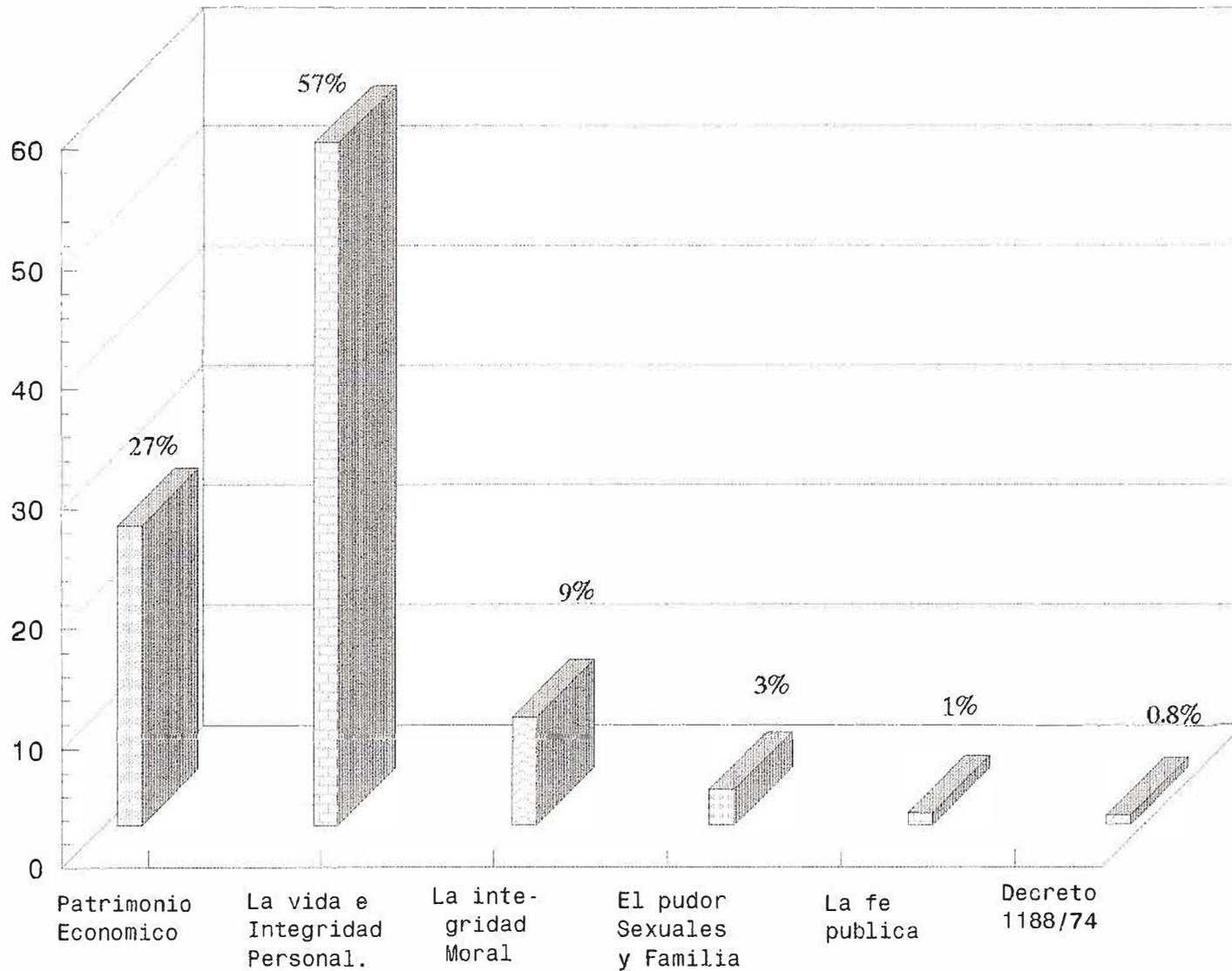
En la tabla No. 4 se plasma que el 57.6% es en mayor escala contra el delito a la vida e integridad personal en la cual analizamos que los habitantes de este municipio van en contra al artículo 12 de la Constitución por tener un porcentaje elevado contra los derechos de la persona, sometiéndola a la desaparición forzada, a torturas, tratos o penas crueles y contra la vida. Además, esta influencia la única explicación para el apasionado interés que la humanidad o delincuentes siente por el asesinato, es por supervivir hurtando sin medir consecuencias de la vida del otro.

El 27.4% es contra los delitos del patrimonio económico, esto se justifica por la causa descrita anteriormente consignada en la Tabla No. 3 código "A", más influyendo factores tales como la mayor o menor vigilancia oficial o privada, la presencia o ausencia de testigos, y desde luego, la facilidad de su apoderamiento.

Los delitos contra la propiedad es mucho más frecuente en los lugares públicos que en los demás. En su minoría le siguen con un 9.3% la familia, 3.1% la violación de la Ley 30 de 1986, 1% con la integridad moral ; en fin, observen la Tabla No. 4.

MUNICIPIO DE SOLEDAD

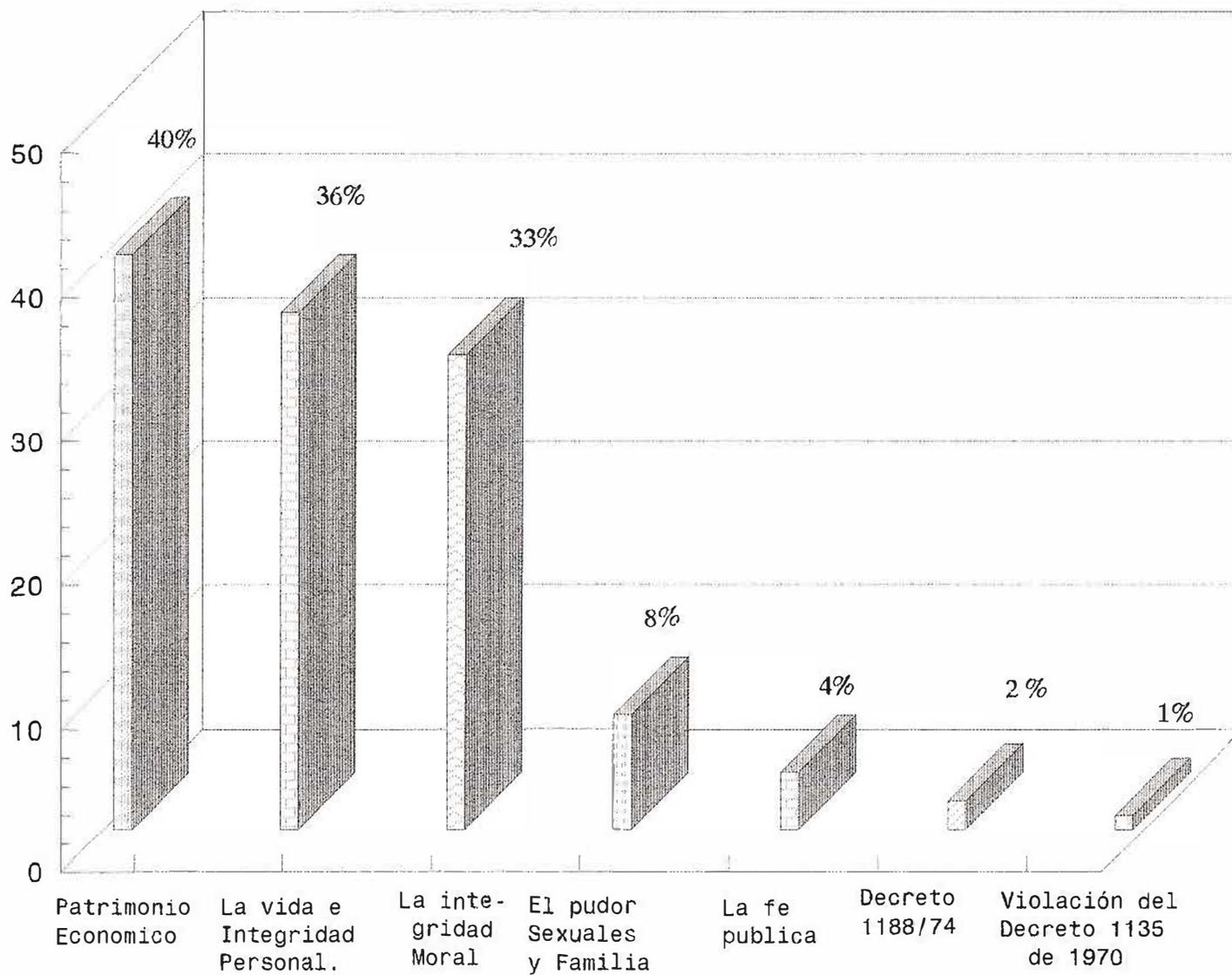
DECADA 1980



Grafica No.3

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Años 1990 - 1997



Grafica No.4

**9.6. CLASIFICACION REPRESENTATIVA POR CATEGORIAS DELICTIVAS DESARROLLADAS
EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

DESDE 1980 HASTA 1981

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La Familia	La fe publica	Decreto 1188/74	Violación del decreto 1135/1970
164	76	44	08	18	6	2	4	4

1982 - 1983

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Infracción Decreto 1188/74	Violación del decreto 1135/1970
136	44	67	5	17	9	4	-	-

1984

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Violación Decreto 1188/74	
72	21	37	1	6	5	5	1	

1985

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica	Violación Decreto 1188/74	
67	29	19	3	7	15	3	1	

1986

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe Pública		
51	15	22	2	2	7	3		

1988

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica		
60	30	17	2	2	8	1		

1989

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe Pública		
133	62	45	4	10	10	2		

1990

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica		
60	51	31	-	1	5	2		

1991

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	Contra la Integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La Familia	La fe publica		Violación Ley 30 1986
42	13	19	1	1	6	-		2

1992

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	La familia	La fe publica		
43	12	14	2	1	13	1		

1993 - 1994

Total de delitos	Contra el patrimonio económico	La vida e integridad personal	La integridad moral	La libertad y el pudor sexuales	Contra la Familia	La fe pública		Violación a la Ley 30/86
70	17	40	3	1	8			1

10. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

En la presente investigación se recogieron datos sobre los delitos desarrollados en los municipios de Sabanalarga y Soledad pertenecientes al Departamento del Atlántico, con el objetivo de obtener o recoger información y hacer un juicio a través de los datos que se han logrado al desarrollar el proceso que se describe en los capítulos anteriores, de tal forma esta información y juicios se transforman en un indicador que arrojará unos resultados que será el aporte de este proceso expresado en el presente estudio.

Como respuesta al desarrollo del proceso teórico expuesto anteriormente siendo éste un resultado de la recolección de datos, observación directa y la información obtenida de algunos informantes claves, se procede a la interpretación de los resultados obtenidos en la investigación a través de la Fiscalía, juzgados y prensa de los municipios y departamento antes descrito.

Es limitada, ya que los investigadores no manejan un léxico en lo jurídico obstaculizando saber si los infractores de la ley son juzgados en la ley penal correspondiente a la tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad, es decir, para que el trabajador social o cualquier otro profesional conozca si un delincuente es condenado o no, debe saber e interpretar los expedientes de los individuos en el proceso.

Es importante resaltar que la población tomada para la investigación es muy amplia, la cual abarca desde la década de los ochenta hasta mil novecientos noventa y siete en la que se subdividió la población de acuerdo a la problemática de los delitos, es decir, encontramos criminalidad de hechos punibles, delitos y contravenciones que han llegado al conocimiento de las autoridades por cualquier vía, así, por ejemplo, en Sabanalarga del año ochenta hasta mil novecientos noventa y siete se cometieron delitos contra el patrimonio económico 1.144 casos que aparecen como anexo y de toda la criminología cometida en los municipios de Sabanalarga y Soledad.

Hay que aclarar que en esta investigación los datos recogidos en las fiscalías y los juzgados, no coincidieron con las crónicas judiciales de los archivos de prensa del Departamento del Atlántico. Igualmente los artículos de los periódicos no determina, si el sujeto es culpable o inocente de la acción que lo acusan.

Por otra parte, en Sabanalarga y en Soledad el Ministerio Público y las autoridades son los que hacen cumplir el control social, más los derechos y los intereses de la sociedad. Es decir, la fiscalía gestor del control social le corresponde investigar los delitos que han sido denunciados por personas victimarias, cumpliendo además con lo establecido en la Constitución en los artículos 250 y 251, de ahí que el control social es el instrumento que utiliza una clase con el fin de repelar las manifestaciones de la otra, para lo cual crea, desarrolla y produce permanentemente la delincuencia.

Además, esta investigación en criminología y control social se fundamenta en una fuente secundaria, donde se recurrió a la información ya plasmada en escritos, la cual sirvió para argumentar teóricamente el estudio, sobre todo a conceptualizar los diferentes términos, características y causas de la criminología.

Agregado a lo anterior se pudo establecer que la criminología es el conjunto de delitos y contravenciones en un espacio y tiempo determinados.

Igualmente la criminología cuando se estudia en una forma cuantitativa es necesario precisar a qué clase de delito criminológico pertenece, de ahí que en el capítulo de los Referentes Teóricos encontrarán las diferentes formas de criminología. No obstante, en esta investigación sólo aparece la clasificación de los delitos cometidos en Sabanalarga y Soledad, ya que el objetivo era identificar los delitos en estos municipios.

Las bases legales de esta investigación fue apoyada por la Constitución Política de Colombia de 1991, cuya consulta generó conocimientos sobre los derechos fundamentales y deberes que deben tener las personas en una sociedad.

También se tuvo en cuenta el Código de Procedimiento Penal, ya que nadie podrá ser condenado por un hecho que no esté expresamente previsto como punible por la ley penal vigente.

El estudio sobre las condiciones criminales y control social en los municipios de Sabanalarga y Soledad permiten obtener los siguientes resultados generales.

Los presuntos delincuentes en su gran mayoría son habitantes de los municipios donde cometen los delitos ; es decir, de Sabanalarga y Soledad.

En cuanto a las circunstancias que los motivó a cometer el delito, tienen diferentes causas, tanto psicológicas como sociales. De esta manera cometen delitos contra el patrimonio económico, correspondiente al hurto, abuso de confianza, abigeato, siendo en Sabanalarga y Soledad el delito que más se comete, ya que hasta el momento en el país las familias y el individuo viven una crisis económica donde la persona desempleada no tiene la garantía para sobrevivir, desarrollando aquellas fuerzas instintivas que responden a una fuerza fundamental en el hombre, impulsando a éste a distinguir las vallas que le impliquen amenaza, y lo segundo, a apoderarse de todo aquello que satisfaga sus apetencias vitales.

En fin, el Estado como supremo director de la colectividad y responsable de su desarrollo, armonía y bienestar debe velar por los derechos fundamentales que garantizan el equilibrio social.

La Constituyente consciente de tal responsabilidad, consagra que las autoridades de la República estén instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en sus vidas, honra y bienes ; y para

asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Sin embargo, esto que teóricamente es inobjetable tropieza en la práctica con serios obstáculos originados por la inercia oficial.

Para concluir, el Estado y las mismas universidades deben adelantar campañas y tomar medidas de profilaxis delincuenciales a través de la educación, más en los sectores de estrato uno para evitar los delitos que desarrolla la pobreza absoluta en toda Colombia.

CONCLUSION

La criminología es la ciencia que estudia las causas y preconiza los remedios del comportamiento antisocial. Estos delitos y contravenciones cometidos se dan en un tiempo y espacio determinados. Además, la criminología, básicamente, es política, como que ella en muy buena medida proviene del poder ; pero que no lo es exclusivamente pues, por excepción, con fundamento unitario, debe laborar lo individual, lo grupal y lo social. Por otra parte, el objeto de la criminología es el delito, tal como lo concibe el derecho penal, y sus inmediatas consecuencias. También el objeto de esta ciencia es la violación o puesta en peligro de los derechos humanos, entendiendo por éstos los recogidos en convenios internacionales, en la Carta Constitucional y, en general, los protegidos por la ley penal a título de intereses jurídicos. En fin, a la medida en que se vaya desmotando el sistema penal, el objeto de la criminología estará conformado por las situaciones problemáticas, con el propósito de evitarlas, cuando sea posible, y de manejarlas.

Conforme a la investigación en los municipios de Sabanalarga y Soledad en los archivos de la Fiscalía, juzgado y prensa del departamento durante la década del ochenta hasta el año de mil novecientos noventa y siete (1997), alrededor del 98% de la criminalidad total estuvo representada por apenas ocho categorías delictivas, a saber : Delitos contra la propiedad, contra la vida e integridad personal, la integridad moral, la libertad y el pudor sexuales, la familia, la fe pública, estupefacientes y violación del Decreto 1135/1970 ; lo

que significa que los otros actos delictivos existentes no se dan con mayor escala, es decir, lo estipulado en el Código Penal de 1936. Por tanto, el mayor delito cometido en gran proporción en estos municipios antes descritos fueron sobre el patrimonio económico con un 41% y en segundo lugar 57% contra la vida e integridad personal. Sabanalarga es un municipio rural que fue fundada en los años de 1744 por un grupo de ganaderos, a medida que pasaron los años hasta la presente este municipio ha tenido un desarrollo tanto económico, político, social y otros más, por la fertilidad de sus tierras y pastos naturales.

Según la Ley 136 este municipio en su organización administrativa cuenta con una alcaldía, concejo municipal, personería municipal como mecanismo de control social, estación de policía, juzgado y fiscalía, etc. En el momento cuenta con 66.309 habitantes, cifra equitativa para desarrollar conflictos, necesidades y problemas delictivos en una sociedad.

De la misma manera, Soledad otro municipio del departamento del Atlántico fue fundada en los años de 1598 ; en la actualidad tiene aproximadamente 326.820 habitantes, además es considerado el municipio de mayor extensión después del distrito de Barranquilla que tiene el departamento. Igualmente está organizada según la Ley 136 de Junio 2 de 1994, la investigación sobre los delitos cometidos en este municipio de Soledad no fue la más completa por la razón que en los archivos de la Fiscalía las evidencias no estaban completas, debido a que fueron quemadas por un incendio en esta institución. Por eso, la cifra en comparación con la de Sabanalarga es muy baja contra de los delitos, pero la realidad que vive este municipio es otra ya que su índice de

problemas delictivos es creciente por la razón que está ubicada en el área metropolitana y alrededores de ella existen muchos desplazados que vienen emigrando por los problemas sociales desarrollados en su región.

Por otra parte, el control social es el instrumento que utiliza una clase con el fin de repelar las manifestaciones de la otra, para la cual crea, desarrolla y reproduce permanentemente la delincuencia. Por eso, la criminología está igualmente ligada con el control social alternativo basado en una política criminal.

El control social crea la delincuencia al definir el delito y al seleccionar las cosas que ingresan a los registros oficiales y que pretenden mostrar la realidad delictiva del país.

El trabajador social hace su aporte en el control social en la criminología, analizando las conductas del ser humano para atender problemáticas sociales o sectoriales en las cuales tenemos la educación para la juventud y la prevención de la delincuencia juvenil, inserción social de marginados y/o grupos con necesidades especiales, alcohólicos, drogadictos, prostitución, homosexualismo, de esta manera su quehacer en el campo de la criminología se materializa por los derechos sociales, no sólo en la legislación, sino también en las instituciones gubernamentales y las ONG de bienestar encaminados a lograr justicia total y niveles de vida digno para todos, en este caso es equivalente a bienestar humano.

BIBLIOGRAFIA

CAMARGO ABELLO, Silvia. El Abogado de Familia. Santafé de Bogotá : Planeta, primera edición, 1995.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL. Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social, Un modelo jurídico - social de Intervención con la Familia y el Menor. Serie : Cuadernos de Trabajo Social.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991. Presidencia de la República.

LEY 65 DE 1993, AGOSTO 19. República de Colombia "Régimen Penitenciario y Carcelario".

PEREIRA MONSALVE, Luis César. Código Penal, Código de Procedimiento Penal. Quinta actualización, Poligráficas, Febrero 1994.

REYES ECHANDIA, Alfonso. Criminología. Reimpresión Temis. Santafé de Bogotá, 1996.

SANDOVAL HUERTAS, Emiro. Sistema Penal y Criminología Crítica. Editorial Temis, 1985.

ANEXOS

**PRESENTACION COTIDIANA DEL CRIMEN EN
SABANALARGA Y SOLEDAD**

ARCHIVO DE PRENSA DEL DIARIO DEL CARIBE

AÑO : 1980

Martes, 15 de Enero de 1980.

ROBAN CONTADORES EN SABANALARGA.

La Electrificadora de Sabanalarga, a cargo del señor PEDRO CANTILLO, informó que varios contadores han sido robados después de haber sido instalados en las residencias sin que hasta el momento haya capturas por este delito. El funcionario solicitó la intervención de las autoridades de policía para contrarrestar esta ola de robos que se presenta en la región desde el año anterior.

Sábado, 8 de Marzo de 1980.

EN ACCIDENTE : DOS HERIDOS.

Al colisionar un bus intermunicipal contra una camioneta, dos personas resultaron heridas en hechos sucedidos en horas de la mañana en el municipio de Sabanalarga.

Marzo 1980.

DETIENEN DELINCUENTES.

El Juzgado Primero de Instrucción Criminal radicado en Sabanalarga, dictó auto de detención preventiva, contra el sujeto Juan de Jesús Méndez, por el delito contra el patrimonio económico en los bienes del señor Ramiro Martelo, hechos ocurridos en la finca de la víctima.

Miércoles, 9 de Julio de 1980.

CAYÓ SADICO INCESTUOSO.

En el municipio de Sabanalarga, fue capturado el sujeto que en días pasados violó a su hermana de 13 años de edad.

El violador incestuoso fue identificado como Rafael Villareal de 24 años de edad, natural de Sabanalarga, quien también presenta varias entradas a la Cárcel Modelo por robo y porte ilegal de marihuana.

El sindicado fue puesto a órdenes del Juzgado Penal Municipal de Sabanalarga.

Sábado, Agosto 23 de 1980.

TORTURADO MURIO TAXISTA.

Unidades de la policía hallaron el cadáver de un taxista en estado de descomposición en una finca ubicada en cercanías de Sabanalarga, el cual presentaba señales de violencia y al parecer fue envenenado.

El taxista respondía al nombre de Jesús María Polo, de 29 años de edad y natural de Sabanalarga, el cadáver fue hallado en la finca del señor Amin Bajalí. El taxista había desaparecido desde el 14 de agosto.

Domingo, 28 de Septiembre de 1980.

CUATRO HERIDOS EN SABANALARGA.

Cuatro personas resultaron gravemente heridas en diferentes circunstancias en las festividades de Las Mercedes que se cumplieron en Sabanalarga. Las víctimas presentaban heridas con armas cortopunzantes, botellas y armas de fuego.

Martes, 11 de Noviembre de 1980.

ROBAN \$100.000 EN RESIDENCIA.

Sujetos desconocidos violentaron la puerta principal de una residencia en el municipio de Sabanalarga de donde robaron electrodomésticos por el valor de \$100.000, de propiedad de Víctor Torres, quien instauró demanda ante las autoridades.

Miércoles, 26 de Noviembre de 1980.

DESAPARECIDO.

Rafael Antonio Sierra de 17 años de edad, natural de Sabanalarga, quien desapareció de su residencia hace más de 2 semanas, por lo que sus familiares se encuentran sumamente preocupados por lo que agradecen informarles si alguien conoce de su paradero.

ARCHIVO DE PRENSA DEL DIARIO DEL CARIBE

AÑO : 1981

Sábado, 25 de abril de 1981.

BRUJA MATA A NIÑA DE DOCE AÑOS.

Víctima de los experimentos de una hechicera murió ayer en Sabanalarga la menor Mayudis Rodríguez Gómez de 12 años de edad, natural de Sabanalarga.

Según informes judiciales indicaron que los padres denunciaron la muerte y señalaron que la niña sufría de ataques asmáticos y la llevaron por recomendaciones ante una mujer "hechicera" de nombre Olga Muñoz, de 56 años y natural de la Guajira. La niña fue sometida a varios experimentos por parte de la bruja, siendo el último el de introducirla en el interior de una vaca que habían sacrificado momentos antes.

La menor murió asfixiada según informes del Director del Hospital de Sabanalarga. Los hechos ocurrieron en una finca cerca a Sabanalarga y la "hechicera" Olga Muñoz se encuentra a disposición de las autoridades.

Miércoles, 6 de Mayo de 1981. Pág. 5B Generales.

JUZGADO 10° INVESTIGA PÉRDIDAS DE MAQUINARIA.

El Juzgado 10° de Instrucción Criminal de Sabanalarga a cargo de Domingo Montoya Buendía, prosigue la investigación penal contra varios campesinos por la retención de maquinarias de propiedad del HIMAT. Las maquinarias

se encuentran retenidas en la región "Las Boquitas", jurisdicción de Candelaria.

Varios campesinos retuvieron las maquinarias del HIMAT en protesta porque la policía detuvo a varios de sus compañeros por haberse tomado tierras del municipio.

Martes, 30 de Junio de 1981. Pág. 8, Generales.

EN SABANALARGA CAPTURADOS ASALTANTES.

En un operativo especial, agentes de la policía, adscritos a la estación de Sabanalarga, capturaron el sábado a una banda de antisociales que venían sembrando el pánico entre la población y las fincas del municipio atlanticense.

Los capturados responden a los nombres de Fernando Natera de 32 años, natural de Sabanalarga, Manuel Orozco de 42 años, natural de Campo de la Cruz, y Orlando Orozco, prófugo de la justicia, natural de Cartagena.

Los antisociales al ser capturados portaban punzones y diversos implementos para violación de puertas. Los obtenidos fueron enviados a la Cárcel del Distrito de Sabanalarga.

Viernes, 25 de Septiembre de 1981. Pág. 7 - Generales.

POR ASALTO A COLEGIO : AGENTES DEL DAS Y DEL F-2 EN SABANALARGA.

A raíz del asalto que presuntos miembros del subversivo movimiento M-19

practicaron hace dos días en el Colegio de Bachillerato de Sabanalarga, fueron destacados el día anterior 6 agentes secretos, tres del DAS y tres del F2 de la policía.. Señalaron fuentes oficiales que hasta el momento no hay detenidos por los hechos que conmovieron al citado municipio en donde por primera vez se presentaron los hechos relatados en este diario.

Los individuos que dijeron - según- la versión oficial- que pertenecían al proscrito M-19 pintaron las paredes con consignas alusivas a la naturaleza de ese movimiento.

Los hechos se presentaron en horas de la mañana antes de que concurrieran alumnos y profesores, encontrándose sólo los celadores.

ARCHIVO DE PRENSA DEL DIARIO DEL CARIBE

AÑO : 1982

Miércoles 3 de Marzo de 1982, Pág. 14B. Generales.

EN SABANALARGA POLICIA DA MUERTE A UN DEMENTE.

El lunes en horas de la noche, en el municipio de Sabanalarga, un agente de la policía identificado como Fredy Vizcaino, dio muerte a un joven deficiente mental, llamado Edgardo Morales Zambrano, en momentos en que éste último discutía con su hermana menor de un asunto familiar.

El agente se encontraba en avanzado estado de embriaguez y cuando la hermana de la víctima se fue hasta su casa para no prestarle más atención a su hermano, quien padecía de trastornos mentales. El agente Fredy, se

tropezó con Edgardo y sin mediar palabras comenzó a hacer disparos al aire, luego le hizo uno en el pie a Edgardo y cuando éste salió huyendo hacia su residencia le dio un disparo en la vena aorta produciéndole la muerte minutos más tarde.

Los familiares hicieron el denuncia ante la policía, quienes les informaron que el agente se había entregado y se encontraba detenido.

ARCHIVO DE PRENSA DE DIARIO DEL CARIBE

AÑO : 1983

Miércoles 2 de Marzo de 1983. Pág. 5B. Generales.

LOS CUATREROS CAPTURADOS.

La Policía de Sabanalarga capturó en días pasados, a una peligrosa banda de cuatrerros que habían robado varias reses en la finca de un parlamentario del Atlántico. Las reses fueron recuperadas y los delincuentes están en la Cárcel.

Los cuatrerros capturados son : Alberto Obeso, Pablo Carrillo, Tomás Redondo, Fabio Hernández, Luis Castro y Jairo Valle.

Miércoles 6 de Abril de 1983. Pag. 12. Generales.

MUERE MUJER ARROLLADA POR UNA BUSETA.

Una mujer murió al ser arrollada por una buseta de la Costeña en la Carretera de la Cordialidad en inmediaciones del municipio de Sabanalarga, identificada como Alejandrina de Pacheco, natural del corregimiento de Colombia, y murió en forma instantánea.

La buseta era conducida por Antonio María Reyes Tinoco, quien se encuentra detenido junto con la buseta y se encuentra a órdenes de las autoridades competentes. El levantamiento del cadáver lo practicó el inspector de Sabanalarga Miguel Cabarcas Flórez.

Jueves, 25 de Agosto de 1983. Pág. 5. Generales.

DENUNCIAN EXTRAÑA MUERTE DE MUJER EN SABANALARGA.

La señora Marina Castellanos y Teobaldo Camargo Pérez, en carta enviada a nuestra redacción denuncian la extraña muerte de la joven Yenis Castellanos de Camargo, quien había ingresado al Hospital de Sabanalarga como parturienta.

A las cuatro de la tarde, la recibió el Doctor Ricardo Malo, quien hace su año de práctica, el cual minutos más tarde informa que el parto era normal, pero que sería más tarde. A las 5 :00 de la mañana del día siguiente, le entregan a la madre de la paciente, un niño muerto, ésta le pregunta a la enfermera cómo está la paciente? y ella responde que fuera de peligro, que la criatura tuvo que morir para poder salvarla. 45 minutos más tarde, estando los familiares de la paciente en la casa, se presenta la ambulancia con la paciente muerta. Qué extraño episodio, por eso es que nosotros los familiares nos extrañamos en este caso para poder sacar un cadáver del Hospital hay que llenar una serie de requisitos, esperar que se lleve el ataúd al Hospital y esto no sucedió. El cadáver fue enviado en la ambulancia en una camilla y ya con los papeles arreglados. Quién asume esta responsabilidad? Es la pregunta que le hacen los familiares de la fallecida al doctor Jesús R. Sarmiento Castaño, Director del Hospital Regional de Sabanalarga.

ARCHIVOS DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1984

Viernes 13 de Julio de 1984. Pág. 5, General.

DECOMISAN 50 TANQUES DE ÉTER EN SABANALARGA.

Cincuenta tanques de éter decomisados, y tres personas detenidas, fue el resultado de un allanamiento, practicado por unidades de la Policía del Distrito de Sabanalarga, en una finca ubicada en el Corregimiento de Los Péndales.

El incautamiento fue practicado en la finca El Paraíso en jurisdicción de Tumaco, de propiedad del señor Simón Yepes Pérez de 74 años de edad. En el operativo fueron detenidos Simón y Norberto Yepes Pérez, 29 y 22 años respectivamente, hijos del propietario de la finca, y Calixto Viloría, un comerciante de 32 años y natural de Tumaco. Don Simón Yepes Pérez, declaró a los efectivos que practicaron su captura que los tanques de éter fueron dejados abandonados hace 15 días en su finca, por tres sujetos que se movilizaban en un camión.

El anciano agregó que los sujetos le pidieron que les guardara los tanques porque el camión se les estaba dañando, y que ellos regresarían en la mañana siguiente por ellos, lo que no había ocurrido hasta el momento según manifestó Yepes Pérez.

Martes 6 de Noviembre de 1984. Pág. 7, Generales.

LOS ROBOS.

Un comerciante fue atracado en la población de Sabanalarga por sujetos desconocidos que lo despojaron de un millón de pesos.

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1985

Sábado 20 de Abril de 1985. Pág. 7, Generales.

HALADORES CAPTURADOS EN SABANALARGA.

Los hermanos Rafael y Octavio Buevas Keregeren, de 22 y 23 años de edad, naturales de Montería y Nelson Arturo Figueroa Opozo, capturados por la policía de Sabanalarga, sindicados de haber hurtado un carro en Barranquilla.

Viernes 24 de Mayo de 1985. Pág. 5, Generales.

HURTAN RESES EN SABANALARGA.

Un lote de ganado vacuno, conformado por tres reses de sangre y un torito de media casta, fue hurtado por una banda de cuatreros en la hacienda "La Carcajada" ubicada en jurisdicción del municipio de Sabanalarga, las reses son propiedad del señor José Farid Méndez, quien denunció el hecho ante el segundo Distrito de Policía.

Viernes 19 de Julio de 1985. Pág. 8, Generales.

INDERENA DENUNCIA PENALMENTE A PESCADORES DE LA PEÑA.

Demanda Penal por suplantación de personalidad instauró el Departamento

de Control y Vigilancia del INDERENA, contra los miembros de la Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Peña, quienes haciéndose pasar por inspectores del organismo oficial, despojaron en la madrugada del lunes anterior de elementos de pesca por valor de \$200.000 pesos a los habitantes de la población de Aguada de Pablo.

Los hechos motivaron la intervención de los agentes de la policía acantonados en Sabanalarga, quienes dieron captura a 6 pescadores de La Peña, quienes estaban en Posesión de 4 de los botes robados, mientras que 26 más estaban siendo buscados.

11 de Agosto de 1985. Pág. 7, Generales.

DECOMISAN CIEN LIBRAS DE MARIHUANA EN SABANALARGA.

Tres bultos conteniendo unas 35 libras de marihuana cada uno que eran transportados en un vehículo particular sobre la carretera de la Cordialidad, cerca al municipio de Sabanalarga, fueron decomisados por la Policía en operativo que además arrojó la captura de dos personas. Los retenidos introdujeron la droga al Departamento desde la ciudad de Fundación y tenían la misión de entregarla a dos sujetos en el municipio de Luruaco.

Luis Eduardo Martínez Cabarcas, de 49 años de edad, natural de Fundación ; y Doris Therán de 25 años, pasaron a ser interrogados en las oficinas de la Policía de Sabanalarga, de donde fueron remitidos a las Celdas del F-2 de la Policía Judicial de Barranquilla.

Martes, 10. de Octubre de 1985. Pág. 5, Generales.

MUERTOS DOS GANADEROS EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

Un automóvil Renault doce en el que regresaban a Cartagena tres ganaderos que asistieron el domingo a las Corralejas de Sabanalarga, se estrelló violentamente contra un bus de UNITRANSCO que venía a Barranquilla, con resultado de dos personas muertas y una herida de consideración, informó la policía. El accidente se presentó en la Cordialidad a la altura del Kilómetro 71 entre los municipios de Sabanalarga y Molinero, y fue motivado aparentemente por el exceso de velocidad. Dentro del Renault se encontraron los cadáveres de Jorge Rodríguez Echenique de 23 años de edad y Felix Bossio de 32 años, propietarios del vehículo. El joven Juan Miguel Solepa de 27 años, acompañaba a las dos víctimas y resultó herido de consideración. El conductor del bus de UNITRANSCO de Placas TA 21-34 conducido por el señor Aristides Morales, se dio a la fuga en otro bus de la misma empresa.

ARCHIVO DE PRENSA DEL DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1987

Martes 4 de Agosto de 1987. Pág. 2A. Judiciales

CARRERA DE PELICULA

Un camión tractomula que destruyó el sábado por la noche a dos automóviles particulares en el perímetro urbano local, fue finalmente capturado a la entrada del municipio de Sabanalarga, después de haber sobrepasado tres retenes de la Policía Nacional y de chocar con otros dos camiones en la vía. La Policía informó que el camión pegasso color blanco de Placas TM 07-10

chocó a la entrada del municipio de Sabanalarga con dos camiones ; a raíz del incidente tres personas resultaron heridas de gravedad.

El informe oficial precisa que Luis Francisco Villalobos de 37 años, conducía en estado de embriaguez el camión y trató de huir, luego fue trasladado a Barranquilla y sometido a un examen de alcoholimetría, que dio resultados positivos.

ARCHIVOS DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1988

BUS ARROLLA Y MATA A UN CAMPESINO.

Un bus de transportes interdepartamental arrolló y causó la muerte ayer al agricultor Naín Guaman Blanco, cuyo cadáver fue descubierto a un lado de la carretera La Cordialidad, cerca a la vía de acceso de la Urbanización "Las Camelias" comprensión del municipio de Sabanalarga.

La víctima tenía 26 años y fue arrollado cuando se transportaba en una bestia. El Inspector Primero de la Policía de Sabanalarga informó que no hay ningún testigo de los hechos.

Domingo 19 de Junio de 1988. Pág. 2A - Judicial.

ASESINADOS TRES HOMBRES.

Tres hombres fueron muertos a bala en diferentes municipios del Sur del Departamento. Las víctimas fueron encontradas en sectores enmontados de Sabanalarga, Leña y Pendales.

Todos los cadáveres presentaban heridas producidas con armas de fuego. La Policía informó que se desconocen los móviles y autores del hecho, por lo cual inició la correspondiente investigación.

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1989

Jueves 5 de Enero de 1989. 2A Ciudad.

EN SABANALARGA LESIONADO AGENTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

Un agente de policía sufrió heridas leves al colisionar la bicicleta donde se movilizaba con una moto. El agente fue identificado como Julio Rodríguez Romero, éste se dirigía a cumplir con su servicio de vigilancia cuando chocó con la moto conducida por Alberto Lora, quien sufrió heridas y golpes de consideración.

Jueves 2 de Febrero de 1989. 4A - Judiciales.

MUERE ACCIDENTADO.

Gabriel Peña Molina de 54 años de edad y natural de Sabanalarga, murió a consecuencia de las heridas sufridas en un accidente de tránsito registrado en días pasados, cuando el vehículo en que viajaba colisionó contra un poste en la entrada de Sabanalarga.

En el mismo accidente había muerto una mujer en forma instantánea. Según la policía las causas del accidente fue exceso de velocidad.

Viernes 10 de febrero de 1989. 4A - Judiciales.

RECUPERAN RESES.

En la finca Santa Barbosa, ubicada en el municipio de Sabanalarga, se hallaron 11 reses avaluadas en un millón de pesos.

Según la policía las reses habían sido hurtadas el día 6 de febrero en la finca Codornis, que queda también en jurisdicción de Sabanalarga. El informe oficial indica que no hubo retenidos, porque el afectado no había instaurado la demanda respectiva.

Martes 13 de junio de 1989. Pág. 2A - Judicial.

DOS MUERTOS EN SABANALARGA.

Dos personas fueron asesinadas por circunstancias que aún son materia de investigación para la policía. Los cuerpos fueron hallados en la finca "Carabali", jurisdicción del municipio de Sabanalarga.

Miércoles 14 de Junio de 1989, 2A - Judicial.

PARA ROBARLES TRACTOMULA EN SABANALARGA.

Los golpean, los estrangulan y le rocían el cuerpo con ácido, a los hombres los asesinaron al parecer, para robarles dos tractomulas, sin embargo la policía investiga otros móviles dado las características del doble homicidio. Los hombres asesinados fueron identificados como Antonio Molina Díazgranados de 27 años de edad y Anuario Betancurt Castrillón, natural de medellín, conductor.

Sus cuerpos fueron hallados en estado de descomposición en la vía que de

Sabanalarga conduce a Campeche en jurisdicción de la finca Coralibes.

Lunes, 3 de Julio de 1989.

HERIDOS EN TRIFULCA DOS PANADEROS EN SABANALARGA.

Dos panaderos en Sabanalarga resultaron heridos durante una trifulca en esa localidad. Los panaderos, ambos hermanos responden a los nombres de Humberto Castro Padilla de 40 años de edad y Jesús Castro Padilla de 26 años.

La versión oficial señala que los dos hermanos se enfrentaron a Alfonso Echeverry, durante una pelea de gallos que se realizaba en el municipio de Sabanalarga.

La discusión provino de una apuesta entre las partes. Uno de los hermanos presenta heridas a bala y el otro una herida con la cacha del revólver. Según informes de la policía el sindicado de los hechos se dió a la fuga.

Jueves 21 de septiembre de 1989. Pág. 2A - Judicial.

ROBAN \$250.000 EN RESIDENCIA DE SABANALARGA.

En la residencia de Armando Saenz fueron hurtados \$250.000 pesos en horas de la madrugada por desconocidos.

Las autoridades hasta ahora no tienen ningún detenido.

Domingo 31 de diciembre de 1989. Pág. 2A - Judicial.

DISPARARON CONTRA CASA EN SABANALARGA.

Alberto Valdeblanquez de 17 años y Julio Sarabia de 22 años, fueron retenidos por la policía luego de que dispararon contra una residencia

ubicada frente al comando de policía de Sabanalarga.

El informe de la policía dice que los retenidos serán puestos a órdenes de la policía.

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1990

Domingo, Febrero 4 de 1990. 2A - Judicial.

ALLANAMIENTO EN MOLINEROS.

CAE PROPIETARIO DE NARCOLABORATORIO.

La policía capturó a Jaime Vélez Barrios, propietario de la finca "La Campana", situada en jurisdicción de Molineros, donde se halló el pasado 5 de Enero un laboratorio para el procesamiento de cocaína. La retención se produjo en la ciudad de Barranquilla y capturó además a Marco Antonio Castillo. Ambas personas se les incautaron una escopeta de dos cañones y 25 libras de marihuana. En el laboratorio se capturaron cinco personas y tenía capacidad para producir 500 kilos de cocaína semanales, trabajaban 20 personas oriundas de Medellín.

Jueves 15 de Marzo de 1990. 2A - Judiciales.

APEDREADA UNA PATRULLA EN SABANALARGA.

Una patrulla de la policía fue apedreada anoche por una banda de manifestantes en hechos ocurridos en Sabanalarga. Los bándalos atacaron el vehículo de la policía y le causaron heridas a un teniente. Los desórdenes se originan por los malos servicios públicos.

Marzo 30 de 1990. 1A - Generales.

A BALA FRUSTRAN ROBO A BANCO EN SABANALARGA.

A bala frustró la policía en la madrugada de ayer un millonario robo que pretendía cometer una banda de antisociales en la Caja Agraria de Sabanalarga. Los agentes del orden lograron capturar a 4 delincuentes de los ocho que conformaban la banda. El golpe a los antisociales se logró cuando una patrulla de la policía pasaba por el lugar y se percataron de que la puerta principal de la Caja Agraria, se hallaba abierta y en el interior se encontraban varias personas. Cuando quisieron constatar sobre lo que hacían los desconocidos fueron recibidos a bala. Los detenidos fueron identificados como: Carlos Rabel, Rafael Ospina, Manuel González y Humberto Gómez. Todos quedaron a disposición de las autoridades del Cuarto Distrito.

Sábado, 5 de mayo de 1990.

EN SABANALARGA UN DETENIDO POR CRIMEN DE ANCIANA.

Mabel de Jesús Morales de 30 años de edad nieto de María Isabel Simancas, de 82 años de edad, asesinada en su residencia, retenido por encontrarse como principal sospechoso del hecho. La mujer murió asfixiada luego que un desconocido la amarrara para robarla. Los agresores se llevaron \$200.000 y joyas. Según la policía, el nieto de la mujer, acostumbraba a dormir con ella y ese día no lo hizo.

Martes 17 de julio de 1990. 2A - Judicial.

ASALTAN BUS DE ARENAL.

Prendas y dinero en efectivo por millón y medio de pesos fue hurtado por una

banda de piratas terrestres que asaltó un bus de la empresa Renaciente, de la población de Arenal. El atraco se produjo en la vía que de Sabanalarga conduce a Manatí, a la altura de la finca "Las Campanas", jurisdicción del Corregimiento de Aguadas de Pablo. Los asaltantes portaban armas de fuego. El bus era conducido por Teófilo Olivo Cabrera.

ARCHIVO DE PRENSA EL HERALDO

AÑO 1991

Martes 30 de abril de 1991. 10A - Policía y judicial.

EN SABANALARGA, MATAN A BALAZOS A PADRE E HIJO.

Cuatro sicarios asesinaron a balazos a dos campesinos, el domingo a la media noche en su residente del municipio de Sabanalarga, informó ayer la Policía Nacional. Se trataba de Poncio Almanza Redondo de 43 años y su hijo Luis Almanza de 19 años, residenciados en el barrio Ernesto Sourdis de Sabanalarga. Los criminales después de cometer el hecho se dieron a la fuga en un automóvil.

Martes, Julio 16 de 1991. Pág. 5A - Policía y Judiciales.

ASALTO EN FINCA.

En horas de la madrugada, desconocidos portando armas de fuego, penetraron a la finca "Topaye" situada en el municipio de Sabanalarga propiedad de Carlos Peña. Los antisociales amedrentaron e hicieron al administrador Donaldo Torres Barros, quien presenta lesiones en diferentes

partes del cuerpo. Los hampones huyeron con rumbos desconocidos, llevándose una escopeta, calibre 20, una pistola calibre 22, una grabadora, una licuadora, un televisor, una plancha, un reloj de pulso, y una olla a presión. Las autoridades se encuentran realizando la respectiva investigación para dar con el paradero de los delincuentes.

Viernes, 26 de julio de 1991. 12A - Judiciales.

EN SABANALARGA : SECUESTRADO HIJO DE EX-CONGRESISTA.

El ganadero Alfredo Mercado Cepeda de 27 años de edad, fue secuestrado por ocho guerrilleros que portaban armas de largo alcance, a las 7 de la mañana en la finca "Feralba" a 4 kilómetros de Sabanalarga.

Los plagiarios aunque manifestaron ser guerrilleros, no manifestaron a qué grupo subversivo pertenecían. Familiares del joven, señalaron que desde hace tres años vienen siendo amenazados por presuntos integrantes del ELN, exigiendo dinero mediante el envío de cartas y llamadas telefónicas. Hasta el momento los familiares no han recibido llamadas de ningún grupo subversivo, atribuyéndose el secuestro. Entre tanto la policía investiga en toda la zona sur del departamento.

Domingo, 1 de Septiembre de 1991. 11A - Judicial.

CAPTURAN ASALTANTES EN SABANALARGA.

En un operativo realizado por la policía fueron capturados Walberto Noriega de 28 años, y Victor Antiogo Gómez de 30 años, en momentos en que iniciaban la huida con varios objetos hurtados de una residencia del barrio "Sabanitas" de Sabanalarga.

La vivienda afectada pertenece a Elsy Mogollón. Los retenidos se encuentran en las instalaciones de la Sijin.

Miércoles 20 de septiembre 1991. 12 A - Judicial.

ASALTAN RESIDENCIA EN SABANALARGA.

Una residencia de Sabanalarga fue asaltada por cinco delincuentes que robaron dinero en efectivo y joyas.

La vivienda se encuentra ubicada en el barrio "El Pradito" y es propiedad de Eliécer Ahumada de 32 años. La víctima manifestó que los sujetos llegaron hasta su casa, lo encañonaron, luego lo amarraron junto con su esposa y sus hijos.

Martes 10 de diciembre de 1991. 11A - Judicial.

CAPTURADO EN SABANALARGA.

En el municipio de Sabanalarga fue capturado Jhonys Hernández Morales, de 24 años, soltero. Según la policía al hombre se le encontró una pistola niquelada.

Este individuo se encuentra implicado en varios robos que se han cometido en las últimas semanas en esa localidad.

Miércoles 11 de diciembre de 1991. 13A - Judicial.

POR DESTRUIR COCA, CARGOS A EXJUEZ DE SABANALARGA.

La Procuraduría Departamental elevó pliego de cargos a la ex-juez décima de Instrucción Criminal radicada en Sabanalarga, Miriam Teherán Escolar, al

encontrarle responsable de una falta disciplinaria consistente en ordenar la destrucción de 292 kilos de cocaína, "sin hallarse legalmente investida para ello".

ARCHIVO DE PRENSA EL HERALDO

AÑO 1992

Miércoles 1o. de Abril 1992. Pág. 6A - Policía.

DETENIDA ESTAFADORA EN SABANALARGA.

La Policía del Cuarto Distrito, capturó en Sabanalarga a Susana Gómez de 32 años de edad. La mujer venía cometiendo el ilícito manifestando a las personas que las podía hacer ricas de la noche a la mañana.

Susana Gómez, fue capturada por la policía y en las próximas horas quedará a disposición de la Sijin del Atlántico.

Sábado 9 de mayo de 1992. 8A - Judiciales.

CAPTURAN UN PIRATA TERRESTRE.

Un pirata terrestre fue capturado por las unidades policivas en operativos realizados en la entrada del Corregimiento de Molinero, jurisdicción de Sabanalarga.

El individuo responde al nombre de Wenceslao Sánchez Medina, de 40 años. Según informes de la policía este sujeto participó en el asalto a un bus de UNITRANSCO que cubría la ruta Barranquilla - Cartagena.

Lunes 28 de septiembre de 1992. 6A - Policía y Judicial.

EN SABANALARGA : ROBAN EN LA CASA DEL ALCALDE Y LOS CAPTURAN.

Dos delincuentes penetraron en la tarde del sábado a una casa de la población de Sabanalarga, robaron joyas, electrodomésticos y otros objetos.

Los individuos violentaron la puerta principal, penetraron en ella, y en cuestión de minutos se apoderaron de algunos objetos. Una hora después del robo, agentes de la policía descubrieron a los dos delincuentes cuando se movilizaban en un bus intermunicipal, quienes responden a los nombres de : José Mosquera Llanos de 27 años y José Pedroza Gómez de 38 años de edad, los cuales pertenecen a una banda de apartamenteros. Los delincuentes quedaron a órdenes de las autoridades policiales.

Noviembre 16 de 1992. Pág. 8A - Policía y Judicial.

EN FINCA DE SABANALARGA : ASESINADO LABRIEGO Y HERIDO SU HERMANO.

El empleado de una finca situada en la carretera que de Sabanalarga conduce a Manatí, fue asesinado de cuatro impactos de bala por desconocidos que se desplazaban en un automóvil en hechos sucedidos en la entrada de Gallego, Corregimiento de Sabanalarga. La víctima fue identificada como Luis Negrete Lara, quien trabajaba como Jornalero en la finca "La Esmeralda".

En el mismo ataque resultó herido Leonardo Negrete Lara, hermano del anterior. Los investigadores judiciales todavía no han establecido la

identidad de los asesinos, ni tampoco los motivos que tuvieron para disparar contra los hermanos Negrete Lara.

Diciembre 1 de 1992. Pág. 11A - Policía y Judicial.

EN MOLINEROS SECUESTRADOS GANADERO.

Un ganadero fue tomado cautivo en predios de su hacienda, situada a cinco kilómetros del Corregimiento de Molineros, jurisdicción de Sabanalarga.

La víctima fue identificada como Luis Guillermo Daza Díaz, de 26 años. De acuerdo con informes de la policía, entre cinco y seis hombres lo interceptaron cuando llegaba a su finca "San Miguel" y se lo llevaron sin rumbo desconocido.

Diciembre 12 de 1992. 8A - Policía y Judicial.

ATRACAN CASA EN SABANALARGA.

Dos hombres armados de revólveres asaltaron una residencia en la población de Sabanalarga.

Los individuos llegaron a la casa de Martín Acuña, entraron por la puerta principal y después de encañonar a los presentes se apropiaron de varios electrodomésticos.

Se conoció que los antisociales huyeron en dos motos con rumbo desconocido.

ARCHIVOS DE PRENSA DEL HERALDO :

AÑO 1993

POLICIA Y JUDICIAL.

Abril 13 de 1993.

A ESTACION DE GASOLINA

Dos hombres que se movilizaban en una moto asaltaron ayer la estación de gasolina de terpel de Sabanalarga y despojaron al administrador de la suma de \$1.000.000.00 en efectivo.

La denuncia fue formulada en la estación de policía de esa misma localidad.

Domingo 27 de junio de 1993.

SECUESTRADO GANADERO EN SABANALARGA

Un ganadero fue secuestrado en Sabanalarga por una banda de delincuentes, informo la policía que investiga los hechos.

El plagio se cometió por un grupo de 10 hombres en inmediaciones de la finca "GAMBUTO" propiedad de la víctima.

Miércoles 15 de Septiembre de 1993.

EN FINCA DE SABANALARGA LO ASESINAN A CUCHILLADAS

En finca de Sabanalarga asesinan hombre a cuchilladas y lo entierran en una fosa Miguel Calderón 54 años fue asesinado a cuchillo y garrote y luego enterrado en la misma finca dijeron a la policía que la víctima era trabajador

de la finca "DOÑA NANA" propiedad de Edinson Mercado comentan las autoridades que desconocen los móviles de este crimen.

Sábado 18 de Septiembre de 1993 .

MURIO HOMBRE ABALEADO EN FINCA DE SABANALARGA

En Sabanalarga un hombre murió abaleado desde un carro en una finca de jurisdicción del municipio de Sabanalarga .Murió hombre informo la policía , la víctima respondía al nombre de Feliciano Domínguez anciano de 75 años de edad natural y residente en el corregimiento Arrollo de Piedra , los homicidas eran varios hombres que se movilizaban en un Campero de color oscuro que le reclamaron al señor porque le habían causado un daño al automotor informo la policía .

Octubre 29 de 1993 .

POR HOMICIDIO

En el municipio de Sabanalarga fue capturado Adel Arevalo Figueroa de 18 años, natural y residente de Sabanalarga. Los informes policiales señalan que esta sindicado del delito de Homicidio en la persona de Giovanni Díaz Jiménez , natural de Molineros . El joven fue asesinado a la altura del bar "LOS ALMENDROS" jurisdicción de Sabanalarga . El detenido quedó a disposición de la Fiscalía regional de esa localidad

Diciembre 16 de 1993.

EN MOLINEROS ATLANTICO MATAN A DUEÑOS DE UNA FINCA.

Dos ancianos propietarios de una pequeña finca ubicada en el corregimiento de Molineros jurisdicción de Sabanalarga , fueron asesinados y encontrados

en una fosa común .

Las autoridades manifestaron que los 2 ancianos Manuel Angulo de 80 años y Carmen Ovalle de 76 años se encontraban desaparecidos desde hace 5 días y nadie sabia de su paradero. Moradores de la finca "EL REPOSO" manifestaron que encontraron una fosa en interiores de la finca y entonces se dieron a la tarea de destaparla , encontrándose con los dos cadáveres , inmediatamente dieron aviso a las autoridades, y se procedió a enviar al lugar a la inspectora de Molineros , así como a personal de la policía con el fin de practicar el levantamiento de los cadáveres.

ARCHIVOS DE PRENSA DEL HERALDO : AÑO 1994
POLICIAL Y JUDICIAL.

Miércoles 26 de Enero de 1994.

EN SABANALARGA 35 HOMBRES ASALTAN FINCA Y ROBAN 18 RESES.

Sujetos fuertemente armados secuestraron finca "LOS CORALIBE" y hurtaron 18 reses valuadas en \$ 10'000.000.00 las cuales las sacaron en 2 camiones que ubicaron estratégicamente en una finca vecina, la finca es propiedad de Nelys Carbonell Movilla , Antonio Pechuga su administrador tuvo que dar cuenta adonde se encontraba el ganado a esa hora de la noche informo la policía.

Viernes 7 de Octubre de 1994.

POR HURTO DE 42 MILLONES EN SABANALARGA DETIENEN A GERENTE DE LA CAJA AGRARIA

La Fiscalía Cuarta delegada ante el tribunal superior dictó auto de detención domiciliaria por peculado de apropiación de 42 millones de pesos Luis Cujillo Amaya, Judith Cepeda Vega y Pastora rivera Barraza informó la policía.

Viernes 14 de Octubre de 1994.

QUEMÓ A MENOR.

En Sabanalarga personal de la policía informó que capturaron a Jorge Morales Blanco 42 años residente en el barrio la loma de Sabanalarga.

El sujeto fue sorprendido maltratando al menor Angel Morales Pacheco de 8 años. Se informó que el individuo le estaba metiendo las manos al menor en una olla de agua caliente. Los vecinos los capturaron y lo entregaron a las autoridades policíacas.

Jueves 20 de Octubre de 1994.

EN SABANALARGA UN MUERTO Y OCHO HERIDOS

Un comerciante murió en un accidente de tránsito que se registró ante noche en la carreta de la cordialidad jurisdicción de sabanalarga, informó la policía de carreteras.

Otras ocho personas que se movilizaban en el carro donde también iba la víctima resultaron heridas.

Testigos que se encontraban cerca del lugar manifestaron a las autoridades que ha un costado de la carretera se encontraba varado un camión furgón y cuando la tractomula tomó el otro carril la camioneta chocó violentamente y la cual venía en sentido contrario. La tractomula era conducida por Oswaldo Montaña, quien se encuentra detenido en las dependencias de la policía de Sabanalarga.

El levantamiento del cadáver, lo practicó el inspector primero de la policía de Sabanalarga.

***ARCHIVOS DE PRENSA DEL HERALDO : AÑO 1995
POLICIAL Y JUDICIAL.***

Enero 21 de 1995.

EN SABANALARGA ASESINADO ESTUDIANTE

Un estudiante de bachillerato fue muerto de un balazo en la finca Sinaí, situada en al vía que de Sabanalarga conduce a Manatí.

Fue identificado como Giovanny Cabarcas Gómez, 19 años de edad natural y residente en Sabanalarga.

Hasta el momento, las autoridades desconocen los móviles del crimen, Por lo que adelantaron las investigaciones respectivas.

Abril 5 de 1995.

EN SABANALARGA

En el sitio "LA PIRAGUITA" fue capturada María Uribe Ramírez, 25 años de

edad, a quien la policía le encontró 18 papeletas de bazuco y tres de Marihuana.

La mujer se encuentra a ordenes de la policía.

Abril 6 de 1995.

JOYAS RECUPERADAS

En el municipio de Sabanalarga agentes de la policía capturaron a Luis Alberto de los Reyes, 18 años de edad, natural de la misma localidad y Roberto Vega 18 de edad, a quienes se les encontraron una cadena, un anillo, un dije y un arete, todo valorado en \$500.000.00 mil pesos.

Las prendas habían sido robadas al señor Felix Peña, cuando los individuos se metieron en su residencia. Los detenidos quedaron a disposición de las autoridades competentes.

Sábado 20 de Mayo de 1995.

EN ACCION DEL DAS RURAL CAE BANDA DE ABIGEOS EN SABANALARGA

Una poderosa banda dedicada al robo de ganado fue capturada por el Das en la localidad de Sabanalarga al tiempo que recuperó dos camionetas indicó el director de ese organismo Romulo Betancurt.

Fueron capturados 4 individuos que hacen parte de esa organización y se les decomisó un vehículo Dodge 600 de placas UWA 479 y WAS 469.

Julio 31 de 1995.

EN SABANALARGA 42 HERIDOS AL VOLCARSE BUS

42 pasajeros resultaron heridos al volcarse un bus intermunicipal de la ruta Barranquilla - Sabanalarga, informó la policía de carreteras.

El accidente se registro a la altura de la finca "LOS PATOS" ; jurisdicción de Sabanalarga.

El bus volcado pertenece a la empresa Cootransa, conducido por Antero Cobas de 47 años, quien resultó lesionado.

Estos heridos fueron atendidos en el hospital departamental de Sabanalarga, mientras que cinco hubo necesidad de remitirlos a Barranquilla.

Sábado 16 de Septiembre de 1995.

ENTUTELAN AL ALCALDE DE SABANALRAGA

La juez Promisena del municipio de Sabanalarga CANDELARIA O'BIERNE GUERRERO revocó la sentencia del 1 de agosto de 95 en su lugar entutelo el derecho de Petición en favor de AMARILDO CARDENAS MANGA y en contra del alcalde RAFAEL JOAQUIN FERNANDEZ, para que en 48 horas se pronuncie en favor de CARDENAS MANGA por acción al derecho de petición.

ARCHIVOS DE PRENSA DEL HERALDO : AÑO 1996
POLICIAL Y JUDICIAL.

EN SABANALARGA MATAN A DOS ASALTANTES EN FINCA

Jueves 15 de Enero de 1996.

Dos sujetos que penetraron al zocriadero de la finca BABILONIA fueron dados de baja por vigilantes al sorprenderlos con ranas 50 babillas que querían robar en dos costales, las víctimas Rafael González Hernández y Manuel Ahumada H. informó la policía del municipio.

Martes 19 de marzo de 1996.

EN SABANALARGA SECUESTRADO UN GANADERO.

Un ganadero fue secuestrado cuando sujetos desconocidos lo interceptaron cuando salía de su finca en el municipio de Sabanalarga informó el director de DAS ROMULO BETANCURT el secuestrado es el ganadero POMPILIO ARIZA 46 años natural de Barranquilla y quien se encontraba en su finca "ARIZONA".

Jueves 30 de Mayo de 1996.

LOS MATAN PARA SILENCIAR DOBLE HOMICIDIO EN SABANALARGA.

A balazos fueron asesinados dos hombres oriundos de la Guajira en hechos que fueron relacionados entre si por el comandante de la policía Lino Pinzón N.

Los occisos respondían a los nombres de Luis Adolfo Amaya de 44 años y

Jorge Eliecer Mercado de 31 años, y según dijo el coronel Pinzón ambos estaban participando en el esclarecimiento de un delito que se cometió en la Caja Agraria.

Miércoles 16 de Octubre de 1996.

EN SABANALARGA CAPTURAN A SINDICADO DE MATAR HIJASTRO.

Franklin Olmos Figueroa fue capturado por la Policía en el municipio de Sabanalarga sindicado de dar muerte a su hijastro introduciendo varios alfileres en el corazón de la víctima quien respondía al nombre de Cristian Yaldino Yarse y solo contaba con 18 meses de nacido informó María Cristina Yarse H. madre del menor.

Martes 5 de Noviembre de 1996.

2 MUERTOS EN SABANALARGA

En la vía que de Sabanalarga conduce al Manatí en la finca REPEYA fueron encontrados sin vida los cuerpos de dos campesinos las víctimas Hermes Borja y Reynaldo sin mas datos, las víctimas trabajaban en la mencionada finca desde hace años y nunca habían tenido problemas con nadie, fueron ultimados a bala en hechos que la policía desconoce.

ARCHIVOS DE PRENSA DEL HERALDO : AÑO 1997
POLICIAL Y JUDICIAL.

Viernes 17 de Enero de 1997.

EN SABANALARGA CAPTURAN A 9 PERSONAS DE UNA BANDA.

Nueve presuntos integrantes de la banda "Los Copetes" que operan en el municipio de Sabanalarga fueron arrestados por miembros de la policía con varias armas de fuego y sustancias alucinógenas.

Martes 28 de Enero de 1997.

EN SABANALARGA UN MUERTO EN ENFRENTAMIENTO CON LA POLICIA

Un presunto ladrón fue muerto en enfrentamiento con la policía cuando intento escapar de un requerimiento que le hacían los uniformados de la institución adecuada en el municipio de Sabanalarga.

De acuerdo con el informe de prensa los uniformados ingresaron a una vivienda donde tenían electrodomésticos hurtados avaluados en 6 millones de pesos, como responsable del hecho capturaron a Henry García Peña y Willian Peña Patiño quien intento escapar y al ser arrestado respondió con disparos.

Sábado 3 de Mayo de 1997.

EN SABANALARGA MURIO UN SOLDADO AROLLADO POR BUS

Alvaro Games Fernández pereció arrollado por un bus en el municipio de

Sabanalarga el conductor se dio a la fuga cuando vio que había acabado con la vida del soldado de 21 años y natural de Baranoa .

El soldado estaba adscrito al batallón Vergara Y Velasco y el bus matriculado con las placas STQ 023 informó la policía.

Martes 13 de Mayo de 1997.

EN SABANALARGA ONCE FUSILES RUSOS DECOMISADOS A LAS FARC.

Camuflados en una caleta de una finca en Sabanalarga fueron decomisados por la policía 11 fusiles AK47 de fabricación rusa y proveedores y un revolver calibre 38.

Este golpe se lo atribuyó la policía Atlántico conjuntamente con la de Bolívar.

Viernes 1 de Agosto de 1997.

EN SABANALARGA ROBO POR 40 MILLONES EN COLEGIO.

Los asaltantes fuertemente armados y con el rostro cubierto se llevaron un gran número de equipos electrónicos. El alcalde del municipio solicitó mayor presencia policial en la localidad.

Sábado 6 de diciembre de 1997.

EN SABANALARGA DE 6 BALAZOS MATAN A UN AGRICULTOR

Luis Manuel escorcia Hernandez de 40 años de edad fue asesinado por varios hombres que le propinaron disparos en diferentes partes del cuerpo, hasta el momento se desconocen los móviles del crimen.

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1980

MUNICIPIO DE SOLEDAD :

Marzo 7 de 1980

"ABALEARON AGENTE DE TRANSITO LOCAL".

Un agente de tránsito fue abaleado por dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta en la Calle 17 a la altura de RINCO en la vía a Soledad por móviles que son materia de investigación.

Según informe policivo : "Los sujetos luego de herir al agente de tránsito se abalanzaron sobre él y lo despojaron de su revólver de dotación oficial y prendas de uso personal". Se presume que fue atraco.

Junio 5 de 1980

"EN SOLEDAD : LA POLICÍA CAPTURÓ UN SÁDICO".

Un sádico violó a una niña de 5 años de edad, en el sector "Las Margaritas".

El sujeto identificado como José Ernesto Bustamante Molina de 26 años de edad, fue sorprendido por personas residentes en Soledad cuando escucharon los gritos de la niña que salían de un lote enmontado del sector antes mencionado. Fue puesto a órdenes de las autoridades competentes.

Agosto 6 de 1980

"CAPTURADO SADICO AYER".

Según comunicaron voceros de la oficina de información y prensa en el municipio de Soledad fue capturado un sujeto identificado como José Julio Padilla Cervantes de 24 años de edad, natural de Soledad quien está sindicado de la violación de dos niñas y fue sorprendido en un solar enmontado abusando de un niño de 4 años de edad, hecho repudiado por la comunidad soledaña.

El agresor fue trasladado hasta las dependencias del F-2 de la policía donde se adelantaron las correspondientes investigaciones del caso.

Noviembre 11 de 1980

"EN SOLEDAD : HALLAN HOMBRE MUERTO A GARROTE EN EL PATIO DE SU RESIDENCIA".

El cadáver de un hombre fue encontrado en un charco ubicado en el patio de su residencia localizada en el municipio de Soledad y presentaba en el cuerpo muestras de haber sido asesinado a garrote.

Según la policía los hechos ocurrieron en el barrio El Porvenir del municipio de Soledad, donde en una charca del patio de la residencia marcada con el número 15-17 fue hallado el cadáver de Clemente Borrero Galvis de 55 años de edad, natural de Barranquilla, quien presenta señales en diferentes partes del cuerpo de haber sido golpeado con garrote y luego echado a la charca desde donde fue sacado por la Unidad Móvil de la Policía quien se trasladó al lugar a practicar el levantamiento del cadáver.

Las autoridades iniciaron las investigaciones de los hechos.

Diciembre 7 de 1980

"ASESINADO HOMBRE EN MUNICIPIO DE SOLEDAD".

Un hombre murió al recibir varios impactos de bala en diferentes partes del cuerpo a manos de sujetos desconocidos en Soledad.

Los informes policiales indican que los hechos se registraron a eso de las 12 :30 del día anterior en la Calle 18 con Cra. 25 cuando Gregorio Castro González se encontraba en el lugar.

Se desconocen los móviles del asesinato y el caso está en manos de las autoridades competentes para iniciar la investigación.

DIARIO DEL CARIBE - ENERO 9 DE 1981

PAG. 8 - GENERALES

Lunes 12 de Enero 1981 - Generales, Pág. 8.

"ACRIBILLAN HOMBRE DE SEIS BALAZOS".

El cadáver de un hombre fue hallado en la autopista que conduce al Aeropuerto Ernesto Cortizoz y presentaba seis impactos de bala en diferentes partes del cuerpo ocasionados por desconocidos.

Voceros de la Estación 100 de la Policía informaron que el macabro hallazgo lo efectuó una patrulla de la Policía en inmediaciones de la Calle 17 carretera antigua a Soledad y fue identificado como Alfonso Polo Borrero de

27 años de edad, natural de Ciénaga. De inmediato se iniciaron las correspondientes investigaciones para dar con los sujetos que asesinaron a Polo Borrero.

Martes 13 de Enero de 1981. Pag. 8 - Generales.

"ASESINAN A DOS HERMANOS".

Dos hermanos fueron asesinados por desconocidos en un solar enmontado ubicado en la autopista que conduce al Aeropuerto Internacional Ernesto Cortizos.

Los hechos ocurrieron en forma extraña cuando dos hermanos identificados por la policía como Manuel Polo Borrero 40 años de edad y Antonio Polo Borrero 27 años de edad natural de Ciénaga, caminaban por el lugar antes mencionado y fueron acribillados a bala por sujetos desconocidos que al parecer se desplazaban a bordo de una camioneta desde donde abrieron fuego contra los hermanos Polo Borrero, muriendo uno de ellos en forma instantánea, mientras que el otro se debatía entre la vida y la muerte falleciendo finalmente en el Hospital General de Barranquilla.

Las autoridades se encuentran frente a un extraño doble homicidio y se desconocen los móviles del mismo, se iniciaron las investigaciones para esclarecer los hechos.

Jueves 5 de marzo de 1981, Generales 5B.

"ARROLLADO ANCIANO POR UNA VOLQUETA".

José De la Cruz Alba Torres, de 56 años de edad, natural de Soledad, fue

identificado el anciano que murió en el Hospital Universitario a consecuencia de los golpes y heridas que sufrió en diferentes partes del cuerpo, al ser arrollado por una volqueta en el municipio de Soledad.

Los hechos ocurrieron en Soledad cuando José De la Cruz Alba se aprestaba a tomar la calzada y fue arrollado por la volqueta distinguida con las Placas TP 51-29 de color azul y blanco, conducida por Victor Julio Agudelo Vargas quien fue puesto a órdenes de las autoridades.

Martes 3 de febrero de 1981, Generales 5B.

"DESMANTELAN BANDA QUE ASALTÓ SUCURSAL BANCARIA EN SOLEDAD".

Agentes secretos adscritos al F-2 de la PONAL desmantelaron ayer una poderosa banda de asaltantes, que el sábado 29 robó en las oficinas de la sucursal del Banco Cafetero de Soledad de donde se llevaron 2 millones de pesos.

Fuentes policivas informaron que los antisociales eran 4 sujetos que formaban una banda de asaltantes, que habían participado en 5 robos a bancos en la ciudad. Los sujetos fueron trasladados a las celdas de la Cárcel Municipal para Varones para luego enviarlos a la Cárcel Nacional Modelo.

Lunes 3 de Agosto de 1981, pág. 73.

"HERIDO CON ARMA BLANCA".

En una riña que se protagonizó en el municipio de Soledad, resultó herido con arma blanca el señor José Vizcaino Barros de 19 años soltero, residente en la

Cra. 30 No. 25-143 de esta ciudad. A quien, sujetos desconocidos lo hirieron en el intercostal izquierdo y en la ceja derecha.

Lunes 17 de Agosto de 1981, Generales 7B.

"EN SOLEDAD MARIDO MATA A SU MUJER".

Dario Cuello Cuello está huyendo después de matar a su esposa Marlene Muñoz Villareal de cinco precisos disparos en el abdomen en la noche del sábado.

La tragedia conyugal sucedió en el barrio La Victoria del vecino municipio de Soledad. Los cónyuges residían en la Calle 51 Cra. 17. Marlene Muñoz Villareal era una joven de apenas 22 años de edad. Las autoridades desconocen hasta el momento los móviles del crimen aunque se presume que tenga un fondo pasional por la sevicia del acto.

Lunes 17 de Agosto de 1981, Generales 7B.

RESUMEN JUDICIAL : ARROLLADO HOMBRE EN LA AUTOPISTA".

Jueves 10. de Octubre de 1981, Generales 7B.

A la altura de la estación de gasolina "La Virgencita", en la autopista al Aeropuerto, un carro de servicio público arrolló, causándole la muerte al señor Alfredo Gregorio Ortega Terrán, de 27 años de edad y natural de Barranquilla.

El conductor del taxi de Placas TP 2444, modelo 66 y marca Dodge, se dirigió a "Villa Diego" dejando abandonado el automotor en el sitio del

accidente. La víctima sufrió la fractura de cráneo, del occipital y del intercostal derecho.

Martes 8 de Septiembre de 1981, Generales 6G.

"OTRO CARRO".

En el municipio de Soledad fue robado un Jeep Nissan Patrol modelo 85 color rojo, el vehículo pertenecía a la Contraloría Municipal, y estaba asignado al señor Rafael Lafourie, quien fue despojado del Jeep, por sujetos desconocidos que lo amenazaron con un revólver.

Lunes 5 de Octubre de 1981, Generales 7B.

"MUEREN DOS HERMANOS MOTOCICLISTAS.

Dos hermanos que se movilizaban, acompañados de un primo, murieron en la tarde de ayer, cuando el camión de Placas NS7096, los arrolló violentamente en la Calle 17 Carrera 12, cerca del barrio Hipodromo de Soledad.

Las víctimas fueron identificadas como Eliodoro y William Galeano Martínez de 15 y 12 años respectivamente. El conductor del automotor homicida se encuentra detenido en los patios del tránsito.

Lunes 5 de Octubre de 1981, Generales 7B.

"LO MATAN EN SU PROPIA CASA".

A Jorge Luis De la Hoz Ahumada, sujetos desconocidos lo ultimaron a tiros en su propia casa, situada en el barrio Hipodromo de Soledad, en la mañana del domingo.

Los sujetos que se movilizaban en una Ranger, le hicieron varios disparos al occiso, pero solamente dos lograron alcanzarlo, incrustándosele en la boca, uno, mientras que otro le destrozaba el ojo derecho.

Jorge De la Hoz residía en la Cra. 31 No. 24-04 El Hipodromo, contaba con 21 años de edad y era soltero.

Martes 15 de Septiembre de 1981, Generales 3B.

"DESCUBREN LABORATORIO PARA PROCESAR PASTILLAS MANDRAX".

Un laboratorio completo para el procesamiento de pastillas Mandrax, Hemmun y Roper 714, lo mismo que 200 kilos Metacualono, 200 de Abicel y 200 kilos de aftona fue decomisado por el personal de narcóticos de la Policía Nacional en una casa del municipio de Soledad. La casa fue allanada encontrando en su interior a varias personas que fueron privadas de la libertad.

Miércoles 7 de Octubre de 1981, Generales 7B.

"ACRIBILLADOS 3 HOMBERS EN "EL CENTENARIO".

Tres hombres murieron acribillados en la noche del lunes en una residencia del barrio "El Centenario" de Soledad.

Las tres víctimas fueron identificadas como : Mauro Martínez Henao, Juan Navarro parra y Juan Carlos Henao Pérez.

Las autoridades desconocen hasta el momento los autores y los móviles del crimen, que tiene consternados a la vecindad de las urbanizaciones "El

Hipodromo y el Centenario", ya que entre el domingo y el lunes de la presente semana cuatro personas han sido asesinadas a bala en su propia residencia sin que nadie entienda las razones de sus muertes, llenas de las presunciones de sus muertes por venganzas por la naturaleza violenta y fría de los hechos.

Los tres hombres acribillados a sangre fría en la casa de El Centenario tenían aproximadamente cuatro meses de venir habitándola y poco se les conocía en el sector, aunque se informó que se dedicaban a la venta de carne de res en el mercado público de la ciudad.

Los cuerpos de las víctimas estaban regados de pólvora quemada y sangre, no tenían casi ninguna parte sana.

Mauro Henao Martínez de 35 años natural de Caicedonia (Valle), Juan Carlos Henao Pérez de 18 años oriundo de Medellín y Juan Navarro Parra conocido en el mercado público, con el remoquete de "El Tolimita" ya que era natural de Ibagué, contaba con 22 años de edad.

El levantamiento de los cadáveres lo practicó la Unidad Móvil de la Policía Judicial, que comenzó de inmediato la investigación para conocer los motivos del crimen, además de adelantar una gran búsqueda de los criminales, que han sembrado el pánico y la muerte en un sector desprevenido del área metropolitana de Barranquilla.

ARCHIVO DE PRENSA

DIARIO DEL CARIBE - 1982

7 Generales, Junio 12/82, Sábado.

CAEN ATRACADORES DE TIENDAS, AQUÍ.

Efectivos de la policía dieron captura en el día de ayer a dos peligrosos sujetos, atracadores reconocidos, que venían sembrando el pánico y el terror por los barrios El Ferry e Hipodromo del municipio de Soledad. Los atracadores capturados, que son miembros de una poderosa banda de asaltantes de tiendas, fueron identificados como : José Alvarez Hernández y Rafael Reyes Mendoza.

A, Alvarez Hernández se le conoce en el mundo del hampa por el alias de "El Ulises" y a Reyes Mendoza por el alias de "El Padrino".

Tanto a "el Ulises" como a "El Padrino" se le decomisaron armas, como : un revolver calibre 22 tipo "Lechuza" de fabricación alemana, 8 cartuchos y un proveedor calibre 22, 9m.m., una granada de fragmentación tipo PRB 314#423.

Los atracadores fueron capturados en la esquina de la Cra. 26 Calle 25 barrio El Ferry, escenario de sus fechorías. Se encuentran detenidos en los calabozos del F-2 y pasaron en el día de hoy a la Cárcel Municipal para Varones, a órdenes de un Juez del circuito quien entrará a definirle su situación jurídica.

9B Generales, Jueves 17 de Junio de 1982.

INSOLITO ! SEIS PISTOLEROS SE ROBARON SEIS TONELADAS DE POLLO !

Seis sujetos en la madrugada de ayer, fuertemente armados de revólver y pistolas, interceptaron, en la entrada al barrio Hipodromo, en la autopista al Aeropuerto, a un camión, tipo furgón, cargado con seis toneladas de pollo, avaluada en la suma de un millón y medio de pesos. Los "hambrientos" asaltantes, se posesionaron del furgón repleto de pollos congelados y en compañía del chofer lo condujeron hasta el sitio denominado "La Virgencita", en el que liberaron al chofer, señor Gilberto Jiménez quien conducía el Dodge de Placas RD5519, que es el vehículo robado.

El chofer abandonado en "La Virgencita" medio sonámbulo, tiene 30 años de edad y no supo, al ser tirado en la carretera hacia dónde se dirigía el camión con millón y medio de pesos en pollo. Después fue encontrado en el mismo sitio de "La Virgencita" el camión tipo furgón, pero sin las seis toneladas de pollo ; este misterioso robo está siendo investigado por la policía.

El cargamento de pollo pertenecía a la empresa Mercapollo.

12 Generales. Jueves 8 de Julio de 1982.

ASALTAN FURGON CON MERCANCIA POR SEIS MILLONES DE PESOS.

Cinco sujetos, armados de revólver, asaltaron en la mañana de ayer a un camión tipo furgón y cargados con mercancías avaluadas en 6 millones de pesos.

Los asaltantes interceptaron al camión Dodge 600, azul, modelo 70 de Placas SR0705 conducido por el señor José Benigno Torres, en una calle del barrio El Tucán de Soledad, y después de amordazar al conductor se llevaron el camión con rumbo desconocido, hasta ahora por las autoridades. El camión robado así como la mercancía, es propiedad de la firma comercial Moderna que entrabló el correspondiente denuncia penal.

Los pistoleros dejaron al conductor del furgón abandonado en la Autopista al Aeropuerto Ernesto Cortizozo a la altura de la oficina de Fedearroz.

La policía está a cargo de las investigaciones del caso.

8 Generales. Viernes 23 de Julio de 1982.

MUERE ACRIBILLADO UN HOMBRE.

Un hombre que conducía una camioneta Ranger fue acribillado por sujetos desconocidos en la madrugada de ayer en una esquina de la Urbanización Salamanca de Soledad.

La víctima fue identificada como Adolfo Rafael Almanza Cárdenas quien contaba con 32 años de edad natural de Fundación (Magdalena) y residía en la Calle 36A No. 21B-12 de Salamanca ; cerca al lugar donde se produjo el crimen Calle 36 Carrera 24.

El cadáver de Almanza Cárdenas presentaba varios impactos de bala localizados así : dos en el occipital, uno en el temporal y otro en el cuello.

11B Generales, Martes 10 de Agosto de 1982.

CAE LABORATORIO CLANDESTINO.

Agentes del F-2 descubrieron un laboratorio clandestino en donde se fabricaban básicamente productos para tocador. El laboratorio funcionaba en una casa del barrio El Ferry de Soledad y allí se encontraron ciento de envases vacíos, de segunda, de polvos Mexana, Brillatina y Palmolive. Así mismo estos productos eran facturados a nombre de una fantasmagórica Droguería Oriental, cuya dirección resultó falsa. Las autoridades no anunciaron si hubo detenido o no. Se adelantan las investigaciones respectivas.

12 Generales. Jueves 30 de Septiembre de 1982.

CAE UN PRESUNTO SADICO.

La policía capturó en Soledad a un sujeto identificado como Wilson Noriega de 18 años de edad, cuando estaba forzando a un niño de 6 años. Los hechos sucedieron en un lugar enmontado de la Calle 21 con la Carrera 15 del barrio San Antonio de ese municipio.

ARCHIVO DE PRENSA

DIARIO DEL CARIBE - 1983

Viernes, Enero 7 de 1983 - Generales Pág. 8.

ARROLLADA MURIO NIÑA.

Una niña de dos años de edad fue violentamente arrollada ayer al mediodía en Soledad y su muerte fue instantánea, informó la policía. Respondía al nombre de Elizabeth Zambrano Chica, hija de Carlos y Betsabé. El bus que

protagonizó el accidente - de la empresa COOTRASOL - era conducido por Jaime López Ardila, valluno de 27 años, quien se encuentra retenido con su vehículo en la vecina población, a órdenes de la policía.

Domingo, 30 de Enero de 1983. Generales 6B.

CAPTURADOS FALSIFICADORES DE CERTIFICADOS ESCOLARES.

Cuatro personas - tres hombres y una mujer - involucradas en la falsificación de documentos escolares del Instituto Técnico Comercial Gimnasio Pablo VI de Soledad, fueron capturadas el día de ayer, por unidades de la Policía Judicial.

Los capturados fueron identificados como María Francisca Arteta Taibel de 28 años de edad natural de Santo Tomás (Atlántico) y residente en la Calle 60 No. 38-34. Jaime Hernán Roncallo Buelva, de 26 años oriundo de Barranquilla y residente en la Calle 45C - 7 No. 7C-32, Armando Nicolás Hernández Polo de 24 años y residente en la Calle 45 No. 10E - 106 y Ramiro Falla Sánchez de 27 años y residente en la Calle 38 No. 14-99.

Los cuatro capturados, todos de formación universitaria, fueron sindicados del delito contra la fe pública por el Rector - Propietario del Gimnasio Pablo VI de Soledad Walter José Barraza González, según denuncia No. 0172 que reposa en las oficinas de Investigaciones Generales del F-2 de la Policía Judicial.

Las falsificaciones consisten en sellos de secretarías, membretes y papelería del Gimnasio Pablo VI de Soledad, con los cuales elaboraban certificados de

calificaciones, constancias de estudios y de matrículas del mencionado colegio.

Allende de las falsificaciones de las firmas del Rector y la Secretaría Académica del Instituto Comercial Pablo VI. Los cuatro capturados pasaron, en la mañana de ayer, a la Cárcel Municipal para Varones y al Centro de Rehabilitación Femenina, a órdenes del Juzgado de Instrucción Criminal en turno.

Domingo, Abril 10 de 1983. Generales, Pág. 8.

CAPTURADOS ASALTANTES DE TIENDA EN SOLEDAD.

Dos sujetos que dieron muerte en la tarde del pasado viernes, al señor Pedro José Hurtado Acosta, durante el asalto a mano armada a la tienda de su propiedad, ubicada en el municipio de Soledad, fueron capturados ayer por agentes adscritos a la Estación de Policía de este municipio.

Los dos capturados responden a los nombres de Miguel Ramos, alias "El Muñez", tiene 27 años y oriundo de Lorica y Alfredo Gustavo Puello Maza, 32 años natural de Arenal. La Policía busca intensamente detener al asaltante.

Los capturados dieron muerte de un tiro en el tórax al Joven Pedro José Hurtado e hirieron en la pierna izquierda a su padre de 48 años. Además de robarse la suma de \$10.000, en efectivo.

Sábado Febrero 26 de 1983. Generales 8.

EL CRIMEN PASIONAL DE LA FLORESTA.

"Ni para él... ni para mí... por eso lo maté", dijo esposo sindicado de dar muerte a su mujer.

De cinco cuchilladas un hombre, presumiblemente enceguecido por los celos, dio muerte, la noche del pasado jueves, a su mujer y madre de sus cuatro hijos en una esquina del barrio La Floresta del municipio de Soledad. La víctima se llamaba Teresa De la Hoz Figueroa De Reales, tenía 27 años de edad, era oriunda de Soledad, pero residía con su esposo Mariano José Reales Rodríguez, el victimario, en el Corregimiento de Caracolí, era madre de cuatro niños : Edwin, Jabid, Rosmery y Deisy, todos menores de edad.

Mariano Reales, quien tiene 35 años de edad, se desempeñaba como "Picador de Hueso" en un expendio de carnes en Barranquilla y por algún tiempo trabajó en el matadero. Es de soledad y vivía con su esposa y sus hijos, en Caracolí en la Calle 4 No. 4-66. Estudio hasta tercero de primaria.

Según versiones de familiares de la víctima, su esposo venía golpeándola a causa de los celos ; por lo tanto la víctima había decidido separarse de él.

Los hechos ocurrieron cuando el jueves por la mañana Mariano Reales envió con su hija Rosmery su ropa sucia a Teresa para que se la lavara, más dos libras de carne y 4 de hueso y \$150 ; dentro de las camisas y pantalones venían dos cuchillos que el utilizaba en su trabajo. A las 8 :30 p.m. pasadas Mariano fue a buscar su ropa ya lavada y conversó con Teresa donde ésta expresó que no quería nada con él.

Mariano decidió dormir esa noche en casa de su madre en Soledad porque no había transporte para irse a Caracolí, cuando regresaba vió en una esquina a su mujer conversando con el señor Luis Mariano Castro. Entonces el hombre se dijo en sus adentros "Ni para él... ni para mí". Sacó un cuchillo de la ropa y no sabe cuántas veces lo hundió en el cuerpo de Teresa que se desplomó sin vida en la Calle 23 con Cra. 14. Cinco cuchilladas le contaron los agentes de policía.

El victimario huyó del lugar de los hechos, pero los cargos de conciencia lo hicieron entregarse a las autoridades.

Sábado, Mayo 21 de 1983. Generales 5.

ASALTAN A EMPOTLAN.

Tres sujetos armados "hasta los dientes", asaltaron ayer las oficinas de EMPOTLAN, en Soledad y luego de encañonar al empleado Julio Valdés, cargaron con la suma de 400 mil pesos en efectivo, huyendo con rumbo desconocido. La oficina asaltada, ubicada en la Calle 17 con Carrera 16 del vecino municipio, es administrada por el señor Víctor Resino Arévalo, quien presentó la correspondiente denuncia penal ante el F-2 de la Policía Judicial, que inició la investigación de rigor.

Martes, Julio 26 de 1983. General 5.

DE UN TIRO EN EL CORAZON HOMBRE MATO A SU MUJER.

De un certero disparo de escopeta, que le partió el corazón, un hombre mató a su mujer. En la finca la "Pollera" jurisdicción del municipio de Soledad,

Ricardo Ubaldo Camacho de 29 años de edad, mató accidentalmente según las autoridades a su mujer Marelvi Edith Molina Ditta de 18 años de edad.

La tragedia se produjo a las diez de la mañana de ayer cuando la pareja se levantaba de la mesa luego del desayuno. Marelvi Edith se levantaba al momento en que Ricardo Ubaldo tomaba la escopeta "hechiza" calibre 16 que se encontraba cargada. Un involuntario movimiento hizo que el arma, de fabricación casera, se disparara hiriendo mortalmente a la joven en el pecho, quien cayó sangrando sobre la mesa, donde habían departido tranquilamente.

La finca solamente estaba habitada por la pareja quienes la cuidaban y sembraban. Ricardo Camacho en su agonía corrió hacia el barrio Manuela Beltrán cercano a la finca y llamó a la policía.

La víctima era natural de la población del Paso (Cesar) y su esposo era oriundo de Chimichagua (Cesar). Ricardo Camacho y su escopeta se encuentran detenidos en la estación de policía de Soledad y será puesto a órdenes de un Juzgado de Instrucción Criminal que investigue la realidad de los hechos ocurridos en la finca "La Pollera".

El levantamiento del cadáver lo practicó la Unidad Móvil de la Policía Nacional.

ARCHIVO DE PRENSA

DIARIO DEL CARIBE - 1984

Jueves , Marzo 8 de 1984. Generales 4.

HURTO A PERSONA.

Henry Rodríguez Reyes, despojado de dos cadenas de oro, con sus respectivos dijes avaluados en 30 mil pesos en el barrio Salamanca de Soledad.

Miércoles, Marzo 28 de 1984. General 5

CAPTURADA BANDA DE DELINCIENTES.

Unidades de la Policía Judicial en un importante operativo, lograron dar captura a una banda de delincuentes que venían cometiendo varios delitos en los barrios del sur en Soledad.

La banda estaba compuesta por Fernando Estrada López alias "Montequilla" ; Luis Villalobo Castro "La Coneja" ; Luis Eduardo Soto "El Camello" ; José Castro "El Chamo" y Pedro García "El Níspero".

Los detenidos fueron puestos a órdenes del F-2 de donde serán trasladados a la Cárcel Municipal

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE : AÑO 1984

Domingo, 20 de Mayo de 1984, General, Pág. 4.

HALLAN OTRO DESCONOCIDO ASESINADO. DESMANTELADA BANDA DE CUATREROS

Unidades de la Policía en Soledad, dieron captura ayer a tres sujetos, sindicados de robo de ganado.

Con la captura de los tres sujetos queda desmantelada una banda de cuatrerros que venían cometiendo varios robos de ganado en la finca de Mosquitero de propiedad de los hermanos Nogman y ubicada en jurisdicción de Malambo.

Los sujetos fueron identificados, Germán Mela Muñoz de 29 años de edad, José Martínez 23 años de Barranquilla, Alfonso Varela 22 años natural de Soledad. Los cuatrerros fueron capturados en el barrio La Chinita, Malambo y Soledad respectivamente.

A los delincuentes se les decomisó restos de reses y 40 mil pesos en efectivo producto de la carne vendida. Los sujetos capturados quedaron a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Soledad.

Viernes, 25 de Mayo de 1984. General 5.

AYER, UN DIA TEÑIDO DE SANGRE. ASESINATO.

El levantamiento del cadáver practicado por la Unidad Móvil de la Policía Judicial tuvo como escenario e barrio Hipodromo de Soledad, en donde fue

hallado el cuerpo sin vida de Nicolás Ariza Salgado, de 24 años de edad y natural de Palmar de Candelaria, fue hallado asesinado en la Carrera 32 con Calle 24 del mencionado barrio de Soledad, con varios tiros de escopeta en el cuerpo. La policía desconoce los móviles y autores del hecho.

Lunes, 10 de septiembre de 1984, General. Pág. 6.

EN SOLEDAD : DE UN BATAZO, HOMBRE MATO A SU MUJER.

Un hombre ebrio dio muerte, de un batazo, a su mujer en hecho registrado en la madrugada de ayer en el barrio "San Antonio" del vecino municipio de Soledad.

La víctima respondía al nombre de Isabel María Pacheco De la Hoz y fue asesinada por su marido, Rodolfo Tabares Muñoz, en presencia de su pequeña hija Claudia Enith de 7 años de edad.

el uxoricidio uno más que ocurre en Soledad, sucedió en el apartamento de la residencia ubicada en la Cra. 16 No. 24-20 barrio "San Antonio", donde la víctima y victimario vivían con sus tres hijos desde hacia un año.

Rodolfo Tabares, el nuevo uxoricida de Soledad, quedó a órdenes de uno de los juzgados promiscuos del municipio de Soledad.

Lunes, 10 de Diciembre de 1984. General, pág. 7.

CAPTURADA PELIGROSA BANDA DE ASALTANTES

Cinco sujetos pertenecientes a una banda que el pasado 7 de diciembre asaltaron una tienda ubicada en el barrio Soledad 2.000 de la que se llevaron

una suma aproximada al millón de pesos, fueron capturados en la mañana de ayer por la policía.

El asalto ocurrió a eso de las 11 de la noche cuando el propietario festejaba las velitas con sus empleados en el patio de la residencia y fueron sorprendidos por los cinco sujetos que armados de escopetas y armas automáticas intimidaron y se llevaron la suma mencionada, representada en dinero en efectivo, prendas y electrodomésticos.

Sábado 15 de Diciembre de 1984, General Pág. 5.

ROBAN \$2 MILLONES EN INGRAL.

Cinco sujetos armados de revólver y disfrazados con uniformes de la empresa INGRAL penetraron a las instalaciones de ésta y después de amedrentar a los empleados obligaron al cajero a entregarles la suma de 1 millón 800 mil pesos que estaban destinados al pago de la quincena de los trabajadores.

Los delincuentes abandonaron las instalaciones del matadero INGRAL ubicado en la Calle 18 diagonal a la Corporación Eléctrica de la Costa - CORELCA- saltando una de las paredillas que circundan la factoría y se dieron a la fuga en tres motos que tenían estacionadas en un kiosko localizado a una cuadra del matadero.

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE : AÑO 1985

Enero 19 de 1985, General 7.

DENUNCIAN FALSEDAD EN DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO DE NOTARIO DE SOLEDAD.

Ante el señor Gobernador del Atlántico, Fuad Char Abdala, fue denunciada una presunta falsedad de documentos públicos durante la tramitación del nuevo Notario Unico de Soledad, Dr. José Manuel Herrera Iranzo, cuya designación fue impugnada por el antiguo notario, Jhony Robles Zuchinni, copia del denuncia fue enviada a la Procuraduría General de la Nación y al Ministerio de Justicia para que, de ser posible, inicien investigación para determinar si se procedió correctamente en la documentación aportada por el nuevo notario para ser confirmado y posesionado en el cargo.

Robles Zuchinni, quien viene disputando la Notaría Unica de Soledad, en razón que su nombramiento era hasta el 31 de diciembre de 1985, por medio del abogado Federico Trujillo Burgos, presentó la impugnación ante el Gobernador del Atlántico, quien no decidió revocar directamente el nombramiento de Herrera Iranzo el pasado 16 de enero. En su escrito el ex-funcionario dice : "El señor Herrera Iranzo no podía ser nombrado ni confirmado, ni posesionado por haber sido Secretario General de la Gobernación (incompatibilidad manifiesta de un año del nombramiento). Hay algo grave en esta conducta del notario designado, además de lo anterior, y es que Herrera Iranzo todavía el 20 de diciembre de 1984 ejercía las funciones de Secretario General de la Gobernación y ya se había posesionado el día anterior".

4 de febrero de 1985, General, Pág. 5.

ANTE LA PROCURADURÍA, EX-NOTARIO DE SOLEDAD DENUNCIA AL GOBERNADOR.

El abogado Federico Trujillo Burgos, actuando en representación legal del ex-notario de Soledad, Jhony Robles Zuchinni, denunció el pasado viernes 1º de Febrero al Gobernador del Atlántico, Fuad Char Abdala, por presuntas irregularidades en el nombramiento y confirmación del actual Notario Unico del vecino municipio.

La queja solicita que se investiguen, además, al Notario de Soledad, Dr. José Manuel Herrera Iranzo, y expresa que en la actuación administrativa del gobernador, en el controvertido caso de los notarios, se han cometido posibles delitos como prevaricato, abuso de autoridad, tráfico de influencia, falsedad y fraude procesal.

Todo conflicto entre Robles Zuchinni y Herrera Iranzo, en la disputa por la titularidad de la Notaría Unica del Circulo de Soledad, Notaría de segunda categoría, se ha originado porque el primero alega que su nombramiento es hasta el 31 de diciembre del 85 y el segundo sostiene que cumple con todos los requisitos legales para desempeñarse exitosamente en el cargo para el que fue designado pro el Gobernador Char Abdala. Robles Zuchinni alega que Herrera Iranzo no cumple con todos los requisitos exigidos para ser nombrado y confirmado como Notario de un círculo de segunda categoría, que no tiene 5 años de ejercicios en la profesión de abogado, ya que Herrera ha ocupado distintos cargos públicos donde no ha desempeñado claras funciones jurídicas, que no tiene libreta militar, y que era Secretario General

de la Gobernación al momento de ser nombrado Notario de Soledad, por lo que plantea una especie de impedimento, por parte del gobernador Char Abdala, para nombrarlo. Además que Herrera Iranzo fue confirmado en el cargo el día 17 de diciembre, día considerado patrio por celebrarse una fecha más de la muerte del Libertador Simón Bolívar.

7 de julio de 1985, General, pág. 15.

EN SOLEDAD, POLICIA DIEZMA BANDA DE ASALTANTES DE CANOAS. - RETENIDAS DOS PERSONAS DESPUES DE HURTO MULTIPLE.

Dos sujetos miembros de una banda de seis que azotó a la colonia de pescadores de los puertos de Sabanagrande y Soledad, asaltando sus embarcaciones y halando las canoas que dejaban cargadas en los embarcaderos, cayeron en poder de la policía del segundo Distrito de Soledad, horas después de cometer un robo múltiple, la investigación, que movió al comandante del Segundo Distrito a designar vigilancia permanente y en horas de la madrugada sobre el puerto soledaño, se inició a raíz de repetidas denuncias por parte de humildes pescadores ribereños, quienes vieron diezmada su producción por la permanente amenaza de los asaltantes, quienes tenían el punto de distribución de la mercancía robada en la otra orilla del río Magdalena.

8 de julio de 1985, General, Pág. 15.

UN HERMANO LE CORTO LOS DEDOS.

Luis Eduardo Parada, de 31 años de edad, natural de Barranquilla recibió un violento machetazo en la mano derecha de manos de su hermano José

Manuel, en confusos hechos registrados en un sector de Soledad.

El golpe del machete, cercenó cuatro dedos de la mano derecha de Luis Eduardo Parada, quien se encontraba internado en el Hospital Universitario ayer por la tarde. El responsable del atentado permanece en fuga, concluyó la fuente.

MUERTO UN LADRON EN SOLEDAD.

Un joven que huía después de cometer un hurto en una residencia contigua al matadero municipal de Soledad, pereció tras ser arrollado por un vehículo informó la policía.

La víctima fue identificada como Balmiro Frías, de 18 años de edad, natural y residente en esa localidad. Los hechos sucedieron a las tres y treinta de la madrugada de ayer, pero sobre el particular no se dieron a conocer mayores datos.

17 de Junio de 1985, General, Pág. 5.

HURTAN UN BUS DE SOLEDAD.

Un bus afiliado a la ruta Soledad - Barranquilla y perteneciente a la empresa CO●TRASOL, fue halado por sujetos desconocidos mientras se encontraba aparcado en una estación gasolinera de la Calle 30, cerca a la entrada del barrio El Hipodromo.

La policía guardó celoso hermetismo en torno al caso, pero se supo que el

conductor y un empleado de la tesación fueron detenidos precauterativamente, mientras se adelantaban las pesquisas correspondientes.

26 de junio de 1985. General, pág. 5.

CAPTURADO FALSO REGULADOR DE TRANSITO.

Javier Felipe Logreira Rincón, un desempleado que venía suplantando a las autoridades del Tránsito y extorsionando a conductores particulares, cayó en poder de la policía, al toparse con un alto funcionario de esa institución, en la vía de acceso a la Urbanización Soledad 2.000.

El retenido tiene 23 años de edad y lucía un impecable uniforme de uso privativo del Tránsito Departamental, así como su correspondiente libreta de partes y brazalete de identidad interna en el que se lee borrosamente un número de identidad. Javier Felipe Logreira Rincón rindió versión libre y espontánea ante el cuerpo de agentes investigadores del F-2 de la Policía Judicial y detalló las circunstancias en las que obtuvo el uniforme con el que suplantó a los reguladores.

9 de Julio de 1985. General, Pág. 5.

LO ENCUENTRAN MUERTO EN UNA FINCA.

Un joven soledaño que había desaparecido desde el viernes anterior, fue hallado acribillado y en avanzado estado de descomposición en la finca Satanás ubicada a un lado del carretable que comunica a los municipios de Caracolí y Soledad.

La víctima fue identificada como Walmiro Frías Ferrer, natural de Soledad de

17 años de edad, residenciado en la Cra. 16 No. 15-20 de esa municipalidad. Según el parte dado a conocer por la policía, el occiso acusa tres impactos de bala en la cabeza y el abdomen que le ocasionaron personas hasta ahora desconocidas. Se cree, que el homicidio en contra del citado joven, se cometió el mismo viernes que fue denunciada su desaparición, ya que se encontraba en avanzado estado de putrefacción.

29 de julio de 1985. General, Pág. 7.

CONTINUAN LA FIESTA MIENTRAS AMETRALLAN JOVEN DE 20 AÑOS.

Tres miembros de la familia Ulloque Zabaleta participaron de una celebración que se dio en una casa de la Urbanización La Arboleda, a donde se mudaron el sábado en horas del mediodía, resultaron comprometidos en el homicidio de un joven que concurrió a la reunión, a quien ametrallaron en circunstancias extrañas en ese inmueble.

La víctima Fausto Blanco Ahumada, de 20 años de edad, recibió varios balazos en el rostro y quedó inerte sobre un colchón de la última habitación, en donde se trenzó en cruenta lucha con Edgardo Ulloque Zabaleta, quien había citado a su nueva residencia a varios familiares y amigos para celebrar la reciente compra de esa casa, se considera el presunto homicida.

30 de julio de 1985. Judiciales, Pág. 7.

EN SOLEDAD : ASESINAN A TIROS A UN COMERCIANTE.

Un comerciante santandereano fue asesinado de varios impactos de bala

cerca a su casa de Soledad, por dos hombres quienes al parecer pretendieron atracarlo.

La víctima Santos Emilio Anaya, de 40 años de edad, fue hallado sin vida en la esquina de la Calle 17 con Cra. 11, minutos después de haber salido de su residencia de la Carrera 11 número 18-81 con el propósito de realizar algunas compras para un negocio de su propiedad.

La policía informó que el comerciante se enfrentó a los desconocidos y fue blanco de varios proyectiles que le destrozaron la cabeza, la espalda y las piernas. Se adelantan las investigaciones correspondientes.

15 de Agosto de 1985. Judiciales. Pág. 7.

ACRIBILLAN A COMERCIANTE FRENTE A SU RESIDENCIA

Dos sicarios que esperaban el regreso a casa del comerciante samario Luis Angulo Britto, le sorprendieron a pocos metros de la residencia para descargarle el tambor de un revólver contra su humanidad, ocasionándole la muerte en presencia de familiares y vecinos. Los asesinos, quienes mantuvieron una motocicleta estacionada por largo rato en la esquina de la Calle 18 Cra. 31 de Soledad, no cruzaron palabras con la víctima y huyeron tranquilamente ante las miradas atónitas de numerosos testigos del homicidio.

La víctima tenía 55 años y residía con su familia en la residencia marcada con los números 19-27 de la Calle 31 a escasos 200 metros donde cayó desangrado. La policía desconoce los móviles del asesinato pero se presume

que es una venganza de tipo personal, se ha iniciado las investigaciones del caso.

27 de Agosto de 1985. Judicial, pág. 7.

GUERRA ENTRE EL HAMPA DE SOLEDAD LLEVA DOS MUERTOS.

Una guerra declarada entre los miembros integrantes de una banda de delincuentes con asentamiento en el municipio de Soledad, cobró ayer su segunda víctima al registrarse el asesinato del sujeto Luis Eduardo Segura Araujo, alias "El Segurita" a quien cercaron en una callejuela del sector y propinaron trece violentos machetazos.

"El segurita", tenía sólo siete días de haber salido de la Cárcel Modelo de Barranquilla, en donde permaneció detenido dos meses y 22 días, sindicado de haber asesinado al sujeto José Benedicto Rangel, en hechos sucedidos a mediados del pasado mes de marzo en Soledad.

De acuerdo a las primeras investigaciones adelantadas por la Policía en el mismo sitio de los hechos, Luis Eduardo Segura, fue asesinado por un hermano de José Benedicto Rangel, identificado como Alfonso Rangel Reales alias "El Chino Rangel", individuo catalogado como de suma peligrosidad en el bajo mundo. El homicidio se presume venganza, el caso se encuentra investigándolo la Policía Judicial.

18 de Octubre de 1985. Judicial, pág. 7.

CINCO ASALTANTES VIOLAN A JOVEN DE 15 AÑOS.

Una pareja de enamorados que paseaba por un oscuro paraje en el municipio de Soledad, cerca al Club de Leones, fue atacada por una pandilla compuesta por cinco sujetos, quienes amedrentaron a la joven con armas cortopunzantes y la sometieron a vejámenes sexuales dejándola en delicado estado de salud.

El ataque fue advertido a las autoridades de policía por un taxista que observó la escena a lo lejos y se organizó un dispositivo que determinó la captura de tres de los depravados sexuales, quienes residían en el municipio vecino y se les decomisó el armamento.

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1986

8 de Enero de 1986. General, pág. 7.

BALEADO VIGILANTE DE GASOLINERA EN ATRACO.

Tres delincuentes que pretendían tomarse en asalto la estación gasolinera "La Virgencita" ubicada sobre la margen izquierda de la autopista al Aeropuerto Ernesto Cortizos, dispararon sus armas sobre la humanidad del vigilante Gilberto Sánchez Cortez, cuando éste se opuso a esas pretensiones, informaron las autoridades.

El acto delictivo frustrado, se ejecutó a las 10 :15 p.m. del lunes último y desató una intensa persecución oficial contra los tres forajidos, quienes

abordaron un vehículo particular que aparcaron a prudente distancia de la estación surtidora de gasolina y se dieron a la fuga.

DOS PERSONAS FUERON ASESINADAS

EL RESUMEN DE CRONICA ROJA.

13 de febrero de 1986. General, Pág. 5.

El primer atentado que costó la vida al mecánico Alberto Támara Galindo de 32 años de edad, se ejecutó durante la noche del viernes último, en un negocio de cantina ubicado a la entrada de la Urbanización El Parque, a un lado de la Avenida Circunvalar.

La víctima jugaba una partida de dominó y se enfrascó en discusión con tres personas allí presentes, por lo que fue asesinado por tres impactos de bala. El occiso residía en el barrio Las Palmas. Por este hecho, la policía capturó a Jaime López Meza y a Gustavo Tapias Galvis, quienes se encontraban en el sitio. El Juez Tercero de Instrucción Criminal abocó la investigación.

Ya en la mañana del sábado, fue asaltado el conductor Humberto Ariza Rodríguez de 59 años de edad, quien recibió dos impactos de bala en el corazón, que le causaron la muerte cuando aún no recibía atención médica en el Hospital General de Barranquilla. Ariza Rodríguez fue atacado en una de las calles del barrio Costa Hermosa el municipio de Soledad de acuerdo a los informes policiales.

17 de febrero de 1986. General, pág. 6.

MURIO OBRERO ACUCHILLADO EN UN BAILE DE CARNAVAL.

Walter Fábregas Mejía, obrero de 29 años, herido de dos cuchilladas dentro de una verbena del municipio de Soledad, durante las pasadas festividades del Carnaval, murió ayer por la mañana en el Hospital Universitario.

La víctima empleado de los Acerraderos Boyacá, recibió las heridas en la espalda en desarrollo de una riña escenificada en el interior de una verbena de Carnaval del barrio 12 de Octubre de Soledad.

De este homicidio se sindicó al sujeto Juan Francisco Barrios Arango de 26 años de edad quien se dio a la fuga. El Juez Noveno abocó la investigación y ofició a las autoridades de policía para la retención del sindicado.

25 de febrero de 1986. General, pág. 7.

ASESINADO UN HOMBRE EN SOLEDAD 2.000.

Un vendedor de mercancías varias, fue asesinado a cuchilladas por dos sujetos de identidad desconocida, en los alrededores de la Urbanización Soledad 2.000 en donde ayer fue localizado por varias personas. La víctima identificada como Abigail Villalba Sierra de 26 años de edad, apareció con 7 puñaladas en su cuerpo, a un lado de un camino que conduce de la Calle 30 a esa Urbanización.

Villalba Sierra vestía una camisa color beige y un pantalón marrón. Estaba descalzo y sin medias. El levantamiento del cadáver fue practicado por el

Comisario 16 de Policía de la Urbanización Soledad 2.000. La policía investiga.

27 de febrero de 1986. General, Pág. 7.

MURIO UNIVERSITARIO ATACADO POR UN LOCO.

Un universitario que había sido atacado por un demente cerca de su casa de Soledad el pasado 23 de febrero murió ayer en el Hospital Universitario, víctima de una fractura recibida en la bóveda craneana durante ese ataque. Mariano Silva Lamadrid, de 28 años de edad, residía en la casa marcada con los números 19A - 14 de la Cra. 48. La Policía establece que cerca a ese sitio, fue hallado con un orificio parecido al de un proyectil en la parte posterior del cráneo ; el herido, fue trasladado al Hospital Universitario pero tuvo que permanecer dos horas en las afueras de ese centro médico ya que el personal interno, se negó a atenderlo si no iba respaldado por alguna persona que se hiciera responsable de los gastos hospitalarios.

15 de Abril de 1986. General, pág. 5.

EN SOLEDAD : INVESTIGAN AL ALCALDE.

El Gobernador del Atlántico Fuad Char ordenó a la Secretaría de Gobierno abrir una investigación administrativa contra el alcalde de Soledad, Federico Nobman, por presunto abuso de autoridad.

El Secretario de Gobierno reconoció, Fajardo Movilla, quien además precisó que a su despacho han llegado innumerables quejas contra el burgomaestre que al parecer está abusando de su investidura de primera autoridad en el municipio de Soledad.

Domingo, 16 de mayo de 1986. Pág. 5. Generales.

OTRO ASALTO EN SOLEDAD 2.000.

Cinco desconocidos, tres hombres y dos mujeres, asaltaron el sábado por la noche al señor Arturo Camargo Bolaños de 42 años de edad y lo despojaron de un automóvil Dodge Dart de servicio público, cuando éste ingresaba a la Urbanización Soledad 2.000.

Lunes, 10 de noviembre de 1986.

TIROTEO FRENTE AL PARQUE MUVDI.

Heridos dos agentes de la Policía Nacional y muerto un antisocial, los agentes responden a los nombres de Carlos Herrera Rambal 38 años, y Edilberto Rodríguez 36 años ; el antisocial responde al nombre de Dick Robinson R., quien murió con su revólver en mano un Swith Wesson Calibre 30 largo. El F-2 adelanta investigación en Soledad para dar con la captura del resto de la banda.

Miércoles, 28 de mayo de 1996.

CONTRABANDO DE BOAS Y LOROS EN SOLEDAD.

2.000 boas, 120 víboras, 200 tortugas y aves trepadoras fueron decomisadas por las autoridades cuando se disponía su envío a los EE.UU., por el INDERENA y Policía Nacional, una persona retenida responde al nombre de Jorge Mora Vergel.

Lunes 1º de diciembre de 1986, Pág. 3 - Generales.

HERIDOS A BALAS.

La Policía informó que hasta el Hospital General de Barranquilla fue trasladada Sonia Narváez de 37 años de edad y natural de Soledad, quien resultó herida de un impacto de bala, cuando varios sujetos intentaron atracar un bus de la línea Ferri distinguido con la Placa TP0230.

Lunes 1º de diciembre de 1986. P. 3A.

CLINICA DE ABORTOS.

Allanada Clínica de aborto por parte de las autoridades en el Barrio Hipódromo, retenida la comadrona en la Calle 27C No. 29A-27 en donde fue capturada una mujer que responde al nombre de Maura Rodríguez de 37 años, la cual pasó a la Cárcel del Buen Pastor. También fue retenido el enfermero José Jiménez primo de Maura y cómplice, esta señora cobraba \$15.000 y \$20.000 por cada práctica sin responsabilidad alguna.

Martes 9 de diciembre de 1986. P. 3A.

CAPTURA A MANOS DE LA POLICIA.

Torturaba a su hijastro de dos años de edad en el barrio El Ferri de Soledad, un sujeto el cual fue denunciado por su mujer por ver las atrocidades que éste cometía con su niño ; el sujeto responde al nombre de David Rangel Orozco de 29 años, quien admitió el hecho por el parecido que el niño tenía con su propio padre. Clemencia Nuñez Escorcía, compañera de David Rangel Orozco informó a las autoridades que su compañero la maltrataba a ella también pero que por temor no lo denunciaba. Este caso ocurrió en la Calle 7A Carrera 1, barrio Ferri.

Jueves 11 de diciembre de 1986. P.3.

CAE BANDA DE ASALTANTES.

En poder de las autoridades competentes de Soledad cae banda que atraca mensajero de la empresa TRANSMECAR, despojándolo de \$160.000 pesos, el hecho se cometió en el sitio conocido con el nombre de La Virgencita, sobre la Calle 17 y el mensajero responde al nombre de Roberto Pio Púa de 32 años de edad. Estos delincuentes fueron vistos por un agente de civil que dio parte a la Escuela Antonio Nariño quien montó un operativo y dió con la captura de los delincuentes, quienes eran seguidos desde un taxi por el civil ubicándolos en la Calle 8 No. 12A - 39 donde fueron retenidos.

Martes 16 de diciembre de 1986. P. 3.

ASALTO BODEGA DE SOLEDAD.

Tres delincuentes cubiertos con pasamontañas asaltaron la empresa "Agropecuaria de Inversione" ubicada en el municipio de Soledad, robaron dos motores, dos vehículos y varias cajas de herramientas.

Estos bandidos golpearon al vigilante de nombre Norberto Olivares de 34 años de edad, a éste con revólver en mano lo obligaron a prender la grúa para el levantamiento de la mercancía. Posteriormente estos señores huyeron en una Camioneta Chevrolet Modelo 80, Placa REGZ-34 la cual abandonaron a la entrada de Manuela Beltrán.

Martes, 30 de diciembre 1986. P. 3.

MUERE JOVEN BALEADO.

Responde al nombre de Máximo Pedrozo Rangel baleado por un agente frente

la Subestación del Hipódromo, en hechos confusos que están siendo investigados por la Procuraduría.

Miércoles 19 de noviembre de 1986. Pág. 3 - Casos judiciales.

HERIDO TAXISTA.

Un taxista opuso resistencia a dos asaltantes y resultó herido a cuchilladas en la Urbanización Costa Hermosa. El asalto se cometió el lunes por la noche y la víctima fue identificada como Alvaro Altharalian Deltha Torres, de 28 años, quien fue despojado de seis mil pesos, un reloj de pulso y una cadena de oro.

Martes, 25 de noviembre de 1986. Pág. 3A.

BOMBA DESTRUYE CUARTEL DE POLICIA EN SOLEDAD.

Una bomba de alto poder explosivo estalló anoche en la Subestación de Policía del barrio "El Hipódromo", produciendo daños naturales en el Cuartelillo y en varias residencias cercanas.

La explosión se produjo a las once de la noche y destrozó la parte de atrás del Cuartelillo donde se encuentra ubicado el calabozo y el dormitorio de los agentes de policía, quienes salieron ilesos.

La Policía indicó que el atentado se atribuía a algún grupo subversivo y de inmediato se dieron a la tarea de investigar, a fin de dar con los responsables de este acto terrorista.

Miércoles 26 de noviembre de 1986. Pág. 3A.

ASESINADO ANOCHE.

Un vendedor ambulante fue asesinado anoche en el barrio Manuela Beltrán por tres asaltantes, informó la policía.

Adolfo García Cabarcas de 48 años de edad, se enfrentó a los delincuentes y recibió mortales heridas en el cuello del lado derecho, el tórax y las piernas, pereciendo en forma inmediata. El homicidio se ejecutó a las 7 de la noche de ayer. La policía investiga.

ARCHIVOS DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1987

Domingo 14 de junio de 1987. Pág. 2A - Judiciales.

DECOMISAN CONTRABANDO.

Agentes de la Aduana decomisaron en la mañana de ayer un contrabando de electrodomésticos, maquinarias y cigarrillos avaluados en 20 millones de pesos.

El cargamento era transportado en dos camiones, que fueron sometidos a requisas por agentes de la policía y la Aduana en la autopista al Aeropuerto, a la altura del Parque Muvdi. Los camiones fueron conducidos a las bodegas de INAGRARIO, donde permanecían en la tarde de ayer.

Miércoles 24 de junio de 1987. Pág. 2A - Judiciales.

HERIDO CON ARMA DE FUEGO.

A la emergencia del Hospital Universitario fue conducido Ramiro Rangel Cortez de 40 años de edad, natural de esta ciudad, quien presenta dos heridas con arma de fuego en el abdomen del lado derecho.

Los hechos en que resultó herido Ramiro Rangel, ocurrieron en una riña que se registró en el barrio Costa Hermosa de Soledad, en la que desconocidos dispararon contra él por móviles que no fueron establecidos por la policía.

Lunes 6 de Julio de 1987. P. 2.

CONFESION DE UN NIÑO TORTURADO.

Consistente en ser atado a una reja por parte de su madre sólo contaba con 11 años, esta tortura se registra en el barrio Arboleda de Soledad, hasta que la señora en mención fue delatada y la policía recupera al niño.

La Subestación del Hipódromo logró establecer que la señora Luz Marina Camargo mantuvo confinado a su hijo por las denuncias de los vecinos, el joven responde al nombre de Gonzalo Adolfo Camargo quien dijo a las autoridades que su madre lo ataba a una reja de la cocina con una cadena para que éste no escapara mientras ella trabajaba en un puesto de Bolita.

Lunes 6 de Julio de 1987. P. 2.

CADAVER EN SOLAR ENMONTADO.

Encontrado por las autoridades en la entrada a Soledad 2.000 sin identificar con impacto de bala en la cabeza sin más señales.

Lunes 24 de agosto de 1987. P. 2.

PARA ROBARLE MATAN UN PRESTAMISTA.

Eduardo Pacheco Altamar de 39 años de edad y prestamista de oficio recibió tres impactos de bala para robarle cerca su residencia barrio Hipódromo de Soledad, Calle 33 No. 27C, la esposa Liliana Arenas de Pacheco dijo a las autoridades que su esposo estaba regresando de cobrar una fuerte suma de dinero a los empleados de CORELCA.

Martes 3 de noviembre de 1987. 2A.

LO ASALTARON Y BALEARON.

Un tendero fue baleado por tres delincuentes que intentaron atracar su negocio en el barrio Centenario de Soledad, Vicente Serna Gómez junto con cuatro vecinos opuso resistencia a los bandidos que se encontraban departiendo desde el día anterior.

Lunes 20 de julio de 1987. Pág. 2A - Judicial.

ASALTAN COMERCIANTE.

Dos hombres que ocupaban sitio sobre una motocicleta de alto cilindraje, asaltaron al comerciante Javier Barros Simman, cuando conversaba con un empleado suyo a las puertas de la discoteca "Acuarium" del municipio de Soledad.

El atraco se cometió ayer por la tarde en la Calle 18 No. 28A-32. Los dos delincuentes arrebataron a Barros, tres cadenas de oro, que tienen un valor de seiscientos mil pesos.

El F-2 realizó ayer por la tarde un operativo al sur de esta ciudad y capturó a uno de los atracadores, pero su identidad no trascendió a los medios.

Jueves 3 de Diciembre de 1987. P 2.

LO MATÓ UNA CAMIONETA.

Respondía al nombre de Luis Bartolo Sandoval de 80 años de edad, arrollado en la intersección autopista al Aeropuerto con la entrada barrio Manuela Beltrán, su agresor Juan Bolaños Utría fue retenido por la Policía Nacional.

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1988

Miércoles 27 de Enero de 1988. P2.

DOS HERIDOS A CUCHILLO.

Durante una riña realizada en las calles de Soledad 2.000 fue herido a cuchillo, machete y palo Manuel De la Hoz Miranda de 23 años de edad, desde el Hospital Universitario la policía dijo desconocer los detalles.

Martes 1º de marzo de 1988. 2A - Judiciales.

ASESINADAS A BALA DOS PERSONAS AYER.

Un hombre que descansaba en su residencia del barrio El Ferri fue asesinado de quince balazos por dos desconocidos que penetraron al inmueble y posteriormente huyeron a bordo de una motocicleta.

El homicidio se cometió en una residencia de la Calle 5C con la Carrera 7A-1, la víctima de unos 35 años no fue identificada por la policía. Se

aseguró que este hombre enfrentó un proceso judicial por el asesinato de su esposa, pero la fuente informante no amplió detalles al respecto.

Miércoles 9 de marzo de 1988. P. 2A.

EN SOLEDAD 2.000 : ASESINADO COMERCIANTE.

Asesinado un comerciante de electrodomésticos en una riña, la policía hizo el levantamiento del cadáver de Antonio Arévalo Arango de 37 años de edad y ex-agente de la policía, quien recibió cuatro impactos de bala cerca a su residencia ubicada en la Calle 50A con la Carrera 13B1, Urbanización Soledad 2.000.

Miércoles 9 de marzo de 1988. P. 2A.

HOMICIDIO EN SANTA INES.

Dos desconocidos asesinaron a tiros a Miguel Granados Alonso cuando transitaba por la Calle 27 con la Carrera 38B del barrio Santa Inés ; Alonso de 24 años de edad fue encontrado muerto en la puerta de una tienda y residía en la Urbanización El Río. La policía informa desconocer la identidad de los asesinos.

Sábado 20 de febrero de 1988. Pág. 2A - Judicial.

PASAJERO MATA A TIROS A ASALTANTE.

Un hombre fue muerto a tiros dentro de un bus de la línea Simón Bolívar, cuando intentó asaltar a los pasajeros el jueves por la noche sobre la entrada del barrio Soledad 2.000. Fue identificado como Eugenio Manuel Chavez de 27 años. De acuerdo al informe rendido a las autoridades por Juan Duque Quintero, conductor del bus, éste fue abatido por un pasajero a quien

encañonó y trató de arrebatar una cadena de oro. El pasajero que le dio de baja a Eugenio Chavez fue interrogado y luego dejado en libertad.

Miércoles 16 de marzo de 1988. P. 2A.

ASESINADO OBRERO.

Hallado muerto Ramiro A. Vergel Pérez en un lugar enmontado de la Urbanización Las Moras, informó la policía, de 36 años de edad y residenciado en Carrizal.

Miércoles 20 de abril de 1988. P. 2A.

ASESINADA UNA PERSONA CERCA SOLEDAD 2.000.

Encontrado un hombre sin identificar la edad promedio 27 años, a mediados de Soledad 2.000 fue ultimado a tiros, de estatura 1.80, el occiso tenía las manos atadas con un cordón blanco y quedó boca abajo, presentó 6 impactos de bala.

Jueves 21 de abril de 1988. P. 2A.

CUATRO MUERTES EN SOLEDAD 2.000

Un taxista integrante de una banda que asaltó la zona con robos, su nombre es Julio F. García García muerto el 14 de abril.

El segundo y tercer caso le correspondió a dos hombres acribillados en la misma zona, uno de los cuales fue identificado como Sergio Augusto Romero Carbonell y el otro a un N.N. se publicó, a moticia el 16 de abril de 1988.

El cuarto fue encontrado en los terrenos alrededor de la Central de Abastos y respondía al nombre de José Santos Vanegas, presentaba cinco impactos de bala.

Viernes 22 de abril de 1988. 2A.

BALEADOS Y MANIATADOS.

Tres hombres asesinados y abandonados por un camino que conduce al barrio Manuela Beltrán, los cuerpos presentan huellas de tortura, los homicidas amarraron a sus víctimas con las camisas y les desfiguraron el rostro con ácido.

Las víctimas responden a los nombres de Rafael Insignares Segura, Jairo Carrillo Moreno y Manuel Polo Oliveros.

Martes 31 de mayo de 1988. Pág. 2A - Judiciales.

MUERTO A BALA EN EL FERRY.

Un hombre fue muerto a bala por desconocidos que llegaron hasta su residencia en el barrio El Ferry, la víctima fue identificada como Pedro Luna Mora, de 36 años de edad.

Luna Mora, fue asesinado por desconocidos que llegaron hasta su residencia y sin ninguna clase de diálogo le dispararon en cuatro ocasiones produciéndole la muerte en forma instantánea.

Miércoles 1° de Junio de 1988. P. 2A.

ASALTO EN EL CONCORD.

Dos sujetos armados de revólver asaltaron local comercial llevándose 120.000 pesos, la policía desplegó un operativo lo cual enfrentó los delincuentes hiriendo uno el cual fue remitido al Hospital de Soledad.

Viernes 3 de Junio de 1988. P. 2A.

TRES N.N. EN SOLEDAD 2.000.

Estas víctimas fueron encontradas a inmediación de la Ciudadela Metropolitana, los cadáveres presentaban orificio con arma blanca e impacto de bala en la cabeza y distaban 200 metros uno del otro.

Sábado 4 de Junio de 1988. 2A.

MUERTO CERCA GRANABASTOS.

El cadáver de un hombre no identificado fue encontrado. El hallazgo se produjo en una de las trochas de Soledad 2.000, con heridas en la región frontal, occipital y maxilar con arma de fuego, con una edad aproximada de 25 años.

Domingo 5 de Junio de 1988. P. 2A.

ASESINADO CONDUCTOR - MANUELA BELTRAN.

Responde al hombre de Luis Medardo Pinilla de 37 años, con un tiro de revólver en la cabeza, conducía un carrotanque identificado con las placas XI0488.

Martes 19 de Julio de 1988. Pág. 4A. La ciudad.

MUERE MUJER EN SOLEDAD.

El cadáver de una mujer fue hallado en uno de los caminos que unen Soledad 2.000 con Murillo. La víctima fue identificada como Luz Helena Oliveros Carreño de 22 años. El cadáver presentaba siete impactos de bala. El levantamiento del cadáver lo practicó el Juez de Instrucción Criminal en turno, en asocio con la Policía Judicial.

Jueves 16 de Junio de 1988. P. 2.

CADAVER CERCA SOLEDAD 2.000.

Arnulfo Brito Orozco de 35 años de edad, natural de Soledad, fue encontrado con cuatro impactos de bala en la cabeza, la policía hace el levantamiento del cadáver sin más datos.

Lunes 20 de junio de 1988. Pág. 2A. Judiciales.

TAXI CHOCA CON UN BUS : UN MUERTO.

Un hombre murió al colisionar el vehículo en que se transportaba contra un bus que se hallaba estacionado, el hecho se registró en la Calle 22 con Carrera 19, jurisdicción del municipio de Soledad, cuando el taxi de Placas TQ 0588 se estrelló contra la parte trasera de un bus, las autoridades aún desconocen las causas del accidente.

Miércoles 29 de junio de 1988. Pág. 2A. Judicial.

ASESINADO OBRERO EN SALAMANCA.

Un obrero fue hallado muerto de un disparo en la cabeza en la Urbanización

Salamanca de Soledad. La víctima respondía al nombre de José Alfredo Bernal de 23 años de edad, el cadáver fue encontrado cerca a su residencia.

Bernal, salió de su casa con unos amigos que se dirigían a un bazar y de regreso se encontró con un individuo que sin mediar palabras le disparó en la frente, quitándole la vida. La policía investiga los móviles del crimen.

Lunes 12 de septiembre de 1988. 3A - Generales.

ASESINAN COMERCIANTE EN SOLEDAD.

El comerciante Jorge Eliécer Vargas fue asesinado a bala cuando se transportaba en su vehículo el sábado por la noche. Los hechos se presentaron en la Calle 17 con Carrera 40 en el barrio Santa Inés de Soledad.

Según los informes entregados por las autoridades Vargas recibió dos disparos. La policía dijo no saber los móviles del crimen, por lo cual adelantan investigaciones.

Sábado 24 de septiembre. Pág. 4A - Judicial.

ASESINAN A HOMBRE DE SEIS TIROS.

Un hombre fue asesinado en la mañana de ayer de seis tiros, por dos sujetos que le interceptaron en momentos en que éste transitaba por un sector del barrio Hipódromo de Soledad.

La víctima respondía al nombre de Jaime Quiroz Granados. El levantamiento del cadáver fue practicado por el Inspector del barrio Hipódromo de Soledad en coordinación con la Unidad Móvil de la Policía Judicial.

Sábado 24 de 1988. Pág. 4A - Judiciales.

EN SALAMANCA.

Anoche fue baleado un hombre cuando se encontraba departiendo con unos amigos en un establecimiento localizado en el barrio Hipódromo de Soledad.

El hombre casi agonizante fue trasladado hasta la unidad del Seguro Social de la Calle 30, donde posteriormente falleció a causa de las heridas recibidas, según informó la policía, no se reveló la identidad de la víctima.

Jueves 17 de noviembre de 1988. P. 2A.

DOBLE HOMICIDIO EN SOLEDAD.

Juan Carlos Arango Polo y Astrid Gutiérrez De Alba, murieron a manos de los asesinos Roberto Rodríguez Miranda, José De la Cruz Salas, Gerardo Antonio Cuello, según reporte del F-2 estas personas actuaron bajo la amenaza de Cristian Barreto Escalante. Estos hechos se consumaron el 24 de julio de 1988 en Soledad, más exactamente en la Cancha España.

Lunes 28 de noviembre de 1988. P. 2A.

HERIDO ULTIMO SOSPECHOSO DEL CASO DE LA CANCHA ESPAÑA.

Cristian Barreto Escalante, con varios impactos de bala fue conducido hasta las instalaciones del Hospital, este sujeto se le acusa del homicidio de una pareja de estudiantes el día 24 de julio, dijo la Policía Nacional.

Martes 20 de Diciembre de 1988. P. 4A.

RETENIDO EN SOLEDAD.

La Policía Nacional retuvo al sujeto Wilson José Gómez, celador del matadero de Soledad, con 17 reses robadas en el municipio de Mahates, según informó la policía estos semovientes fueron conducidos hasta el matadero por el señor Ismael Osorio quien dejó abono de venta y certificado del ICA, más certificado de movilización expedido en el Corregimiento del Retiro jurisdicción del municipio de María La Baja.

***ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE
AÑO 1989***

Lunes 16 de Enero de 1989. P. 3A.

ASESINAN AGENTE DEL DAS DE CINCO TIROS.

Fernando Barón Vargas, encontró la muerte cuando gozaba de su día, Franco se encontraba en un establecimiento público de la Urbanización Costa Hermosa cuando un individuo lo tomó con su mano izquierda por el cuello y con la derecha le pegó 5 tiros, 4 en el pecho y 1 en la cabeza, tenía 36 años de edad y 9 de trabajo en la institución.

Viernes 3 de marzo de 1989. P. 2A.

HERIDOS EN SOLEDAD.

El personero de Soledad Daniel Almeida resultó herido al colisionar el vehículo en que viajaba con otro a la altura del paraje a la Virgencita en la vía que conduce al Aeropuerto Ernesto Cortizos.

DOS HOMBRES BALEADOS

Lunes 6 de marzo de 1989. P. 2A.

La identidad de estos hombres no fue posible, los cuales fueron baleados y arrojados en un camino carreteable que da a la Urbanización Soledad 2.000. Sus edades oscilan entre los 30 y 35 años de edad, con impactos de bala por la boca y el tórax.

Lunes 6 de marzo de 1989. P. 2A.

MUERTO EN UNA RIÑA.

José Antonio Martínez Manotas de 20 años de edad, muerto al interior de un billar a causa de una cuchillada en la Urbanización Villa del Carmen, cuando reñía con dos desconocidos.

Martes 7 de marzo de 1989. P. 2A.

DOS BALEADOS EN SOLEDAD 2.000.

Dos hombres fueron asesinados por el sector de Soledad 2.000, su identidad no pudo ser posible por la policía, sus características de 1.75 de estatura, 20 años de edad aproximadamente ; 4 y 6 impactos de bala y sus manos atadas, desconocen los móviles.

Martes 28 de marzo de 1989. P. 2A.

FRUSTRAN ASALTO EN SOLEDAD.

Cuatro hombres armados de revólver y pistola asaltaron la residencia de un comerciante de Soledad llevándose consigo dos millones en prendas y dinero en efectivo, el hecho se registró en la residencia de Norberto de Alba F. en la Calle 22 No. 22-26.

Jueves 8 de junio de 1989. P. 2A.

INTENTÓ VIOLAR A DOS NIÑAS EN SOLEDAD.

Un depravado sexual intentó violar dos menores pero gracias a la intervención de la policía del Tercer Distrito, el acto no se llevó a cabo ; el hombre está tras las rejas.

Sábado 1° de Julio de 1989. P. 2A.

ASALTADA IDEMA DE SOLEDAD.

Cuatro desconocidos con revólver en mano asaltaron a IDEMA llevándose consigo \$500.000 pesos, está ubicada en la Calle 17 con Carrera 27.

Miércoles 5 de Julio de 1989. P. 2A.

CON MUERTE DEL MENOR TERMINA DISCUSIÓN EN UNA CANTINA.

Guillermo La Rosa un menor de 8 años de edad cuando se disponía a visitar a su abuelo en su recorrido frente a una cantina, vió una pelea y allí se quedó mirando hasta que recibió un tiro de parte de las personas en conflicto, que le ocasionaron la muerte en el barrio 1° de Mayo de Soledad.

Viernes 4 de agosto de 1989. P. 2A.

LE DISPARÓ 4 VECES A LA ESPOSA Y SE SUICIDÓ.

Dramático final de separación por celos en Soledad, Antonio Javier Pacheco Nieto de 25 años de edad, residenciado en el barrio San Antonio de Soledad, después de dispararle cuatro veces a su esposa y cuando la creía muerta se disparó él un tiro a la cabeza agobiado por los celos de ésta niña de 20 años.

Martes 11 de julio de 1989. Pág. 2A - Judiciales.

UN HERIDO EN RIÑA CALLEJERA.

De la Calle 25 con Carrera 30, barrio Hipódromo, fueron conducidas cuatro personas sindicadas de protagonizar una riña callejera. En el hecho resultó herido Milnadis Barraza Noriega, quien fue conducido a un centro hospitalario. Los retenidos son : Jairo Ardila, Jesús Ardila, Miguel Ardila y Henry Quintero Payares.

Martes 8 de agosto de 1989. P. 2A.

ASESINAN JOVEN Y HIEREN A SU HERMANO EN SOLEDAD.

Erick Herazo De la Cruz de 20 años de edad, recibió un balazo en la cabeza de manos de un desconocido cuando reñía con su hermano, los hechos ocurrieron en la Calle 21 con la Carrera 39 barrio Las Margaritas de Soledad, a manos de unos desconocidos que se desplazaban en un vehículo con un pasacinta a todo volumen, éstos en medio de los tragos los encresparon, bajaron y tenga.

Martes 25 de Julio de 1989. P. 2A.

EN SOLEDAD LO MATARON PARA ROBARLE LA MOTO.

La víctima recibió un impacto de bala al poner resistencia para no ser despojado de su moto. Los hechos ocurrieron en la Calle 23 con Carrera 23 Parque La María de Soledad; dos hombres armados con revólver interceptaron a Luis Eduardo Sabogal Quintero de 33 años de edad, quien encontró la muerte por defender lo suyo.

Sábado 9 de septiembre de 1989. P. 2A.

HALLAN CADAVER EN LA VIA A SOLEDAD 2.000.

Se desconocen los móviles y autores de este crimen, se trata de un joven de tez morena y estatura mediana.

Viernes 10 de noviembre de 1980. P. 2A.

LE CORTÓ LA GARGANTA A SU ESPOSA.

Vilma Prada de Zapata fue herida en el cuello por su esposo el pasado miércoles, la víctima fue conducida al Seguro Social donde le tomaron 30 puntos de sutura, el agresor Rafael Zapata fue retenido por la Policía Nacional, y Tercer Distrito con sede en Soledad.

Miércoles 15 de noviembre de 1989. P. 2A.

DE TRES TIROS MATAN JOVEN EN SOLEDAD.

El joven Luis Miguel Lobo Solano residente en la Calle 23 No. 16-45 del barrio San Antonio, fue interceptado por sicarios quienes lo ultimaron a tiros; los móviles del crimen se desconocen por lo tanto es materia de investigación por parte de las autoridades.

Lunes 4 de Diciembre de 1989. P. 4A.

ASALTAN CAMION REPARTIDOR DE LECHE Y PAN.

Delincuentes comunes asaltaron al conductor de un camión despojándolo de 50 mil pesos producto de las ventas del día. El hecho ocurrió en la Calle 40 con Carrera 14 Urbanización Soledad 2.000; según el reporte policial Edgardo Ferrer, conductor del camión, fue interceptado por tres sujetos que portaban armas de fuego.

Domingo 31 de diciembre de 1989. 12A.

ASALTAN BUS CERCA SOLEDAD 2.000.

Un bus de la empresa María Modelo fue asaltado por tres hombres armados de revólver. El autobús cubría la ruta Ciudadela, Las Moras, Villa Estadio, las autoridades informan que el conductor del vehículo fue dejado en un lugar enmontado de la Central de Abastos, no se estableció la suma que se llevaron los asaltantes ni la identidad del conductor.

Miércoles 29 de noviembre de 1989. P. 2A.

Entra por la ventana, secuestra una niña, la viola y... el juez lo absuelve. El dictamen del médico legista fue concluyente para demostrar la violación pero no fue suficiente para lograr condena, sólo contaba con cinco años de edad y sin embargo el Juez Lorenzo Avila Peña no encontró mérito para procesar a este sujeto, el Juez Octavo Penal del Circuito favoreció a Luis Alfonso Flórez Arboleda.

Sábado 23 de diciembre de 1989. P. 2A.

ASALTAN PANADERIA EN SOLEDAD.

Desconocidos portando armas de fuego asaltaron panadería despojando al dueño de \$100.000 pesos en efectivo. Según el informe policial tres hombres llegaron a la panadería El Sagrado Corazón y encañonaron al propietario despojándolo de esta suma.

ARCHIVO DE PRENSA DIARIO DEL CARIBE

AÑO 1990

Martes 2 de enero de 1990. P. 2A.

TRAGEDIA DE DOS HERMANOS.

Estaban disfrutando alegremente un revólver para hacer tiros al aire cuando ocurrió la desgracia. Eudes Pinto Pacheco de 29 años, natural de Valledupar, recibió un tiro en el pecho de manos de su hermano Alfonso de Jesús Pinto.

Martes 2 de Enero de 1990. P. 2A.

MUERE AL CAER DE UN BUS.

Un hombre muere al caer de un bus en marcha, Fidel Cabrera Velásquez de 34 años de edad, los hechos ocurrieron en la 30 con 30 en Soledad.

Lunes 8 de enero de 1990. P. 2A.

ASESINAN A UN MENOR EN SOLAR DE LOS ROBLES.

Sólo contaba con 16 años de edad, este joven asesinado por desconocidos de un tiro detrás de la oreja ; las autoridades investigan el caso, se presume ajuste de cuentas entre pandillas por las características de la víctima.

Viernes 19 de enero de 1990. P. 2A.

HALLAN CADAVER DE DESCONOCIDO.

Un hombre de 30 años de edad aproximadamente fue hallado en una trocha de Soledad 2.000, presentaba impactos de bala en el tórax.

Sábado 17 de marzo de 1990. P. 2A.

DOS MUERTOS EN SOLEDAD.

Dos hombres fueron ultimados a tiros en la trocha que conduce a Soledad 2.000, se desconocen los móviles y autores del crimen, la policía investiga el caso.

Viernes 27 de abril de 1990. P. 2A.

ASESINADOS TRES MIEMBROS DE UNA MISMA FAMILIA.

Fueron acribillados a bala por desconocidos en una atentado ocurrido a la media noche.

Las víctimas fueron identificadas como Felipe Segundo De Luque de 37 años, Nelson Segundo Obregón de 28 años y Wilson Obregón Rios, éstos crímenes fueron cometidos por tres hombres fuertemente armados quienes llegaron a la manzana 42 del Lote 2 de la Urbanización Costa Hermosa de Soledad.

Viernes, 2 de febrero de 1990. 2A - Judiciales.

MUERE AL CAER DE BUS.

Un hombre murió anoche al caer de un bus en marcha en cercanías de American Bar en Soledad. La víctima fue identificada como Bienvenido Cantillo Reales, quien viajaba en el bus de la empresa Transoledad, conducido por César Pacheco de Soledad.

Las autoridades informaron que al parecer la víctima trató de bajarse del bus sin que éste detuviera totalmente y fue arrollado por las llantas traseras del

vehículo. El conductor quedó a disposición de las autoridades competentes, después de haberse entregado.

DOS ACRIBILLADOS.

Sábado 31 de marzo de 1990. P. 2A.

Dos hombres fueron acribillados a bala y sus cuerpos encontrados en un lugar enmontado de una trocha a Soledad 2.000. La policía que practicó el levantamiento de los cadáveres dijo que las víctimas tenían perforaciones de bala en la cabeza.

Lunes, 9 de Julio de 1990. 2A - Judiciales.

ESPECTACULAR ATRACO A COMERCIANTE EN SOLEDAD 2.000.

Se conoció que a la entrada de Soledad 2.000, fue asaltado el comerciante Germán Gómez Hernández de 34 años de edad, quien se transportaba en un vehículo cuando fue interceptado por cinco sujetos ; tres de ellos iban en un auto y los otros dos se transportaban en una moto.

Los atracadores portando armas de fuego obligaron a bajar del vehículo al comerciante y le hurtaron 300 mil pesos.

Sábado 14 de julio de 1990. 2A - Judicial.

CAPTURAN MUJER CON LO HURTADO.

En la Carrera 51 número 16-44 barrio Primero de Mayo en Soledad, fue retenida Tilia Mercado, de 63 años de edad, a quien se le halló una escopeta hechiza calibre 38, 4 bicicletas, 14 relojes, dos planchas, un televisor, un tostador, tres grabadoras y un amplificador. La retenida junto con los objetos

incautados quedaron a disposición del comando del Tercero Distrito de Soledad.

Martes 31 de julio de 1990. 2A - Judicial.

CAE ESTAFADOR EN SOLEDAD.

Alberto Rodríguez Púa, de 37 años de edad, fue retenido por la policía sindicado de estafar ofreciendo trabajo en una empresa de plástico. La retención se produjo en la Calle 16 con Carrera 17 de Soledad.

Según informe de la policía el retenido solicitaba un formulario y la suma de cuatro mil pesos, prometiéndole la consecución de un empleo. La denuncia del caso, fue instaurada en la Sijin por más de tres personas que resultaron estafadas.

Viernes, 24 de agosto de 1990. 6A - Judicial.

EN TROCHA DE SOLEDAD DOS MIL, BALEADO Y DECAPITADO HALLAN CUERPO DE "CHOFER".

Un hombre fue asesinado a bala y después decapitado, informó la policía ayer. El cuerpo fue descubierto por personas que transitaban por un lugar desolado que conduce a Soledad 2000. Se presume que es conductor, según versiones de las personas que hallaron el cadáver. La policía adelanta investigaciones.

Miércoles 5 de septiembre de 1990. 6A - Judicial.

COMPRA Y VENDE GANADO ROBADO.

Adolfo Alvarez de 56 años de edad, fue retenido por la policía en

inmediaciones del matadero de Soledad, sindicado de compra y venta de ganado robado, informó ayer el boletín de prensa de la institución. Las autoridades judiciales le hallaron 5 reses con bono de compra diferentes.

Martes 25 de septiembre de 1990. 6A - Judicial.

VENDIÓ TERRENOS ILEGALMENTE.

El Secretario del Concejo de Soledad Evelio Castro, fue denunciado por estafa al vender terrenos de manera irregular. El funcionario fue denunciado ante el Juez Primero Promiscuo de Soledad, por parte de 400 familias que aparecen afectadas y por Paul Vargas, quien dice ser propietario del inmueble.

Los terrenos ubicados entre Las Moras y Villa Estadio habían sido vendidos por 50 y 70 mil pesos.